DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo Martes 5 de Febrero de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16573

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se anula el registro de la marca "Aero" concedido a la firma De Castro Hnos. S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: estos antecedentes por los cuales la sociedad **Abel Morral Limited, de Inglaterra, deduce recurso de anulación contra el registro de la marca "Aero" concedido a la firma De Castro Hnos., S. A. de Montevideo;**

Resultando: I) La citada firma local, obtuvo el 9 de abril de 1959, el registro de la marca antedicha bajo acta N.o 77.116, para distinguir los artículos de la clase IV, excepto lencería, ropa blanca y de uso doméstico.

II) En tiempo hábil la empresa recurrente entabló acción de anulación, basándose en un mejor derecho por uso anterior de la marca y en lo establecido por las disposiciones vigentes;

Considerando: La ley de la materia es clara en cuanto a la prelación en el uso de una marca, por lo que al haberse demostrado en forma indubitable dicho extremo a fojas 22 a 36, corresponde cancelar la inscripción impugnada;

Con: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y lo informado favorablemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento: a lo establecido en los artículos 2.o (incisos 12 y 13) y 10 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Anúlase el registro de la marca "Aero", concedido bajo acta N.o 77.116, el 9 de abril de 1959 a la firma De Castro Hnos. S. A. de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase IV, excepto lencería, ropa blanca y de uso doméstico.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar 3.o, y se le sustituye en la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1963.

Visto: La renuncia presentada por el señor Alfonso González Scaron del cargo de Auxiliar 3.o de la Dirección General de Correos (Item 5.03) para el que fuera designado por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1962;

Resultando: Que el renunciado no tomó posesión del cargo;

Considerando: Que corresponde aceptar la renuncia presentada y que puede procederse a la inmediata designación de otra persona en el mismo cargo por cuanto en el caso no es de aplicación la disposición contenida en el artículo 136 de la ley N.o 12.803 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero) por cuanto el cargo no estuvo efectivamente ocupado y en consecuencia queda habilitado con la fecha de su vacancia anterior.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el señor Alfonso González Scaron del cargo de Auxiliar 3.o, Esc. Ab. Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, para el que fuera designado por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1962 y designar en su lugar y en las mismas condiciones a la señorita María del Carmen Pelua Dinardi, Cred. Cív. QCA N.o 7246.

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a la persona designada previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera [illegible] Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Julián Alvarez Cortes, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución. Se sustituye una disposición por la que se hicieron promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y se hacen designaciones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de enero de 1963.

Visto: los antecedentes y las propuestas de promociones formulada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Considerando: que las mencionadas promociones se ajustan a lo dispuesto en la parte expositiva de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de junio de 1960, según la cual debía instituirse el procedimiento de la calificación a todo el personal de la Caja, por medio de la Junta Calificadora respectiva.

Atento: a que los requisitos se han cumplido, con las salvedades que se refieren a situaciones especiales justificativas del concepto de exclusión que el Directorio de dicho Organismo adoptó en uso de sus facultades de administración,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Sustituir la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1960, por la siguiente:

Desígnanse a las personas que a continuación se indican, para ocupar los siguientes cargos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio:

Subadministrador: sueldo $ 1.360.00, al señor Juan Santiago Girombelli.

Secretario General: sueldo $ 1.360.00, al señor Antonio Laurino.

Secretario General del Directorio: sueldo $ 1.050.00, al señor Francisco Caffera Abadie.

Asesor Letrado Jefe: sueldo $ 1.150.00, al doctor José A. Morteiro.

Asesor Letrado 2do. Jefe: sueldo $ 1.050.00, al doctor Lincoln Croce.

Abogado Jefe: sueldo $ 1.050.00, a la doctora Ofelia B. de Mila.

Gerente Departamento Médico: sueldo $ 940.00, al doctor Julio C. Goldie.

Médico de 1ra.: sueldo $ 670.00, al doctor Mario Bossano.

Médico de 2da.: sueldo $ 670.00, al doctor Hugo Moratorio.

Gerentes: sueldo $ 940.00, a los señores Martín Martínez y Protasio Fernández.

Inspector General de Directorio: sueldo $ 940.00, al señor Gonzalo Camelo.

Gerente: sueldo $ 940.00, al señor Emilio Catrufo.

Subgerentes: sueldo $ 940.00, a los señores Enrique Duhagón, Américo Méndez Carro, Juan C. Rebufello, Víctor Rocca, Esteban Garino y Manuel Iribarren.

Inspector de Sucursales y Agencias: sueldo $ 940.00, al señor Giosue Proto.

Jefe de 1ra.: sueldo $ 940.00, al señor Mario Restano.

Inspector Técnico de Servicios: sueldo $ 940.00, al señor José Pereira Cousillas.

Ayudante 1ro. de la Administración: sueldo $ 840.00, al señor Washington Segovia.

Subtesorero: sueldo $ 840.00, al señor Ernesto Amestoy.

Jefes de 1ra.: sueldo $ 840.00, a los señores Camilo Seguí, Gilberto Costa Fynn, Carlos Pérez, Ricardo Reilly, Osmar Antón, Homero Vignoly, Emigdio Lazbal, Pedro Arnelli y Antonio Urrutia.

Jefe de Apoderados: sueldo $ 840.00, al señor Ricardo Argüello.

Gerentes Sucursal Montevideo: sueldo $ 730.00, a los señores José Airaldi, Luis Ciccoio y Juan B. Hualde.

Apoderado de 1ra.: sueldo $ 670.00, al señor Juan C. Vidal Astorga.

Subjefes: sueldo $ 670.00, a los señores Valentín Gatti, Alberto Maruri, Juan Cipolina y Walter Solari.

Inspectores de Contabilidad de 1ra.: sueldo $ 670.00, a los señores María S. de Oreiro, Raúl Cervetto y Juan Costa Pose.

Gerentes de Agencias de 1ra.: sueldo $ 730.00, a los señores Juan Galvalissi, Nelson Baballero, Emilio Piquinela, Arturo Ipharraguerre, Alejandro Rodríguez, Luis Carro, Juan A. Viña, Lisandro Gil, Apolinario Velez, Néstor Latorre, Iberia G. de Caporale y Manuel Trigo.

Gerentes de Agencias de 2da.: sueldo $ 670.00, a los señores Elías Cherma, Julio Bellini, Leandro Rey, Noel Pereyra, Wellington Nieto, Leonardo Lago, Eduardo Paganini, Raúl Silva, Carlos Castro y Antonio Testa.

Auxiliares Primeros: sueldo $ 600.00, a los señores Héctor Otero, Romeo Labanca, Manuel Rilo, Juan Peel, Sélika Cataumbert, Herminia Rodríguez, Moisés Benasus, Nicolás Barlocco, Libertas Risso, Francisco Scattone, José Martínez, Rosa Mendoza, Alejandro Armellini, Hebert Núñez, Domingo Lanata, José Beracochea, Matilde Webbe, Tomás Larrea, Carlos Carpio Cal y Luis A. Inella.

Auxiliar Segundo: sueldo $ 600.00, al señor Carlos Barcelo.

Inspectores de Contabilidad de 2da.: sueldo $ 600.00, a los señores Ramón de Palleja, Clotilde B. de Conde, Gregorio Ruiz y Juan Elichiry.

Oficiales Primeros: sueldo $ 540.00, a los señores Anunciato Brancatto, Héctor Areosa y Héctor Veronessi.

Auxiliares 1ros.: sueldo $ 540.00, a los señores Mayo Lenoble y René Cuello.

Ayudante de Actuario: sueldo $ 540.00, al señor Jorge Maggio.

Auxiliar Taquígrafo: sueldo $ 540.00, al señor Osvaldo Di Landro.

Auxiliar Tercero: sueldo $ 540.00, al señor Enrique Suárez.

Auxiliares Segundos: sueldo $ 540.00, a los señores Hymma Africio, Guillermo Escardo, Tristan Errazquin, Francisco Martínez, Antonio Cerchiari, Antonio Ferreri, Federico De León, Mario T. Rotunno, Arturo Nogueira, Hugo Fernández, Fernando González, Abel Olivera, Esteban Molinari, María Verdez, María C. de Gils, Débora D. de Arroche, Dora S. de Mancebo, Alsina L. de Torres, Alfredo E. Viacava, Luis González, María A. Cafferatta, Blanca Pugliese, María Deubaldo y Luis Claramount.

Oficial Segundo: sueldo $ 540.00, al señor Adolfo Mosquera.

Investigadores: sueldo $ 540.00, a los señores Romeo Maresca, Pedro Goycochea, Sara D. Silva, Ramón Albicette, Angel A. Rodríguez, Walter Fleitas y Julio Melo.

Auxiliares Terceros: sueldo $ 450.00, a los señores Enrique Quintana, Ricardo Moyano, Jaime Moner, Andrés Viera, César Amerosio, Juana F. de Langone, Teófilo Ubal, Sol Ch. de Petrone, Nieves P. de Goyeneche, José Cabeza, Zulema I. de Monge, Nelson Rebufello Angela B. de Rey, Amilcar Real, María Isabel García, Melba Brunereau, Edison Agnese, Ruben Platero, Elvira D. de Orlando, Perla P. de Ferrando, Julieta S. de Linares, Nelly Romano María Celia Vigorito, Eva A. de Taborda, Enrique Lista, Elodia C. de Díaz, Blanca P. de Sgorio, Baltasar Techera, Harley Masaferro, Dardo Casco, Clyde González, Juan F. Montes, Ruben Parra, Enrique Cazulli, María P. de Zamora, Buenaventura Lencina y Juana A. de González.

Jefe Departamental: sueldo $ 450.00, al señor Pedro Silva.

Subagente: sueldo $ 450.00, al señor Máximo Santos.

Auxiliares Cuartos: sueldo $ 450.00, a los señores Marcos Mena, José Almeida, Juan C. Casas, María D. Castro, Alfonso Galeano, Manón R. de Larroque, Marina Díaz, María J. Palermo, María L. Galli, Enrique Novinski, Juan Latorre, Ana Bernat, Julio Ledesma, Rina S. de Menéndez, Nazar Rodríguez, Evergisto Pintos, Elbio Alonso, Julia V. de Oldrino, Nydia M. de Faval, Clara Gutiérrez Carmen Fernández, Justina Toledo, Myryam Figoli, Mirtha del Barrio, Dolores Rodríguez, Teresa Tubio, Sabina Román, Rosa Pellegrini, Venus O. de Larrañaga, Luis Valle, Neris L. Castro, Carlos García, Heberto Mendoza, María F. de Sosa, Carlos Castillo, Conrado Rodríguez, René A. Calleros, Humberto Friggio, María A. de Martínez, Rosa Larrosa, Fernando Aguirre, Nora Vedovelli y Magda Maciel.

Auxiliares Quintos: sueldo $ 450.00, a los señores Walter Uhia, Atalivar Rodríguez, Samuel García, Uberfil de los Reyes, Aracelia Barriel, José Pascual, Douglas Abreu, Olga Bonjour, Rennée Carranza, José González, Walter Irrazábal, Aldo Méndez, Olga M. de Gutiérrez, Aurora P. de Ferreira, Alba Paladino, Ema Pereira, Joseffina Santiago, Wáshington Torres, Susana Villar, Leonel Castagneto, Antonio Abella, Ana Andolfato, Orosmán Agradeño, Benita Barcos, Nelson Calvete, José M. Caprioli, Elida Casella, David J. Chiosoni, José Goncalvez, Rosa de Brum de De Bon, Manuel Fernández, Lidia Baliero, Hugo Fierro, Alfonso Ilaria, Wáshington González, Angel Hermida, Ventura Acosta, Perla Acosta, Fidel Mastalli, Nelly Merazzi, Nora Pereira, Nobile Pereiro, Ernesto Fernández y María Pais.

Auxiliares: sueldo $ 410.00, a los señores Lidia Bertolozzi, Julio Doldán, Blanca D. de Pereira, Elsa López Pascual Russo, Elsa Salgado, Amelia Steinrauser, Rubí Alonso, Nelly Areso, Dumas Lerena, Roberto Zanalotti, Elías Casal, María T. de Pebere, Carlos Casina, Gonzalo Iriarte, Myriam Pini, Roberto Reig, Pablo Qufrici, Julio Montossi, Alba Elola y María Keuglian.

Auxiliares de Distribución: sueldo $ 410.00, a los señores Oscar Pereira, María Verdes, Luis Chelle, Carlos Tanchilevich, Mirta Ramos, Carlos Más, Aída Fascioli, Eduardo Britos, Jorge Alonso, Reina Duarte, Aquiles Zanetti, León Hoffman, María Cordero, Jorge Pecoste, Zulema R. de Montossi, Juan Aguerre, Mario Esteban, Italo Venosa, Mabel Rodríguez, Clatter Gallo y Manuel Couso.

Escribientes: sueldo $ 410.00, a los señores Adhemar Milano, Walter Britos y Mabel Caraballo.

Cadete: sueldo $ 410.00, a la señorita Isabel Clari...

Conserje: sueldo $ 600.00, al señor Francisco Palm...

Conserje: sueldo $ 540.00, al señor Serafín Aparic...

Portero de 1.a: sueldo $ 540.00, al señor José Brai...

Portero: sueldo $ 450.00, al señor Antonio Calcas.

Mimeografista: sueldo $ 450.00, al señor Hugo Mor...

Portero: sueldo $ 450.00, al señor Mario Méndez.

Limpiadora: sueldo $ 300.00, a la señora Rosa V. de Núñez.

2.o Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Conseo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1937 y 3 de diciembre de 1937)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 21 de enero de 1963.

Se autorizan las siguientes inscripciones de transferencias: N.o 59.908 "Barbasol". — N.o 60.239 "Acme". — Número 60.254 "Zip - Strip". — Número 60.362 "Aurotion". — Número 60.581 "Tryptar". — N.o 60.692 "Acthar". — Número 61.519 "Vestale". — Número 61.724 "La Picada de los Angeles" "Productos 22". — N.o 61.729 "Insular". — Número 62.180 "Buffs". — N.o 62.253 "Fortuna". — N.o 62.413 "Olimpia". — Número 63.060 "Success". — Número 63.720 "Regal". — N.o 63.833 "Vaillant". — N.o 64.604 "Sirte". — Número 64.846 "Oronol". — Número 65.010 "Buffs". — N.o 66.030 "Jacu". — Número 66.031 "Titán". — Número 66.032 "Montevideo". — Número 66.034 "Continental". — N.o 66.239 "Auto-Lite". — Número 66.469 "Chemstrand". — Número 67.281 "Perssons". — Número 67.742 "Uromandelin". — N.o 67.889 "Buffs". — N.o 67.923 "Pegaso". — Número 68.011 "Seborín". — Número 68.048 "Pasodoble". — Número 68.273 "Wing". — Número 67.726 "Myokombin-Mannheim". — N.o 69.018 "Bandolero". — N.o 69.426 "Emarcy". — Número 69.920 "Etiqueta". — Número 69.989 "B H". — N.o 70.070 "Hugin". — Número 70.190 "Key". — Número 70.199 "Casa del Maestro Cubano". — Número 70.227 "Silueta". — Número 70.250 "Kelly". — N.o 70.403 "Bernina". — N.o 70.554 "Crystamin". — Número 70.601 "Barrete". — N.o 70.762 "Mojud". — N.o 71.002 "Barbasol". — Número 71.134 "Wolf". — N.o 71.254 "Hornero". — N.o 71.596 "Beaver". — Número 71.661 "Golden". — Número 72.796 "Cinco". — N.o 72.942 "Alfa". — Número 73.031 "Gist". — Número 73.232 "Buffs". — N.o 73.374 "La Montevideana". — Número 73.477 "Bandolero". — Número 73.619 "Minerva". — Número 73.670 "Recomendados". — Número 73.782 "Conga". — N.o 73.814 "Crosse y Blackwell". — Número 74.116 "Silix". — Número 74.453 "La Alianza". — Número 74.530 "Competidor". — Número 75.087 "Terry". — N.o 75.187 "Bois De Bologne". — Número 75.243 "Ideal". — N.o 75.328 "Rimoldi". — Número 75.393 "Texas". — N.o 75.609 "El Troyano". — N.o 75.882 "Thermotrón". — N.o 76.439 "Refortal". — Número 76.519 "Valle Hermoso". — Número 76.701 "Duralu". — N.o 76.743 "Bidrolar". — Número 77.110 "Kimball". — Número 77.205 "Refortal". — Número 77.437 "Congreve". — Número 77.793 "Montrain". — Número 78.222 "Mercury". — N.o 78.235 "Mercurio". — Número 78.420 "Copacabana". — Número 78.624 "Arcofac". — Número 78.952 "Pine". — Número 79.068 "Verybest". — N.o 79.306 "Donelectric". — Número 79.453 "Elefante". — Número 79.594 "Claudia". — Número 79.853 "Rothmans". — Número 80.668 "Koh-I-Noor". — Número 81.312 "Toyota". — Número 81.313 "Toyo-Pet". — Número 81.992 "Cacequy". — N.o 82.492 "Piretrex". — N.o 82.641 "Technicolor". — Número 82.757 "Gisele". — Número 82.863 "Aditol". — Número 83.109 "Mephisto". — N.o 83.242 "Veritas". — Número 83.462 "Revalidan". — Número 83.523 "Ben Hur". — Número 83.557 "Carrasco". — N.o 83.788 "Wells Gardner". — Número 83.805 "Fortuna". — Número 83.812 "Grasslands". — Número 83.819 "Stencilar". — N.o 83.820 "Milco". — Número 83.880 "Joy". — Número 83.895 "Ambre Solaire". — Número 83.896 "A". — Número 84.026 "Hi-Fi". — Número 84.040 "Merino". — Número 84.041 "Príncipe Igor". — Número 84.042 "Río Club". — Número 84.043 "Ruso Negro". — N.o 84.049 "Ranchero". — N.o 84.210 "Reclair". — Número 84.277 "Inductal". — Número 84.311 "Bunactin". — N.o 84.385 "Blancofix". — N.o 84.395 "Tanderil". — Número 84.429 "Szamazulen 1000". — Número 84.524 "Listica". — Número 84.728 "Yamato". — Número 84.754 "Brandreth's Pills". — Número 84.765 "Fibrase". — Número 84.920 "Orsol Mixt". — Número 84.966 "Synasteron". — Número 84.980 "Fumafer". — Número 85.192 "Sharong". — N.o 85.211 "Mancón". — Número 85.348 "Nelson". — Número 85.386 "Liviol". — Número 85.387 "Dolly Pen". — Número 85.388 "Confidencias". — Número 85.493 "Cadon". — Número 86.085 "Parlophone". — Número 86.329 "Café Express. — Número 86.355 "Coral". — N.o 86.387 "Pentina". — N.o 86.389 "Altix". — Número. 86.395 "Pentaka". — Número 86.399 "Mazet". — Número 86.478 "Java". — N.o 86.506 "Goodson". — Número 86.508 "Triángulos y Círculos". — Número 86.720 "Lord". — Número 86.728 "Synalar". — Número 86.782 "Cidec". — Número 86.733 "Colorelle". — Número 86.741 "Corona". — Número 86.745 "Subit". — Número 86.773 "Pancrea... — N.o 86.777 "V... ...min". — Número 86.819 "Topiderm". — Número 86.820 "Limpasid". — Número 86.821 "Cremoderm". — Número 86.986 "Elysee". — N.o 86.987 "F... ne" — No 86.988 "Elnett". — Número 87.023 "Coral". — N.o 87.036 "Lu... ral". — N.o 87.049 "Sinaxar". — Número 87.075 "Guinea Gold". — Número 87.061 "Estrellas, Hojas Dos Tra... Paralelos" (etiqueta). — N.o 87.1... "Cedar". — N.o 87.182 "Cruz Estrell... — Número 87.217 "Odeón". — Número 87.548 "Comilón". — N.o 87.549 "C... lleta".

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta número 97.271 "Solprote... — Acta N.o 98.131 "Andrews Li... Salt". — Acta N.o 98.412 "D-Ten". Acta N.o 98.413 "Dana" "Lavanda Qu... ta Esencia". — Acta N.o 98.415 'Cano... ((Canoa). — Acta N.o 98.416 "Priori... (Prioridad). — Acta N.o 98.417 "Sy... bole", (Símbolo). — Acta N.o 98.4... "Etiqueta". — Acta N.o 98.421 "K... ser". — Acta N.o 98.424 "Themis". Acta N.o 98.450 "Interpack". — A... N.o 98.451 "Camello". — Acta núm... 98.455 "Ideales". — Acta N.o 98.4... "Un Rubor". — Acta N.o 98.468 "... meo". — Acta N.o 98.469 "Boyero". Acta N.o 98.470 "Alpargatas". — A... N.o 98.471 "Criollo". — Acta núm... 98.472 "Nencofil" (No encoge. No afi... tra). — Acta N.o 98.473 "Fasincl".

—Se autorizan los siguientes camb... de nombre: Número 63.456 "Ueedorm... — N.o 64.141 "Dorubine". — Núm... 64.223 "Postafene". — N.o 64.5... "U C B". — N.o 65.381 "Tusolven". Número 65.389 "Cortimoviren". Número 65.392 "Moviren". — Núm... 65.986 "Red- Star". — N.o 69.245 "... clase". — N.o 71.942 "Prednimoviren...

—Se autorizan los siguientes cambi... de nombre: N.o 72.546 'Piraden". N.o 72.552 "Vesparax". — N.o 75.8... "Licarán". — N.o 76.918 "Libratar". N.o 77.942 "Favipax". — N.o 81.4... "Dexamovirene". — N.o 81.403 "Ata... xone". — N.o 82.161 "Panvirene". N.o 82.172 "Farmetan". — N.o 82.... "Difarsine". N.o 82.448 "Grizzly" "Sy... cro-Set". — N.o 84.593 "Terfluzine". N.o 84.759 "Esucos". — N.o 59.9... "Magistral".

—Se autorizan las siguientes inscri... ciones de marca: N.o 57.258 "Envase... colores". — N.o 59.530 "Sintonfectin... — N.o 95.520 "Fingrip".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 22 de enero de 1963.

47134 al 47500—Concédense 7 acumulaciones de sueldos y consideranse 371 pasividades.

47501—Mensaje y Proyecto de Ley designando con el nombre de "Susana Soba" a la Escuela N.o 180 de Primer Grado del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

47502—Autorízase al señor Emilio Ayerza Bosco, para continuar en su cargo de Profesor de la Comisión Nacional de Educación Física por cinco años más a partir de la fecha en que cumplió 25 de actividad docente.

47503—Confírmase el monto de pesos 5.500.00 fijado por el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, para la retribución por servicios extraordinarios al funcionario de dicho organismo señor Ramón Gualberto González.

47504—Anúlase la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de fecha 3 de octubre de 1961, contra la que interpuso recurso de revocación el señor Roberto M. Dalfolo.

47505—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado-Carmelo, para implantar el horario para la temporada de verano que se determina en la resolución respectiva.

47506—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señor Manuel González.

47507—Acéptanse la renuncia presentadas por las funcionarias de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señorita Nelly Cigliuti y señora María Adela Elorriburo de Marzoa.

47508—Revalídase por el presente ejercicio, la partida para "Fondo Permanente que, por la suma de $ 1.000.00, dispone la "Escuela de Servicio Social".

47509—Líbrese orden de pago a favor del Ministerio de Obras Públicas, por la suma de $ 150.000.00, con destino a la construcción del "Hogar de Ancianos de Salto", según autoriza la ley de 7 de diciembre de 1961 de Rendición de Cuentas.

47511—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Fiscalía del Crimen de Segundo Turno, señor Eduardo Piaggio Soto.

47511—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Casino del Estado Piriápolis, señor Nicolás Marzovillo.

47512—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Vicente Cairo.

47513—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Casino del Estado Piriápolis, señor Exequiel Alberto Tellechea.

47514—Destitúyese al funcionario de la Dirección General de Institutos Penales, señor Carlos Jorge Balsán, debiendo enviarse Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando los antecedentes relacionados con dicha destitución.

47515—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.o de la resolución que antecede.

47516 y 47517—Apruébanse los estatutos de las instituciones que a continuación se expresa, concediéndoseles la personería jurídica que solicitan.

"Club Social y Deportivo los Zorzales", (Capital). "Federación Colombófila Uruguaya", (Capital).

47518—Resolución sustituyendo la de 23 de junio de 1960, por la que se efectuaron promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

47519—Anúlase la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de fecha 15 de febrero de 1960, contra la que interpuso recurso de anulación al señor Julio Máximo Bosch del Marco.

47520—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 1962, relativa a la compra de escopetas para la Dirección General de Institutos Penales a la firma "Alvaro Milbirn" en el sentido de establecer que la orden de pago correspondiente debe ser extendida a favor del organismo mencionado.

47521—Autorízase al Consejo del Niño para abonar a la funcionaria, señora Josefina Peirano de Ferrario la suma de $ 360.00, que se le adeuda por concepto de la partida para locomoción correspondiente al período enero-junio de 1961.

47522—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación, señora Genoveva

47523—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación, señora Mercedes Días Vignales.

47524—Autorízase al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, para disponer de la suma de $ 20.000.00 con destino a atender los gastos que originara la compra de material musical en la Casa Broude Brothers de Nueva York y demás gastos colaterales.

47525—Apruébanse los Estatutos reformados por la Sociedad Criolla, "Dr. Elías Regules", declarándose que dicha institución continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera oportunamente concedida.

47526—Confírmase la resolución de la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, de fecha 13 de abril de 1961, contra la que interpusieron recurso jerárquico los integrantes Fernández de González.
de la Orquesta Sinfónica de dicho organismo cuyos nombres figuran en la resolución correspondiente.

47527—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 100.000.00 con cargo al artículo 7.o, inciso D de la ley de 23 de agosto de 1962, como contribución a los gastos de realización del Congreso Latinoamericano de Otorrinolaringología y Broncoesofagología a celebrarse en el próximo mes de abril.

47528—Adjudícase al Dr. Israel Kora, el Premio "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social" correspondiente al año 1962, por su trabajo sobre 'Galactosemia Clínica Experimental".

47529 al 47532—Concédese pasaporte especial a las personas que a continuación se expresa para realizar estudios de especialización en los lugares que en cada caso se especifica.

Dr. Luis Bolasco Sindín, a Europa. — Dr. Juan R. Delger, a Europa. — Prof. Víctor Hugo Lamonaca Fabiere, a Italia. — Dr. Jorge Dighiero, a Estados Unidos de América.

47533—Decreto estableciendo además de lo fijado con carácter general, los requisitos indispensables para ingresar a la función pública. Este Decreto fue modificado.

47534—Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de pesos 393.810.00 con destino a la reparación y fabricación de mesas de juego.

47535—Dispónese se proceda a la calificación del personal del Ministerio de Instrucción Pública Social que integra el Item 6.01, a efectos de proveer por promoción, cargos de Intendente y de Portero de 1a.

47536—Apruébase el Presupuesto de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

47537—Desígnase a las personas que en la respectiva resolución se indica, para ocupar cargos en las Agencias Departamentales del Interior, dependientes de los Casinos del Estado y Oficina Central la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

47538—Nómbrase por vía de ascenso en la Dirección General de Institutos Penales, a las personas que en la respectiva resolución se expresa.

47539 al 47541—Nómbrase a las personas que en las respectivas resoluciones se expresa, para ocupar los cargos que en las mismas se determina, pertenecientes al Consejo del Niño.

Con fecha 10 de enero 1963. — Resolución rechazando el presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para el ejercicio 1963.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

151.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 27 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asunto entrado. — Mensaje remitido por la Corte Electoral relativo al Lema "Partido Nacional". — (Carpeta 81).
—Se vota.
3—Se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el próximo lunes 3 de setiembre, y hacer una comunicación a la Corte Electoral.
4—Se declara terminado el acto a la hora 19 y 19 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 10 de agosto de 1962.

La Presidencia de la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 9.378, de 5 de mayo de 1934, convoca a los señores legisladores electos el 30 de noviembre de 1958, bajo el lema "Partido Nacional", para la sesión especial que se realizará el día lunes 27 de agosto, a la hora 18, a fin de que se sirvan manifestar cuál es la autoridad del partido político a que pertenecen, que cuenta con su adhesión. — (Carp. 81. Rep. 5).

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

A la hora 18 y 30 minutos entran a Sala los señores senadores: Washington Beltrán, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José P. Bruno, Raúl Del Campo, Juan J. Fraga, Bernardo Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela y los señores diputados: Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Antonino Bosoo, Humberto F. Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro M. Chiesa, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Luis M. De Posadas, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Déliassis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fresia, Isidoro Leirana, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada (h), Artemio Machado, Leonel Mesa, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Dardo Ortíz, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Hermes Pereira Machado, Ulíses Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.), A. Francisco Rodríguez Camusso, Milton Luis Rosas, María Luisa Rucco Reyes, Alberto L. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Bradamane Toyos, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta del asunto que motivó la convocatoria.

(Se da del siguiente):

Corte Electoral.

Montevideo, agosto 9 de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan Carlos Raffo Frávega.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo resuelto por la Corte Electoral en acuerdo de ayer y a los efectos previstos en la Ley de Lemas N.o 9.378 de 5 de mayo de 1934, tengo el honor de transcribirle a continuación, las notas dirigidas a esta Corporación —entradas a la misma en el día de ayer— por el Directorio del Partido Nacional "Unión Blanca Democrática" y un número determinado de legisladores elegidos bajo el lema Partido Nacional, que apoyan al Directorio de la citada agrupación política.

Las notas a que me refiero dicen así:

"Montevideo, agosto 6 de 1962. — Señor Presidente de la Corte Electoral, doctor Juan Pedro Zeballos. — Señor Presidente: Los legisladores electos bajo el lema Partido Nacional que suscriben la presente, solicitan de la Corte Electoral se sirva promover ante el señor Presidente de la Asamblea General, la convocatoria de todos los legisladores electos bajo el lema Partido Nacional el 30 de noviembre de 1958.

Motiva este pedido, la circunstancia de que con fecha 30 de abril de 1955, el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista planteó el conflicto previsto por los artículos 1.o y 2.o de la Ley N.o 9.378 de 5 de mayo de 1934 y habiéndose realizado ya el 30 de noviembre de 1958 las elecciones nacionales, corresponde —de acuerdo al artículo 3.o de la citada Ley 9.378— decidir definitivamente dicho conflicto, aún no resuelto.

Asimismo pone en conocimiento de la Corte Electoral, que habiéndose designado las autoridades del Partido Nacional con exclusión de los ciudadanos electos para integrarlas en representación del sub-lema "Unión Blanca Democrática" inscripta por el Movimiento Popular Nacionalista, se mantienen en vigor los reclamos formulados en dicha nota de 30 de abril de 1955.

Obligados por esta situación de hecho, las personas que debieron participar en la integración del Directorio y formar parte de la Convención del Partido Nacional, constituyeron autoridades que respondieron al sub-lema Unión Blanca Democrática, quedando su Directorio constituído en la forma comunicada a esa Corte Electoral por nota de setiembre 8 de 1959.

En consecuencia, permanece el conflicto de autoridades planteado en aquella oportunidad.

Estos hechos determinan que en la sesión especial que celebrará la Asamblea General, los legisladores que suscriben y que constituyen más del tercio del sector parlamentario del Partido Nacional, manifestarán que están dispuestos a inscribir listas de votación para las próximas elecciones y como para ello necesitan utilizar el lema bajo el cual fueron electos, es que vienen, apoyando al Directorio de la Unión Blanca Democrática, que es la única autoridad del Partido Nacional que reconocen, a solicitar de la Corte Electoral que adopte las providencias necesarias para que se nos reconozca el derecho que nos acuerda el artículo 2.o de la Ley N.o 9.378 de fecha 5 de mayo de 1934.

Saludamos al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración. — Edo. Bottinelli. — Washington Beltrán. — Juan José Fraga. — Carlos Penadés. — E. Rodríguez Larreta. — S. Silva. — J. Trias Du Pré. — J. A. Varela.

Montevideo, 6 de agosto de 1962. — El que suscribe, Secretario del Senado, certifica que las firmas que anteceden, corresponden a las de los señores senador Washington Beltrán, Eduardo Bottinelli, Juan J. Fraga, Carlos M. Penadés, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva, Julio Trías Du Pré y José Antonio Varela. — Alfredo Frioni, Secretario.

Sergio C. Arbiza. — Pantaleón L. Astiazarán. — Santiago Belzarena. — Félix H. Cataldi. — Ariel de la Sierra. — Héctor del Campo. — Gervasio Domenech. — Washington R. Fenocchi. — Wilson Ferreira Aldunate. — Carlos María Fresia. — Isidoro Leirana. — Héctor Lorenzo y Losada (h.). — Artemio Machado. — Dardo Ortiz. — Hermes Pereira Machado. — Ulises Pivel Devoto. — Horacio A. Polla. — Luis M. de Posadas Montero. — A. F. Rodríguez Camusso. — María Luisa Ruecco Reyes. José A. Saldún. — Antonio Suárez Ponte. — Hugo Ubilla. — Roberto A. Zefferino.

El que suscribe, Secretario de la Cámara de Representantes, Certifica que las firmas que anteceden corresponden a los señores Representantes electos bajo el lema Partido Nacional, señores Sergio C. Arbiza, Pantaleón L. Astiazarán, Santiago Belzarena, Félix H. Cataldi, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos María Fresia, Isidoro Leirana, Héctor Lorenzo y Losada (h), Artemio Machado, Dardo Ortiz, Hermes Pereira Machado, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Luis M. de Posadas Montero, A. F. Rodríguez Camusso, María Luis Ruecco Reyes, José A. Saldún, Antonio Suárez Ponte, Hugo Ubilla, Roberto A. Zefferino. Dado en Montevideo, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — G. Collazo Moratorio, Secretario".

—Se va a proceder a recibir las manifestaciones de voluntad de los señores legisladores electos por el lema "Partido Nacional".

(Se toma la votación en el siguiente orden):

SEÑOR BELTRAN. — En ajuste estricto a lo establecido por el artículo 3.o de la Ley de 5 de mayo de 1934, doy mi voto por el Directorio presidido por el Dr. Carlos María Penadés.

SEÑOR BOTTINELLI. — Como lo que se está decidiendo es el conflicto planteado por el Directorio que presidía el Dr. Carlos María Penadés y el Directorio Herrerista —presidido no recuerdo por quién—, voto por el Directorio que presidía el Dr. Carlos María Penadés.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Voto por el Directorio que preside el Dr. Martín R. Echegoyen.

SEÑOR BRUNO. — Voto por el Directorio que preside el Dr. Martín R. Echegoyen.

SEÑOR DEL CAMPO (Don Raúl). — Voto por el Directorio que preside el Dr. Martín R. Echegoyen.

SEÑOR FRAGA. — Voto por el Directorio que presidía el Dr. Carlos María Penadés.

SEÑOR LUCAS GARBARINO. — Voto por el Directorio presidido por el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR PENADES. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Penadés.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Penadés.

SEÑOR SILVA. — Voto por el Directorio que presidía el señor senador Penadés.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Voto por el Directorio que presidía el señor Ramón Viña.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Voto por el Diretcorio que presidía el señor senador Penadés.

SEÑOR VARELA. — Voto por el Directorio que presidía el señor senador Penadés.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voto por el Directorio que preside el doctor Echegoyen.

SEÑOR ARBIZA. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos María Penadés.

SEÑOR AROCENA. — Voto por el Directorio que preside el doctor Echegoyen.

SEÑOR BARBOT POU. — Voto por el Directorio que preside el doctor Echegoyen.

SEÑOR BELZARENA. — Voto por el Diretcorio que presidía el doctor Carlos María Penadés.

SEÑOR BOSCO. — Voto por el directorio que presidía don Ramón Viña

SEÑOR CATALDI. — Voto por el Directorio que presidía el señor senador Penadés.

SEÑOR CIOMPI. — Si el asunto está referido a las autoridades partidarias del período anterior, doy mi adhesión al Directorio que presidió el extinto ciudadano don Ramón Viña.

Si el asunto se refiere a las autoridades del período actual, doy mi adhesión al Directorio de mi Partido, que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere saber si el voto del señor Representante es por el Directorio que presidía el extinto señor Viña, o por el Directorio que preside el doctor Echegoyen.

SEÑOR CIOMPI. — Como el señor Viña está extinto y no preside, por razones obvias, el Directorio, repito que si la pregunta que me formula la Mesa se refiere al Directorio anterior de mi Partido, del tiempo pasado, del último período anterior al actual, doy mi adhesión al Directorio que presidió el hoy extinto don Ramón Viña.

Si el asunto se refiere al momento actual, daré mi voto al Directorioqu que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Qué se está votando? Pido que la Mesa explique qué es lo que se está votando.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo que se está votando es la solución del conflicto que planteó el Movimiento Popular Nacionalista, en 1955. De manera que debe votarse por las autoridades partidarias existentes en ese momento.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente: nosotros, con los respetos debidos a la opinión del señor senador Penadés, creemos que estamos incurriendo en un error. El conflicto fué planteado en aquella oportunidad; pero ese conflicto, como no ha habido reunión de la Asamblea que lo resuelva, va a ser resuelto hoy, si tenemos el número de votos necesarios. Por lo tanto, tiene que ser referido a las autoridades actuales, porque indudablemente que no puede interesar a ningún elemento de política como es éste, a la continuidad de los partidos, a la realidad que se está viviendo, resolver sobre autoridades que no existen, porque la autoridad, para ser autoridad, tiene que existir. Quiere decir, entonces, que creemos que la referencia tiene que ser a los actuales Directorios, al Directorio que preside el señor Fernández Crespo, o al que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

Indudablemente que el argumento que se hace de que el conflicto fué planteado en aquella oportunidad, sirve nada más que para señalar un momento en el tiempo; pero el conflicto sigue planteado en este momento, porque todavía no se ha determinado, de acuerdo al fondo de las disposiciones de la Ley de 5 de mayo de 1934, a quien pertenece el lema.

Es ahora que tenemos que hacer la referencia, y tenemos que hacerla con respecto a los Directorios que están en actividad.

¿Qué valor tiene resolver un conflicto viejo, con referencia a Directorios que ya no existen? La reunión de

hoy, si tuviera el número necesario, sería totalmente inocua.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la votación.

(Así se hace, en el siguiente orden:)

SEÑOR CHIESA. — Voto por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR DE LA SIERRA. — Voto por el Directorio que presidía el señor senador Penadés.

SEÑOR DEL CAMPO (Don Héctor). — Voto por el Directorio que presidía el doctor Penadés.

SEÑOR DE POSADAS. — Voto por el Directorio que presidía el señor senador Penadés.

SEÑOR DOME[illegible]. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos María Penadés.

SEÑOR FENOCCHI. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Penadés.

SEÑORA FERNANDEZ VIERA. — Voto por el Directorio que preside el ilustre doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos María Penadés.

SEÑOR FRESIA. — Voto por el Directorio que presidía el señor senador Penadés.

SEÑOR LEIRANA. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés.

SEÑOR LINARES. — Voto [illegible]r el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR LORENZO Y LOSADA. — Señor Presidente: en [illegible] deberes de legislador, respon[illegible] confirió la ciudadanía, voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés, sin que pueda vincularse la expresión de voluntad que en este momento manifiesto, en lo más mínimo, a los problemas políticos internos que, en la hora actual, agitan a la Unión Blanca Democrática y al Partido Nacional.

S[illegible] MESA. — Voto por [illegible] Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR OIS. — Voto por el Directorio que presidía el s[illegible] Ramón Viña.

SEÑOR ORTIZ. — Voto por el Directorio que presidía el [illegible] Carlos M. Penadés.

[illegible] Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

[illegible] REYES. — Voto por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen, que ejerce [illegible] política del que presidió el señor [illegible]

[illegible]CHADO. — Por el Directorio q[illegible] M. Penadés.

SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés.

SEÑOR POLLA. — Por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés.

SEÑOR PRIMO. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés.

SEÑOR ROSA. — Voto por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑORITA RUECCO REYES. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés.

SEÑOR SALDUN. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés.

SEÑOR SANTORO. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen, de acuerdo a lo manifestado oportunamente.

SEÑOR SARAVIA. — Voto por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR TOYOS. — Voto por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR UBILLA. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés

SEÑOR UBILLOS. — Voto por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Por el Directorio que presidía el señor Ramón Viña.

SEÑOR ZEFFERINO. — Voto por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Voto por el Directorio que presidía el señor Ramón Viña, y los que lo sucedieron desde el punto de vista jurídico y político.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragado 54 señores legisladores. Por el Directorio que presidía el doctor Carlos M. Penadés, lo han hecho 29 señores legisladores; por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen, 19 señores legisladores; y por el Directorio que presidió el extinto señor Ramón Viña, han sufragado 6 señores legisladores.

Se va a proceder a tomar la votación sobre el segundo punto en consideración.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, agosto 3 de 1962.

Señor Presidente de la Corte Electoral, doctor Juan Pedro Zeballos.

Señor Presidente:

Cúmplenos comunicar a esa Corte, a los efectos pertinentes, que el Directorio del Partido Nacional Unión Blanca Democrática, en sesión realizada conjuntamente con la Agrupación Parlamentaria el día 30 de julio próximo pasado, resolvió disponer el envío de una nota firmada por los legisladores electos bajo el sub-lema "Unión Blanca Democrática" y que responden a su orientación, a efectos de provocar la convocatoria de la Asamblea General, con la finalidad de dilucidar el conflicto planteado por el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista antes de los comicios del año 1958, respecto de la administración del lema "Partido Nacional".

Dicha nota firmada por los legisladores de la Unión Blanca Democrática, fue cursada a esa Corte el día 6 del corriente.

Asimismo y en razón de subsistir las mismas circunstancias que motivaron el planteamiento del conflicto a que se hace referencia precedentemente, concretadas en la exclusión de ciudadanos electos para intervenir en la integración de las autoridades dirigentes del Partido (Convención, Directorio, etc.) es que este Directorio viene por la presente a plantear el conflicto referente a la pertenencia o propiedad del lema del Partido Nacional, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.o de la Ley N.o 9.378 de 5 de mayo de 1934.

Saludamos al señor Presidente con la mayor consideración.

Daniel Fernández Crespo, Presidente. — Isaac Benasus, Secretario General".

Me es grato saludar al señor Presidente de la Asamblea General, con la mayor consideración.

Juan Pedro Zeballos, Presidente. — F. R. Villamil, Secretario Letrado.

Es copia fiel del original.

— La Mesa procederá a recibir la expresión de voluntades de los señores legisladores presentes.

(Se procede a tomar la votación en el siguiente orden):

SEÑOR BELTRAN. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR BOTTINELLI. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR BRUNO. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR DEL CAMPO. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR FRAGA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR PENADES. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR SILVA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR VARELA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el Directorio que preside el señor Consejero Nacional doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR ABREU. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR ARROSENA. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR BARBOT POU. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR BELZARENA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR CATALDI. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR CHIESA. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR DE LA SIERRA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR DE POSADAS. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR DEL CAMPO. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR DOMENECH. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR FENOCHI. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑORA FERNANDEZ VIERA. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR FRESIA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR LEIRANA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR LORENZO Y LOSADA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo, fundando mi voto con el mismo alcance que motivó la emisión de mi voto en el punto anteriormente considerado.
SEÑOR MESA. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR ORTIZ. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR PASSADORE. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR PAYSSE REYES. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR PEREYRA MACHADO. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR POLLA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR ROSA. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑORA RUECO REYES. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR SALDUM. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR SANTORO. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR SARAVIA. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR TOYOS. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR UBILLA. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR UBILLOS. — Por el Directorio que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR ZEFFERINO. — Por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo.
SEÑOR CIOMPI. — Como entiendo que ahora se refiere a los momentos actuales, consecuente con lo que había expresado en la anterior votación, doy ahora mi adhesión al Directorio del Partido Nacional que preside el doctor Martín R. Echegoyen.
SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragado 45 señores legisladores; 28 lo han hecho por el Directorio que preside el señor Daniel Fernández Crespo y 17 por el que preside el doctor Martín R. Echegoyen.

3

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PENADES. — Señor Presidente: como surge del resultado de la votación, ninguna de las tendencias ha alcanzado el número de votos para adjudicarse la propiedad del lema. En consecuencia, solicitamos un cuarto intermedio hasta el día 3 de setiembre próximo, en que se votará definitivamente.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.o de la Ley N.o 9.378, de 5 de mayo de 1934, queda acreditado que el Directorio que preside el señor don Daniel Fernández Crespo, tiene el voto de más de un tercio de los legisladores electos bajo el lema Partido Nacional, y, en consecuencia, tiene derecho al uso de dicho lema.

Hago moción para que se pase a cuarto intermedio.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Penadés.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 36 en 44).

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?
Creo que el resultado de esta votación, pasará a la Corte Electoral, sin perjuicio del cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se remite a la Corte Electoral testimonio de lo actuado.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SEÑOR SANTORO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente: queremos que la Mesa nos explique las consecuencias del cuarto intermedio, porque una cosa es que se pase la votación a la Corte Electoral y otra que se diga, después, que esta sesión, convocada hoy especialmente para resolver ese problema, pasa a cuarto intermedio. Si se pasa a cuarto intermedio, no se puede comunicar nada a ningún lado...

(Apoyados).

...porque en el ambiente legislativo, una sesión que está en cuarto intermedio, no ha terminado.

(Apoyados).

Con esto, señor Presidente, no sólo expresamos una solicitud de explicaciones, sino, también, nuestra oposición al pedido del señor legislador Penadés.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?
Tengo entendido que hay una votación que tiene trascendencia, que produce efectos que a los integrantes de la Unión Blanca Democrática nos atribuye un derecho.
Se pasa el resultado de la votación a la Corte Electoral, a los efectos de acreditar en forma fehaciente que nosotros tenemos derecho al uso del lema, que es lo que nos interesa.
Ahora, la definición de la propiedad del lema, es lo que se va a discutir en la sesión que se interrumpe hasta el 3 de setiembre próximo.

SEÑOR SANTORO. — Las comunicaciones, en nuestra opinión, se podrán hacer cuando haya concluído la sesión.

(Apoyados).

Mientras tanto, no hay votación que pueda ser comunicada, porque, indudablemente, esta sesión debe integrarse de un todo único.

(Apoyados).

Aquí se citó a los legisladores electos bajo el lema Partido Nacional, para resolver un conflicto que no ha sido resuelto y, si no ha sido resuelto, no se puede hacer referencia a una disposición expresa de la ley y, tomando ese concepto aisladamente, hacer las comunicaciones, porque, luego, el conflicto ¿cómo queda?
Aquí fuimos citados a los efectos de resolver el conflicto, y no solamente a los de que un grupo del Partido Nacional cumpla con una de las disposiciones de la Ley de 5 de mayo de 1934 e inmediatamente se remitan las comunicaciones a la Corte Electoral, para hacer jugar la disposición del artículo 2.o de esa ley.
Nosotros creemos que esta sesión no ha terminado y que, por tal razón, no puede hacerse ninguna comunicación.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: la tesis del señor legislador Santoro conduce a estas consecuencias: la Ley de 1934 confiere un derecho a las minorías; si se aceptara la tesis que él preconiza...

(Apoyados).

...este derecho no existiría, porque bastaría para frustrarlo, que la mayoría no resolviera el conflicto.

(Apoyados).

Entonces, no existiría jamás el derecho que la ley, especialmente, confiere al tercio.

Este trámite está cumplido y definitivamente integrado: se ha acreditado, fehacientemente, que hay un tercio de legisladores que reivindica un derecho que la ley les confiere, y la Mesa tiene el deber y la obliagción de comunicar, inmediatamente, a la Corte Electoral, el resultado de esta voluntad.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Puede hacerse mención expresa.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite, señor Presidente? Lo que expresa el señor legislador Ferreira Aldunate, hay que ponérselo a cargo de la ley, y no a cargo del legislador Santoro.

La disposición del artículo 2.o es bien clara. Aquí juegan mayorías y, si la Ley del 34 está perfectamente tipificada en toda su disposición, a los efectos de resolver el conflicto sobre la pertenencia del lema para la entidad o autoridad que tenga la adhesión de la mayoría de los legisladores electos o de los correspondientes a una de las fracciones. Evidentemente, mientras tal cosa no ocurre, no puede jugar la otra, es decir, la posibilidad de que los que no están de acuerdo con la que tiene la adhesión de la mayoría de los legisladores pueda usufructuar de una posición, la del artículo 2.o, y, llegando al tercio de los legisladores electos por el Partido Nacional, podría hacer la referencia a la Corte Electoral y podría, por lo tanto, utilizar el ...

Esa disposición no la inventó el legislador Santoro, está en la ley y hay que cumplir con ella.

(Apoyados).

—Creemos que las cosas son clarísimas. Lo que pasa, es que estamos encerrados, estamos en el hierro de la mayoría que exige una ley; como no la hemos obtenido, no podemos resolver.

SEÑOR PENADES. — Formulo moción para que se comunique a la Corte Electoral, ya que existen dudas, y que la mayoría resuelva.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cree que se debe comunicar la resolución.

Se va a votar la moción formulada en ese sentido.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 26 en 44).

4

—Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 19 y 19 minutos)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director Gral. del C. de Taquígrafos del Senado

152.a SESION ESPECIAL

Setiembre 3 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 30 de agosto de 1962.

La Presidencia de la Asamblea General, de acuerdo a lo resuelto en la sesión de fecha 27 de agosto del corriente año, convoca a los señores legisladores electos el 30 de noviembre de 1958 bajo el lema "Partido Nacional", para la sesión especial, que en régimen de cuarto intermedio, se realizará el día lunes 3 de setiembre a la hora 18, a fin de resolver sobre la propiedad del lema; Ley N.o 9.378 de 5 de mayo de 1934.

JUAN CARLOS RAFFO FRAVEGA
Presidente

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Carlos M. Penadés, Juan C. Raffo Frávega, Eduardo Rodríguez Larreta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trias Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Sergio C. Arbiza, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Humberto F. Cataldi, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Luis M. De Posadas, Washington R. Fenocchi, Déliasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada (h.), Artemio Machado, Dardo Ortiz, Alberico Passadore, Hermes Pereira Machado, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.), A. Francisco Rodríguez Camusso, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, José A. Saldún, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Bradamente Toyos, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia: el señor representante: Alberto Heber Usher.

Con aviso: los señores senadores: Fernando Lucas Gaffrée, Aparicio Saravia y Silvio H. Silva.

Sin aviso: los señores senadores: Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi y Washington Guadalupe; y los señores representantes: Isabelino Arocena, Carlos M. Arraga, Antonino Bosco, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo, Pedro María Chiesa, Gervasio Domenech, Enrique R. Erro, Carlos María Fresia, Bari González Moderuell, Mario Heber, Isidoro Leirana, Leonel Mesa, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Héctor Payssé Reyes, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Alberto E. Ruiz Prinzo, Antonio Suárez Ponte y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.
(Es la hora 18 y 32).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El señor legislador don Enrique R. Erro remite una nota relacionada con el motivo de la convocatoria".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de agosto de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, senador don Juan C. Raffo Frávega.

Señor Presidente:

Consecuente con la actitud que adoptara oportunamente, al negarme a admitir la citación para esta sesión especial por ser ello improcedente desde el punto de vista jurídico electoral, dada mi desvinculación pública y notoria del lema Partido Nacional y mi intervención en la solicitud ante la Corte Electoral del nuevo lema "Unión Nacional y Popular", con fecha 16 de julio de 1962 y en cuyo movimiento político estoy actuando, manifiesto:

Que ratificándome en esa conducta, dejo expresa y públicamente establecido ante ese Cuerpo Legislativo que mi inasistencia a esta sesión se funda en la antedicha circunstancia de mi desvinculación pública y notoria del lema Partido Nacional cuya administración se decide, documentada en la resolución por unanimidad de la Asamblea del núcleo cívico que orienta y preside el suscrito, realizada el jueves 28 de junio próximo pasado, y publicada en la prensa de la Capital.

En el documento de desvinculación del 28 de junio de 1962, se declaró "que se han agotado los esfuerzos para evitar la descomposición de la razón de ser del Partido Nacional, y fiel al legado de Oribe, Leandro Gómez, Timoteo Aparicio, Aparicio Saravia y Herrera, y reconoce que ya no tiene lugar en el lema del Partido Nacional. No seremos jamás aparceros de las camarillas propietarias del lema, con las que repudiamos todo vínculo jurídico y político. ¡Quédense con la máscara, que nosotros nos llevamos la vida y la tradición! —

La muerte de Herrera ha sido la muerte del Partido Nacional. Eso es lo que está viviendo ahora el País entero, aunque no lo perciba con total claridad. Y todo lo que ha seguido, todo lo que está ocurriendo son las consecuencias de ese hecho histórico fundamental. Para mí mismo fue difícil comprender esto, pero los sucesos me han demostrado su evidencia. Hoy el lema Partido Nacional no es un organismo vivo, es un cadáver. Y para proseguir su vida profunda, su corriente Nacional y Popular, hay que salir del sarcófago del lema, salir a campo abierto. Eso es lo que he hecho y espero que haga el pueblo blanco. Pues los lemas son para la Patria y no la Patria para los lemas. Es lo que aprendí de Oribe, Saravia y Herrera. No soy hombre de pelear por retratos. He preferido seguir con el pueblo, y unir mis esfuerzos con ciudadanos de otras procedencias, para formar un nuevo cauce patriótico que la República reclama y que las juventudes exigen sin esperas. Nos vincula una común revisión histórica, un programa común para cumplirlo y una vocación nacionalista, en su acepción más profunda. Respondo como Herrera: "La eterna cuestión de blancos y colorados ya está en la historia".

Agrego, que la desvinculación que fuera provocada por la actitud del Directorio del Partido Nacional, ante la nota que remitiéramos a esa autoridad partidaria, con fecha 9 de mayo de 1962 y motivada por las reiteradas violaciones a los principios tradiciones del Partido Nacional por parte de sus grupos dirigentes, nos permite insistir en esta hora con esos conceptos que ya denunciara a la opinión pública desde las tribunas y desde la propia Cámara de Representantes que integro.

Solicito al señor Presidente se dé cuenta a la Asamblea General [illegible] este documento.

Saludo a Ud. atentamente.

Enrique R. Erro. Representante por Montevideo".

3

La Mesa procederá a recibir la exposición de voluntad de los señores legisladores presentes.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Propongo que la asamblea pase a intermedio hasta que sea convocada a solicitud firmada por diez señores legisladores electos bajo el Lema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador Ferreira Aldunate.

(Se vota: Treinta y siete por la afirmativa: Afirmativa. — Unanimidad).

—La Asamblea pasa a intermedio hasta que sea citada.

(Es la hora 18 y 36).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

153.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 5 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asunto entrado.
3—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 4 de setiembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordina- ria, mañana, miércoles 5, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

1

A la hora 18 y 41 minutos entran a Sala el señor senador José Pedro Cardoso y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Isabelino Arocena, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Antonino Bosco, Agustín C. Caputi, Julio Caliorda Fernández, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Luis M. De Posadas, Germán D'Elías, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity Enrique R. Erro Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Dóleasis Fernández Viera Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Eibio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Ernesto Mazoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Oís, Walter Othaix, Albérico Passadore, Hermes Pereira Machado, Ulises Pivel Devoto, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Bradamante Toyos, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Rolando Viotti, y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Luis Batlle Berres y Silvio H. Silva y los señores representantes Alberto Heber Usher, Héctor Paysée Reyes y Alberto M. Rosselli.

Con aviso los señores representantes Adela A. De Tosielli, Ariel Collazo, José León Lezama y Osvaldo Lezama.

Sin aviso los señores senadores Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Graffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, José Antonio Varela y Teófilo Collazo, y los señores representantes Jorge Barbot Pou, Pedro María Chiesa, Ariel De La Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos María Fresia, Bari González Mordenell, Enrique Martínez Moreno, Leonel Mesa, Julián Olascoaga, Oscar Lenzi, Dardo Ortiz, Eduardo Paz Aguirre, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Manuel Primo (hijo), Milton Luis Rosa, José A. Saldún, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Vivián Trías, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.
(Se da del siguiente:)
El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de acuerdo a lo previsto por los artículos 137 y 168, inciso 6 de la Constitución de la República, devuelve con observaciones el proyecto de ley, por el que se concede coeficiente especial jubilatorio a los vendedores de diarios y revistas. — Carp. 82.
—A la Comisión de Legislación.

3

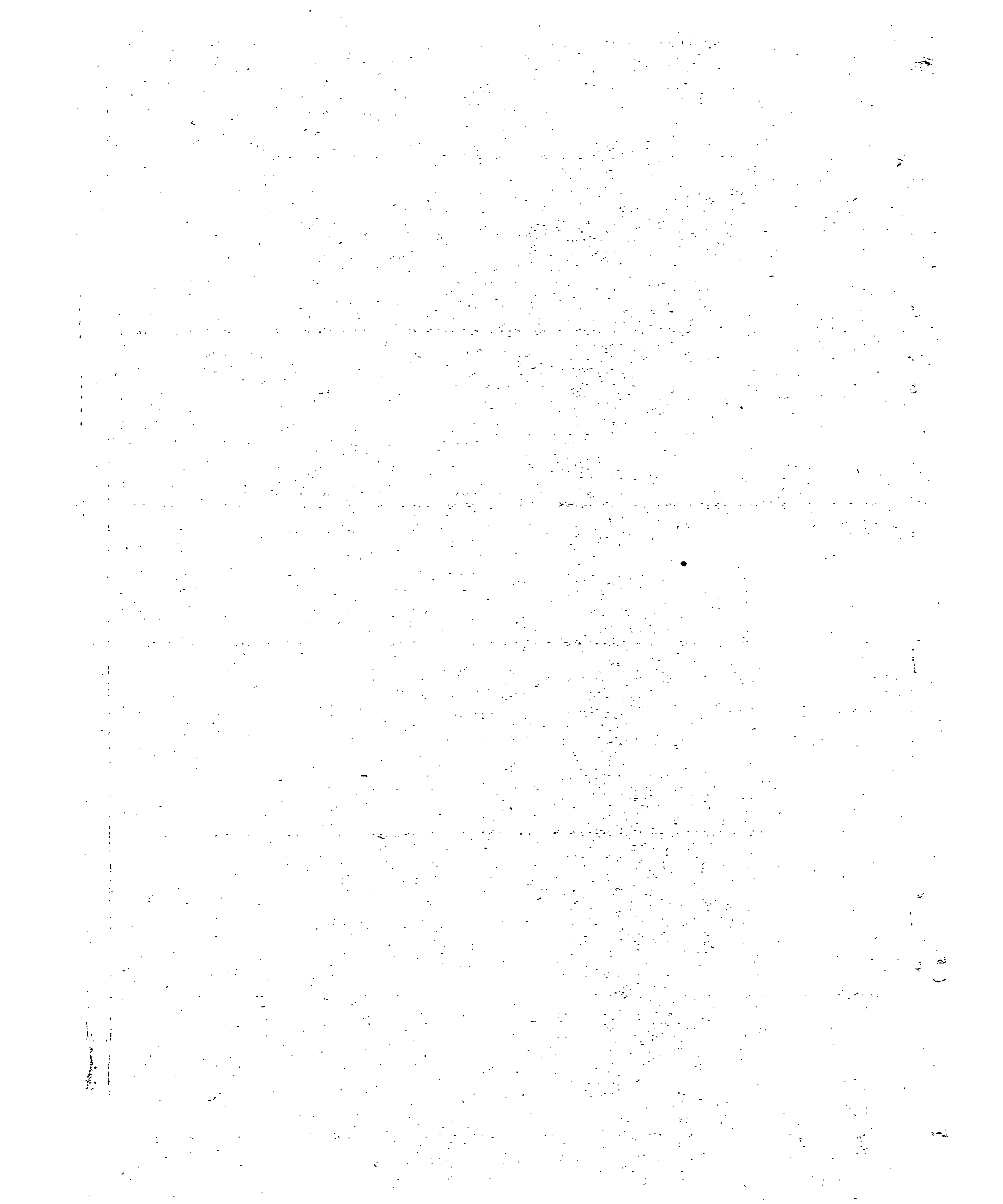
—Queda terminado el acto.

(Así se hace)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Martes 5 de Febrero de 1963 — Núm. 16578

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	53.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	60.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1946	(reeditado) ...	"	60.00	"	"
1947	"	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	56.00	"	"
1952	....	"	20.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30.00	"	"
1956	....	"	30.00	"	"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33.00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"
1961	....	"	95.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $ 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante				"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el ser[illegible] Correos. La demora en orde-na[illegible]nes, hace perder el derecho de [illegible]ión.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORG JULIUSBERGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23864 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MANUEL BRUS CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23802 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE JUSTINO BELINZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 2392- Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES FRANCISCO ALCIATURI BADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23976 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ALBANI DE CROCI o EMILIA ALBANI DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 271 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de don CIPRIANO o CIPRIANO VICENTE FARIÑA o FARIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 267 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 24 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 268 Feb 1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA VALLEBUONA DE DELFINO o ANA VICENTA TERESA VALLEBUONA DE DELFINO; de JUAN CARLOS DELFINO VALLEBUONA; de MARIA ELVIRA VALLEBUONA; de MIGUEL VALLEBUONA y de MIGUEL ANGEL VALLEBUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 520 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE MUSETTI MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1514 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CIGLIUTTI, (Lo. 59, Fo. 498), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 270 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ HARRETCHE, (Lo. 59, Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 944 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SERRES DE VIDAL, (Lo. 57, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 891 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBESANO, (Lo. 59, Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $60.00 10|pub. 892 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CAL DE AUED, (Lo. 59, Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 893 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO BORGES o BORGES OTERO, (Lo. 59, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 894 feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO STORACE o STORACE ZARAZOLA, (Lo. 59, Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 895 Feb.1.o-v feb. 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PLANEL o PLANELL MUÑOZ, (Lo. 59, Fo 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 896 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLINIO FACCIOLI AMESTOY, (Lo. 59, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 897 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ MONTERO, (Lo. 59, Fo 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 272 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GENOVEVA APOLLINA DE TERANO, (Lo. 59, Fo. 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 273 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN, (L.o 59, F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23984 Dic.27-v.dic 31 Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO JUAN MIGLIARDI LOPEZ, (L.o 59, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23928 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMATA o CLEMENTA ANTONIA IONEO BENVENUTO o BENVENUTTO (L.o 59, F.o 358) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23838 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA CASTAÑEIRA DE RICO, (L.o 59, F.o 29?) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23792 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GONZALEZ CALERO (L.o 59, F.o 638) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23803 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUANITA o ISABEL JUANA AMATI o AMATI PARODI (L.o 59, F.o 613) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23777 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA REBOSIO o REBOSIO BANCHERO (L.o 59 F.o 642) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23?34 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de JUAN GALETTI (L.o 63. F.o 201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 23834 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED BOGOSIAN o BOGHOSIAN (L.o 63. F.o 325) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1[illegible] de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23836 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO o MATOS o JOSE MATOS VARELA (L.o 63. F.o 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23837 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de BISOIA. (L.o 63. F.o 234). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TRUCCO, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.26.v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS. Libro 63. Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) 180.00 30|pub. 21867 Nov.26-v.dic.31 Feb.1.o.v feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO GALINDO SILVA) (Libro 63, Folio 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23559 Dic 21-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GIBBS Lo. 63. Fo. 2[illegible]4), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $30.00 10|pub. 478 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABELLA. (Lo. 63. Fo. 393). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60 00 10 pub 2[illegible]9 Feb 1.o v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo. 63. Fo. 337-. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $180.00 30|pub 21198 Feb.1.o-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GOMEZ (383-62) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real. Actuario
1) $60.00 10|pub. 313 Feb.1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GAYOSO DE BERNENGO. (415-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.
1) $60 00 10|pub. 274 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE GALIANO GALIANO, (221-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 18 de 1962 — Julio E. Real. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 408 Feb.1 o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANESSA VALLEJO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 409 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA FRIONI DE CALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 371 Feb 1 o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ERRECUERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60 00 10|pub. 372 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LARICCIA o LARRICIA SBROCCA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Mayo 17 de 1962 — Julio E. Real Actuario.
1) $60.00 10|pub. 4[illegible]0 Feb 1 o-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FERNANDEZ o ESTHER FERNANDEZ DE GIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 521 Feb 1 o-v feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGFLAINE o MAGDALENA LACOMBRE DE TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10 pub. 522 Feb 1.o v feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE GALIANO GALIANO, (221 62). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 408 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANESSA VALLEJO, (359 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) 60.00 10 pub. 409 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LARICCIA o LARRICIA SBROCCA, (156'62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 410 Feb.1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FUENTE o FUENTES MENDEZ, 331-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23567 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN EULOGIO RAFFO PEREZ (364-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23[illegible] Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICOLAS BIRRIEL CHEVALIER o RAMON NICOLAS BERRIEL (403-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23840 Dic.24-v.dic.31 Feb.1 o-v feb 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AGUIAR de OLIVEIRA (396-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23779 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TARVERSO de CALIGARIS (372-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 7 de de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 23973 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO [illegible] BEISO o BEISO (23[illegible]-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23780 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA OFELIA o TEODORO OFELIA AROCENA de DASET y FELIPE DASET o FELIPE DASET MAC CORMICK o MAC CORMICH (392-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23781 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HOHMUTH o HOHMHUT (381-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23659 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SARANTE CABRERA de PEREGALLI, (402 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23708 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de MERLINO (425-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23962 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIB FENICEL STRAUSS LENGEL (281-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23983 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (380-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23980 Dic.27-v.mar.14 Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE GRIMALDI (378-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23978 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA GUTIERREZ de GONZALEZ (374-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23977 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 21751 Nov 23-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $180.00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENVENUTO BRUGNOLI GAVAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23923 Dic.26-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARETON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23684 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAZZEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23722 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ORFILIA BERINI VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 336 Feb.1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA GENELLA BOSIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 337 Feb.1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GARCIA SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 338 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANUEL o JOSE CORDAL SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 739 Feb.1.o v fb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO ALEJANDRO o INDALECIO DOLARA SAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 740 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MORALES o MORALES CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 741 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MEDEROS VARGAS o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 742 Feb 1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MALINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — José Pereira Macco, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 743 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIO FRUCTUOSO SABINO MORALES o VALERIO FRUCTUOSO MORALES GIL o VALERIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 744 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA LEVERIANA MOLINARI PASTORINI o PASTORINO DE TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 745 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA DOLORES o ARMANDA DOLORES VERA PEREZ DE DI CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 524 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO ZAPIRIADIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Act.
1) $60.00 10|pub. 525 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA UGARTECHE o UGARTECHE CANTO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 526 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE WAUTERS o WAUTERS BERNAERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 527 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público

apertura de la sucesión de INES MARIA PIOLI DE GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 528 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ESTHER TRINCABELLI de VENDITTI (58-129) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23859 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CASSANELLO CROVETTO (57-669) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23860 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABRAL o CABRAL MACHADO (57-675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23861 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión [illegible] SANCHEZ (57-668) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23862 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANDELMO EDUARDO o EDUARDO PORCIO. Sucesión" (43|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Porcio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22571 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAVOUR FELITTI o FELITTI AMERICA (57-552) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23791 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58, 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub 1121 En.22-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso), habilitándose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN LUCAS CALCRAFT (58-6) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23863 Dic.24-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA FRITZ DE BIDAULT. (57-532). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevido, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 510 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALINDO o GALINDO SILVA. (58-9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 511 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTELLANO o CASTELLANOS, (57-690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 512 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VILLAMIL o VILLAMIL ARIAS o VILLAMIL y ARIAS o FERNANDEZ VILLAMIL ARIAS, (58-74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub 513 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA. (58-6). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 609 Feb.1.o-v.mz.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DOROTEO CABRERA, (57-321) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 3 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 534 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URCIUOLI o URCIUOLI PISAPIA, (56-309) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campolans, Actuario Adj.
1) $60.00 10|pub. 535 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO

EUSTAQUIO RODRIGUEZ GOROSTIZA, (57-697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 389 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANDRES ROMERO MUIÑO. Yacencia", (57-183), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Andrés Romero Muiño, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 578 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SALVADOR MATEU (Lo 51. F.o 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $60.00 10|pub 23773 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS [illegible] (Lo 49, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Mayo de 19[illegible] — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ [illegible] PONCE (Lo 51 [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible] 17 de Setiembre de 1962 — [illegible] León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ [illegible] (Lo 52, Fo [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de [illegible] de 1962. — C. Ponce de León A. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23822 Dic.20-v.[illegible] Feb.1.o-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (Lo 51 F.o 534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 472 En.10-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERT HOBERG o HOBERG HAASE. (Lo 52, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 5[illegible] Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HAEBERLI y HAEBERLI METZGER o METZER DE L[illegible] (Lo 52 Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 556 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BORGES, (Lo. 51, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 281 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RABAZZA o RABAZA QUESADA, (Lo. 52, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 282 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSIAN o PEDRO SIAN o BEDROSIAN TUMAYIEN o CEMONIAN o SIMONIAN o ITANA, (Lo. 51, Fo. 150) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 283 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA JUVENCIA ETCHANDE DE SODANO (Lo. 52, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 284 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA EVA o EVA OTTONELLI u OTONELI de CHILINGURIAN o TCHILINGURIAN. (Lo. 52. Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 285 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO MACHADO CORREA, (Lo. 52. Fo. 459). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 286 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA o JUANA o CELINA JUANA RODRIGUEZ DE TOMATIS y de VICTORIO TOMATIS. (Lo. 52. Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 280 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN FRANCISCO JAVIER BARRERA FERNANDEZ. (Lo. 52. Fo. 254) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 275 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DAL BALCON LORENZAL y de MARIA LEONOR NICHELE MARTINEZ DE DAL BALCON. (Lo. 52. Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 276 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ELVIRA PALLARES DE CORTAZZO. (Lo. 52, Fo. 33). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 277 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ANGELO SEGRETO. (Lo. 52. Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 269 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o MARIA ASUNCION ESTEVEZ DE VALVERDE. (Lo. 51, Fo. 477), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 252 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLGA DEVITA DE CORTAZZO. (Lo. 52, Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 263 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA LOMBARDO. (Lo. 51, Fo. 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 264 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CABRERA o CABRERA MARTINEZ DE PERASSA. (Lo. 52, Fo. 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 265 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE WENCESLAO MAXIMO GARCIA GIUGNI. (Lo. 52, Fo. 361) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 266 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE L. o ENRIQUE LORENZO o LORENZO ENRIQUE PASTORINO. (Lo. 52, Fo. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 480 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERNACCHIA (Lo. 52, Fo. 369), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $60.00 10|pub. 481 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA IGLESIAS DE MOTTAZZI. (Lo. 52, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 482 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE D'ALBORA BARBIERI. (Lo. 52, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 483 Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO GONZALEZ CATALDO o CATARDO. (Lo. 52, Fo. 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 484 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO GAZZO y LUISA GAZZO DE DIPOLITO. (52-401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 485 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BALDRIZ o CARLOS A. BALDRIZ o C. A. BALDRIZ. (Lo. 52, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $ 60.00 10|pub. 486 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO o CASTRO PORTEIRO DE ARTOLA. (Lo. 52, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 487 Feb 1 o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE MARIE MELANIE CLAESSENS DE DERAMBURE. (Lo. 52, Fo. 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 488 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIL SIENRA. (Lo. 52, Fo. 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $60.00 10|pub. 489 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL PAÑAFIELLO (Fo. 1291), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 523 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA FARRE DE TRUCCO. (Fo. 936) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
1) $60.00 10|pub. 353 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO FALERO RODRIGUEZ, (Fo. 1037), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
1) $60.00 10|pub. 354 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA CAROLINA ANA MAYER DE BERRO o LINA MAYER DE BERRO. (Fo. 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 355 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON CONSTANTINO o ANTONIO CONSTANTINO o PANTALEON NATALIO FELIX CONSTANTINO, de JUANA GARCIA de CONSTANTINO y de PEDRO CONSTANTINO GARCIA (F. 1234) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1458 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ERGUI DE PEREYRA. (Fo. 1245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 240 Feb 1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO SERRATO PEREY. (Fo. 1110), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 356 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA IDIARTE DE ARCOS. (Fo. 345), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 357 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DOBROCH (Fo. 1103), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 352 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FERNANDO BA... o BARRO PORTO. (Fo. 10[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Octubre de [illegible]. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Feb. 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] ... para que comparezcan dentro del término de [illegible]

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 360 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA PELEGRINA BLANCO o MANUELA PEREGRINA BLANCO. (Fo. 877), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 361 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA BARBERO DE COMERIO. (Fo 1145, año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 362 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MONTES PAMPIN. (Fo. 1166), citándose herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 363 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO VIOLA o AUGUSTO VIOLA CORTI. (Fo. 799), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 364 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA INCHAUSTI DE SCARCELA. (Fo. 932), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 465 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILDA JOSEFA ACERENZA de BRONGO, (F. 960), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23551 Dic.26-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARCOS GARCIA (F. 1196) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23846 Dic.24-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON CORNELIO LATORRE o LATORRE VELOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $60.00 10|pub. 23829 Dic.24-v.dic.31
Feb 1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno [illegible] judicial de la [illegible] COLLA o SFAGGI [illegible]

1083) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23828 Dic.21-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA COTELO o COTELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23834 Dic.24-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA DELLA VALLE de PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23835 Dic.24-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLOMBO o COLONGO ANGIONO (F. 1172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $180.00 30|pub 24122 Dic.31-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA ARRONDO CRENO DE GONZALEZ (Fo. 1338) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 366 Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARQUIMIDES GUILLERMO CIAPPESONI LIPARI (Fo. 1173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 367 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLOT (Fo. 1311), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 368 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ESCUDERO (Fo. 1221) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 369 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] CASSANI o MATTA ALEJANDRA ISABEL GUIDO BRANCO o GUIDO [illegible] (Fo. 1127), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 24 de Octubre de [illegible] — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $150.00 30|pub. 22658 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL ADELA RAMIREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23032 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23231 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23947 Dic.26-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GOTTIFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
2) $120.00 30|pub. 220 En.7-v.feb.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 920 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL INOCENCIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 331 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MAXIMO SALVI o SLVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 332 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATANACIO o ATANACIO INES MOREIRA y MODESTA o MODESTA CATALINA MOREIRA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 620 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RIO BRANCO DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 30 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24188 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 24187 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA COMEGLIO de CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1422 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1423 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS DEL BUENO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 927 Feb 1.o-v.feb. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se trata de una herencia yacente y que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 3 de Enero de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 1279 En.25-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO PORTA BALDASTRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23719 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23761 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VENTRE CRECCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 5 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23762 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARTET de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria judicial mayor. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1287 En.23-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAYMUNDO CAPECCE o CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 928 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1344 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MENDILAZO. (Lo. 2, Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 746 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE BIEITO. Sucesión, (Lo. 2, Fo. 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21883 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CURTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23732 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANTOS de POUCE o POUSE o POUSO o POUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1328 En.29-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO CHA CIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 17 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 345 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAFAEL SANTOS MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $60.00 10|pub. 24147 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHEVANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24148 Feb 1.o-v.feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Diciembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 991 Feb 1.o v feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA DE CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 935 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN H. o JUAN ENRIQUE REISIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 936 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANIA RYZOWA o RIZOVA OBERS y OBERO DE KOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 937 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 938 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PASCUAL LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24046 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24047 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAROLLA o GARULA o GARULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24048 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUARNIDO MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24049 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EULALIO BIDONDOGARAY APESTEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24050 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FACHELLI DE NUÑEZ o MARIA ANTONIA o MARIA o MARIA A. FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $120.00 10|pub. 1042 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ESPINO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 676 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRA AGESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23879 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1540 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO de LOPEZ o MARIA JUSTA CARABALLO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1541 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MANUEL EUGENIO LARROSA CORREA. Sucesión. Lo. 6, Fo. 409" se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO LARROSA CORREA o MANUEL EUGENIO LARROSA o MANUEL LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1962. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.
1) $80.00 10|pub. 23772 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22317 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 22 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANA BARRETO DE BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FARINHA DE CHIALANZA (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVEIRA DE LOPEZ. (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 25 Feb 1.o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PLOTH DE JEFFREY GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLASBOA BIDIELLA o MARIA ANGELICA VILLASBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Férez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA FILOMENA EPISCOPO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 342 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1430 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SPADONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1431 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RAMOS SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1432 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA BUENO de BENEVENTANO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1501 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CIGANDA o JULIO FLORENCIO SIGANDA o CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1502 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ELVIRA MARTINS de SOUBIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1503 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SABIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1426 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO BOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los solos efectos del emplazamiento. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1427 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1428 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROZINSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Noviembre de 1962 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1429 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ISIDORA CASTRO DE MASSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 17 de 1962 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $60.00 10|pub. 1432 Feb 1.o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA DOS SANTOS de RODRIGUEZ y doña MARIA OLGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, [illegible] — [illegible], Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 1371 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA BLANDINA NUÑEZ de ALVEZ o BLANDINA o LIBORIA o LIBERIA o SIBORIA o LEBORA NUÑEZ de ALVEZ o ALVES y JUAN CANUTO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1372 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAILLAVA DE DA SILVEIRA o da SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1373 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 30 de 1962. — León Menderzychi, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 1374 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERNANDEZ de VALMAGGIA o JACINTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 1370 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA GONZALEZ de ZABALVEITIA, DORALIZA GONZALEZ de ZABALVEYTIA o DORALISA GONZALEZ de SALVALVEITIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Diciembre 19 de 1962. — Se habilitó la Feria Mayor. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1191 En 24 v-feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARRIAL o VALENTIN CURVELO BARRIAL o VALENTIN CURBELO BARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 19 de 1962. — Se habilitó la Feria Mayor. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 1192 En.24-v.feb 6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO TRAJANO AMARAL MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23820 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATTILIO o ATILIO PATELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 12 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 23809 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23810 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ de OLIVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23819 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA o JUSTINA ACOSTA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PAIVA DE BELLAGAMBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 243 Feb 1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 241 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IGNACIA MUÑOA de GUICHENEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23756 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA OLODOISKA o LODOISCA MARTA JOSEFINA RICHARD de MUSSETTI o MUSETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23757 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE COMPA o COMPAS y GERONIMO MENDOZA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 23758 Dic.20-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o TELESFORO HECTOR CACERES ABALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Diciembre de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23753 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DIABE de CANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23725 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
2) $180.00 30|pub. 23813 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON WENCESLAO ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 18 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.
1) $60.00 10|pub. 955 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 956 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARABEITY o FERMIN ARABEITY BIDEGAIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24071 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GAITAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 12 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24072 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SALVADOR CHOPITEA SIERRA, y de ISABEL GONZALEZ DE CHOPITEA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 24073 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO MENDEZ y de TOLENTINA ESQUIVEL o TOLENTINA ESQUIVEL DE MENDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24074 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALAGUA o PEDRO PASSALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGUA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962 — Horacio A. Cavalas, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HOMERO MENENDEZ OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $60.00 10|pub. 24083 En.29-v.feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA VILAN DE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $60.00 10|pub. 24082 En.28-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIANO RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24079 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANDIDO MAXIMIANO MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1962. — Raúl Ferreira, Act.
1) $60.00 10|pub. 24030 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PERCILIA REZENDE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24031 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA SEGOVIA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA JOSE SILVA o DA SILVA DE BUENO, JUAN FRANCISCO BUENO SILVA o DA SILVA, ALBERTINA o ARVERINA BUENO SILVA o DA SILVA DE PEREYRA y FIRMO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
2) $80.00 10|pub. 24025 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO GIORGETTA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1408 En.31-v.feb.13

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a JULIO MANUEL ROMERO PEREIRA y a su madre MARIA JULIA PEREIRA de ROMERO, promitientes-compradores del solar 17 de la manzana 534 y a los esposos ROMULO CRUZ FERREIRA GORO y AMANDA BERRONDO PIRES, promitentes-compradores, del solar 8 de la manzana 393 todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 712, del L.o 101 y 1249, del L.o 61 respectivamente. Y se hace saber también a MANUEL BOULLOSA GARCIA, prometiente-comprador del solar 13 de la manzana 291A. También del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 8733, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Vizcaíno, Presidente.
2) $420.00 15|pub. 1390 En.24-v.feb.13.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

Conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la ley N.o 8.733 de 17 de Setiembre de 1933, hace saber y previene a los siguientes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación y que estén a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados (15) quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de (4) cuatro años:

A) HECTOR AGUSTIN MACHADO, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 226, señalado con el N.o 17 de la Manz. 14, área 223.75 ms.2; B) DUMAS UMBERTO GARCIA y RAMON RUBEN FERRARI LEMA, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 243, señalado con el N.o 7 de la Manz. 15, área 380 ms.2; C) BERTA FERNANDEZ SUAREZ, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 178, señalado con el N.o 6 de la Manz. 12, área 830 ms.2. — La Industrial Francisco Piria S. A. Sarandí 500. Montevideo.
2) $540.00 15|pub. 1307 En.28-v.feb.15.

3-Convocatorias Comerciales

FRANCISCO LOPEZ Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 11 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en el local social de la calle Paysandú N.o 1334, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Modificación de los cometidos y facultades otorgados al Liquidador; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Previénese a los señores accionistas: a) que, para poder formar parte de la asamblea, deberán presentarse a inscribir con sus acciones, o con certificado o recibo bancario del depósito de aquéllas, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea; b) que se estará respecto de los distintos puntos del orden del día anunciados, a lo que resuelvan los concurrentes. (Art. 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893). — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — El Liquidador.
3) $120.00 10|pub. 1170 En.23-v.feb.5.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 8 de Febrero de 1963, a las once y treinta horas, en la calle Buenos Aires 621 para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan, (art. 36 de los Estatutos); 2) Reconsideración de lo tratado en la asamblea general extraordinaria del 28 de Agosto de 1962; 3) Designar dos accionistas para firmar el acta, (art. 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — Henderson y Cía S.A.
3) $160.00 8pub. 1378 En.25-v.feb.5.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 32 Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1963, a las 16 horas, en el local social del Cno. al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 32 ejercicio terminado el día 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los Estatutos Sociales. "Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que

acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los Estatutos Sociales ... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio.

3) $256.00 8|pub. 1260 En.25-v.feb.5.

CARMETA S.A.I.U.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. N.o 24 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1963 a las 11 horas en nuestro local social Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Reforma de estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 1386 En.30-v.feb.11

ESTANCIA JOSE PIQUET S. A.

De acuerdo a lo que establecen los arts. 8 y 29 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero a la hora 19 en la Avda. Uruguay 1111 P. 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior. 2.o) Conversión de las acciones nominativas en títulos al portador.

Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 1482 Feb.1.o-v.feb.7

AUTOCAM S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art 31 de los estatutos sociales el Directorio de Autocam S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 del mes de Febrero de 1963 a las 15 horas, en Pedro Campbell 1527, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9.o ejercicio social. 3.o) Elección de Directores titulares suplentes y de Síndico titular y suplente

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, habrán de depositar sus acciones o el certificado del Banco que las acredite, con tres días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (Art. 41 de los estatutos). — El Directorio.

2) $40.00 2|pub. 1546 Feb.4-v.feb.5

BARRACA CENTENARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

19. Ejercicio

20 de Setiembre de 1961 — 31 de Agosto de 1962

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1963 a las diez horas en su local, calle Uruguayana 3402|10, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1962. 2.o) Pronunciarse sobre el informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio hace presente que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por un Banco del país, con tres días hábiles al fijado para la celebración de la misma en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 1529 Feb.4-v.feb.6

FUENTE MATUTINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1963 a las 18.30 horas en el local social de la calle Adolfo Berro 1096 para tratar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962. 3) Elección de cuatro Directores titulares y ocho suplentes. 4) Elección de Síndico y suplentes. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas: a) Que si no se logra el quorum estatutario la asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes, artículo 44. b) Que deberán depositar en la sede social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, art. 42. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 1506 Feb.4-v.feb.6

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.28

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo de nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección

4) $540 00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.20.

---

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133 del 2 o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA ERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMENIAGA, SANTIAGO C. PODESTA FRANCISCA FIGUEIRA de OLASCUAGA, ROSA PERELRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección

4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.[illegible]

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Ce. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Francisco Porta c|. AMELIA FLORESTA PRATO". Disolución de Sociedad Conyugal", (Libro. 56, Folio 223,) (Ficha V|340), se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Francisco Porta y Amelia Floresta Prato, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7to. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 14 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20.pub. 23769 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ramón Zulamián c|. ISABEL HADIDIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (Libro 50, Folio 335), (Ficha V-371), se hace saber que por resolución del día 23 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Ramón Zulamian e Isabel Hadidian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 23936 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PABLO BORDEROLLE con ANA DELIA MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lc. 59, Fo. 354, Ficha V-410); se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Borderolle y Ana Delia Martirena, debiendo los interesados comparecer ante esto Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 196[illegible]. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

5) $200.00 20|pub. 699 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARAMIS RODRIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS. Disolución de sociedad conyugal". (Lc. 59, F. 230, Ficha V-160), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aramis Rodriguez y Martha Mabel Benis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Act. Adj.

5) $200.00 20|pub. 527 Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESTOR CORREA y MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI, libro 58, folio 676, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10. 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 23842 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 10 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: JUANA AMANDA CALVO de PAZOS y CONSTANTINO PAZOS, libro 58, folio 197, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 23611 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ACCHINI, HECTOR y ROBLES, MARIA DE LAS MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Acchini y María de las Mercedes Robles de Acchini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoseles que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo,

Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20 pub. 23534 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA GUMERSINDO y ETCHEVERRY, AURELIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 322), se hace saber que se ha dispuesto la dis. y liq. de la sociedad de bienes de los cónyuges Gumersindo Azambuja y Aurelia Elisa Etcheverry de Azambuja, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o10.783). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20 pub. 23783 Dic.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ruffinelli Orfilia Mónica con SAUL ROBERTO PIRIZ. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal", (V-224-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 22|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Saúl Roberto Piriz y Orfilia Mónica Ruffinelli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 23782 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saumell Waldemar con ELENA SAULEDA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V|468|62), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Saumell y Elena Sauleda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 23067 Dic.11-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Ramundos Juan con EVANTHIS PAPOUTSAKIS Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-465|1962), se hace saber que con fecha 20|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ramundos y Evanthia Papoutsakis En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 23068 Dic.11-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Musso Martha con CARLOS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (V|140|62), se hace saber que con fecha once del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vázquez y Martha Musso Lemez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo, 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario. Actuario.
5) $200.00 20 pub. 22597 Dic.7-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Artigas Ramos Haydee I. con GUILLERMO VALES ARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|209|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Vales y Haydee Iris Artigas Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —

Montevideo, Mayo 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 23385 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 21 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA PEREIRO y HUMBERTO ILLESCAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 29 de 1962 — José Curi Zaglia, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 22937 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PONZONI, CARLOS con RAQUEL EFREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 53. Fo. 352), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160 00 20|pub. 514 Feb.1.o-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RUIBAL OUTEDA, OFELIA Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 515 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, NELSON ALEJANDRO con ETCHEGARAY, OLGA LYDIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 57. Fo. 694), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $160.00 20|pub. 516 Feb 1.o-v.mz 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSSENBLATT, TAVIOS (OCTAVIO) y CARVALHO MIRANDA de ROSSENBLATT, SARA CLOTILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 45", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23865 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D Pereira, en autos: "ARENA, AQUILES DOMINGO y CARMEN SEQUEIRA de ARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 273), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados Aquiles Domingo Arena y Carmen Sequeira de Arena, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $200 00 20|pub. 23202 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "LAURIDO, MARIA GILDA y RAUL CANDIDO GIANRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 475), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23393 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAURICIO POLLAK o POLLACK y SARA AKSLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Mayo [illegible] de 1962 — Luis Antonio Lemos, Actuario.
5) $160.00 20|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre [illegible] TOME BLANCO y JOSEFINA [illegible] BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733 — Montevideo, Diciembre 13 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160 00 20|pub. 471 Feb 1.o-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANCON y ELISABETH SCHIMMERLING, (52-497), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733. — Montevideo Diciembre 2[illegible] de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 554 Feb.1 o-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGARAY INDA DE VIERA PUIG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 2[illegible] de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 533 Feb 1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO GLADYS OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1340-962), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 573 Feb.1.o-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSKAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $200.00 20|pub. 574 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRE PEDRO RAMON y LARRACELATA de FERRE,

MARIA TERESA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha. F), 949.962", se hace saber que con esta fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Ferré y María Teresa Barbagelata.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub 22677 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS A. SARACEAGA y doña GLORIA BIANCHI BAPTISTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 22938 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que el expediente Ficha C-1625, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre doña ISABEL CARMEN MARINO y don JUVENAL RAMIREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 10|pub. 23202 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELIDA RAQUEL CANEDO PALLEIRO y don HUGO HUMBERTO RODRIGUEZ VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clemetina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 23386 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ALICIA RIGHETTI ZANOTTA y don JOSE JAIME GARCIA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 922 En.15-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña IRMA ANTELO y don AMBROSIO CARDANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783.
En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$200.00 20|pub. 352 En.9-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLARINO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 923 Feb.1.o-v.mz 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Parodi Gil Noemí contra EXEQUIEL OMAR GARCIA. Disolución y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 59", se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Omar García y Noemí Parodi Gil, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23830 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos "UMPIERREZ JUAN y JUANA NATIVIDAD RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 45, Folio 184, N.o 937), se hace saber que por resolución del día 24 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Umpiérrez y Juana Natividad Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962.
5) $200.00 20|pub. 23707 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Malan, Mario Alberto c| STEINER, MARIA AMELIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y por decreto N.o 7059 del 18|VI|962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Malán-Steiner, celebrada en Nueva Helvecia el 22|II|960.
Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 18 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23153 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11781, del 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada por: LORENZO ATILIO BAEZ y MARIA A. HERNANDEZ, en Carmelo, el 29|VII|950. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quiénes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 28713 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALAVERRY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI; Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arcelus Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21660 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15982|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL, en Miguelete el 3 de Febrero de 1927. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 200.00 20|pub. 1300 Feb.4-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Dione Isabel Porta de Pirotto con JOSE ARTEMIO PIROTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 425), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges José Artemio Pirotto y Dione Isabel Porta de Pirotto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 26|962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23339 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "RUSSO BELLINI, JOSE FLORENCIO y ABAD de RUSSO, MARIA ANGELICA. Dis. y Liq. de S. Conyugal, libro 34, folio 174", se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Florencio Russo Bellini y María Angélica Abad de Russo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10783. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23300 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "BLANCO AROTCHAREN, AGUSTIN — POMBO de BLANCO, BLACINA MARGARITA: Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 34, folio 140", se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Agustín Blanco Arotcharen y Blacina Margarita Pombo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10783. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 23305 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal: "Tea, Cirilo Carlos contra MIRTA TERESITA, MIQUEIRO" (L.o 34, F.o 220), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Cirilo Carlos Tea y Mirta Teresita Miqueiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Florida, Enero 8 de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 949 En.16-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO, JULIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 34, Fo. 184, No 1129), se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, Diciembre 13 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 24058 Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ABREU y PAULINA J. HERNANDEZ de ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal libro 23, folio 129", se hace saber que por resolución de fecha once de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Abreu y Paulina Jacinta Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23963 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13. F.o 391), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 28 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $180.00 20|pub. 1435 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "FATIMA SILVA de ELIZONDO c| GASTON ELIZONDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 20. N.o 283. F.o 579)" se hace saber que por resolución N.o 2321, de fecha 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre los esposos Fátima Silva de Elizondo y Gastn Elizondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Celina F. de Moceira, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 22868 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43. F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 26 de 1961 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

5) $150.00 20|pub. 1375 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "NICODELA ACUÑA, FLORENCIO c. CASILDA BALLESTA PRIETO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-87)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18|IX|946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto

5) $200.00 20|pub. 22832 Dic.7-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PEREZ SILVERA, JAVIER y SEQUEIRA CARRASCO, MARINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (20-36)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Octubre 19 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto

5) $200 00 20|pub. 22831 Dic.7-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Francisco Acosta y Elmira Bourse (Libro 21, Folio 188), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Noviembre 16 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto

5) $160.00 20|pub. 23050 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor, don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CASSANELLO ARIEL CARLOS y CARRANZA LILA MARGARITA. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 488" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

5) $120.00 20|pub. 23314 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: FERNANDEZ, SEVERINO ISAAC y SEVERINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 25. N.o 877. F.o 695, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Severino Isaac Fernández y Severina Rodríguez, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22867 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

6-Disoluciones de Sociedades

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad Roibal, Roibal y Añón, que giraba en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San Martín 3304, de esta capital, vendiendo los esposos JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE, sus partes proindivisa a los señores David Roibal Cambre y Jesús Roibal Araton, quienes a su vez constituyen la Sociedad Roibal y Roibal, tomando a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 9|1904. — David Roibal Cambre. — Jesús Roibal Araton. — Basilia Cambre Lafuente. — JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE.

6) $400.00 20|pub. 1084 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Vildes y Vigo", café y bar, de la calle Grecia 3600 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Secundino Vildos, vender su cuota parte de capital al señor JOAQUIN VIGO. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — SECUNDINO VILDOS. — JOAQUIN VIGO.

6) $240.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.19.

A los efectos de lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la firma ROCCA MACCIELLO y CIA. LTDA., ha sido disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos al domicilio de la sociedad en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio y O. de los Santos.

6) $240.00 20|pub. 1291 En.26-v.feb.22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT: Divorcio por causal". (L.o 56 F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Williat o Williat o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 21652 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Ar[illegible]do c| JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio por causal". (Lo. 60, Fo. 169), se cita llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimimientos.

Y a, los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33505 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor, Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA. Divorcio por causal". (Lo 59, Fo. 311, Ficha D-154), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.

7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfa Lapovetsky, Actuaria Adjunta

7) $240 00 30|pub 22204 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que commparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-200), que le inició su esposo don José Ríos González — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario

7) (R.20|4|55) 30|pub 33394 Nov.22-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagia, Actuario

7) $ 240.00 30|pub. 23020 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio" (55|373), se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56|102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33637 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días compa-

rezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51 F.o 153), le ha iniciado don Javier Jordá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962 — C Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto
$240 00 30 pub 22681 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (Libro 52, Folio 246), y Auxiliatoria de pobreza, (Libro 51, Folio 635), le ha iniciado Carlos María Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — O. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|56) 15 pub. 33791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benítez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376|62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52. F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Cammarano Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
7) $240.00 30|pub. 23704 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal". (Lo 13. Fo. 389), se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini. Act.
7) $240.00 30|pub. 26 En.28-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Velázquez Méndez, Delia Felicia contra ANDRES PABLO CHALAR. Divorcio unilateral, (20|81)", se cita, llama y emplaza a don Andrés Pablo Chalar, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, Octubre 17 de 1962. — José A. Ribot Lima, Actuario.
7) $60.00 10|pub. 23821 Dic.2?-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señorita EMA ROSA DOTTI para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de Octubre de 1929. — Paysandú, Enero 29 de 1963. — Dr. Gilberto Pignata, Encargado de Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 30293 Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Colla (Pascual) Suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL)" Infracción Aduanera, Expte. 1868, libro 1, folio 112" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (R.30|1|58) 30 pub. 33686 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lille y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $180.00 30 pub. 23336 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA. (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Salustiana Sciaini Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
8) $240.00 30|pub. 23529 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.ov.mar.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ de ALVAREZ. Auxiliatoria de pobreza. L.o 34. F.o 187, se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
8) (C.C) 30|pub. 30071 En.9-v.feb.19.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 12.535, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche los inmuebles siguientes:

Padrón 93.422 (parcial). Propietario: César Schiaffino Sup. aprox. 5.100 ms.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el art. 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), dende por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1963.— La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30243 En.28-v.feb.6.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.534, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a alineaciones de la calle Solís Grande, los inmuebles siguientes:

Padrón, 53.559, total; Propietario Alfredo Pellicer; Sup. aprox., 1.271,43m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1963 — La Dirección.
9) (C.C) 8 pub. 30254 En.29-v.feb 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4534. Propiedad de Justino Menéndez. Padrón número 724 y 725 partes). Area: 5 Has. 6187 m.c.

Ruta N.o 90 Tramo: Piedras Coloradas - Pandule. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5955. Propiedad de Suc. Valerio Mary. Promitente comprador: Clemente Cáceres. Padrón N.o 280 (parte). Area: 9826 m.c. 41

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas - Algorta. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5956. Propiedad de Suc. Valerio Mary. Padrón N.o 280 (parte). Area: 2 Has. 8048 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal

Montevideo, 25 de Enero de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 3|pub. 30264 En.30-v.feb.8

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "DOLORES ANECTA ANOLLES EGAÑA. Incapacidad, (Libro 45, Folio 167)" se hace saber que por resolución N.o 10.375 de fecha 2 de Agosto de 1960, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Dolores Anecta Anolles Egaña, designándose curador propietario de la misma, a don Rafael E. Anolles Egaña.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $30.00 10 pub. 23926 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO, RAMON VALENTIN, Incapacidad", (Libro 5?, Folio 570), se hace saber que por auto de fecha 6 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Valentín Piñeiro, designándose curador del mismo a su padre Valentín Ameijol Piñeiro. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $80.00 10|pub. 33813 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, recaída en autos: "ZAPARRART ESNAL DE CAMEJO NATIVIDAD TERESA. Incapacidad", (Libro 44, Fo. 378, N.o 396), se hace saber que por auto N.o 9221 de fecha 14 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Natividad Teresa Zaparrart Esnal de Camejo, designándose Curador definitivo al señor Martín Duilio Camejo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 7 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 23749 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARCELO SANGUINETTI, MARIA DELIA Incapacidad". lución de este Juzgado de fecha 21 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a doña María Delia Barceló Sanguinetti, designándose curador de la misma a doña Emilia Sanguinetti de Barceló. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
(Lo 16, Fo. 443), se hace saber que por reso-
10) $80.00 10|pub. 507 Feb.1.o-v.feb.14.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ADOLFO P. FORNARI, domiciliado en Agraciada 1464, piso 9, escritorio 93, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Juan Carlos Carve y Raúl Reyna Dolera, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adolfo P. Fornari. — Roberto Casamayou, Abogado". — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
11) $80.00 10|pub. 375 Feb.1.o-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 762|62
Segundo llamado

8 Correctores de curvas, 6 equipos esmeriladores de rieles a motor y 6 sierras mecánicas para el corte de rieles.
Apertura: 14 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30294 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación 735|62 — Segundo llamado
Delantales, manoplas y guantes.
Apertura: 19 de Febrero de 1963 — Hora 10. Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C) 10|pub. 30219 En.25-v.feb.7.

LICITACION N.o 733|62
Segundo llamado
Cobre en lingotes metal blanco y estaño fosforoso.
Apertura, 4 de Marzo de 1963, hora 6. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30245 En.28-v.feb.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 555
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un Aparato para Desobstrucción de Canalizaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Marzo de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30261 En.30-v.feb.7

Licitación pública N.o 550
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Armazones para Sierra, Cepillos, Destornilladores, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 3.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Marzo de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30260 En.30-v.feb.7

Licitación pública N.o 560
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro Líquido de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Febrero de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30305 Feb.4-v.feb.12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No 706
Llámase a licitación pública para reparaciones y pintura a realizarse en los siguientes edificios propiedad del Banco de Seguros del Estado.
1) Mercedes 1051, (Sede Banco); 2) Rincón 747 esq. Ciudadela; 3) Plaza Zabala 1409; 4) Cerrito 726; 5 Ing. Luis P. Ponce 1428.
Según recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051|6.o piso
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 30 de Abril próximo a las 16 horas en la Gerencia del Banco, (4.o piso) — Montevideo, 25 de Enero de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 30233 En.28-v.feb.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
Apertura: Lunes 1 de Febrero de 1963. — Hora: 10.
N.o 25.023. — Adquisición de 500.000 fórmulas 1251 y 375.000 fórmulas 1521.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub-suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30239 En.28-v.feb.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
Por disposición del Concejo Departamental de fecha 30 del corriente, llámase a precios para la conclusión de las obras del alumbrado público en la Avenida Costanera Las Delicias-Punta del Este, en el tramo comprendido entre la Parada 5 y la Parada 24.
Para este llamado regirán los pliegos de condiciones que rigieron para la licitación de las obras de alumbrado en Punta del Este y Barrios Residenciales.
Las propuestas serán recibidas el día 9 de Febrero a la hora 10 en la Dirección de Secretaría del Concejo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Este llamado será válido con la presentación de por lo menos de tres firmas proponentes. — Maldonado, Enero 30 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 30309 Feb.4-v.feb.8

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|63
Primer llamado
Provisión de "Papel" para uso del Instituto. Ejercicio 1963
Se llama a licitación pública para la provisión de Papel para uso del Instituto para el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30307 Feb.4-v.feb.15

LICITACION N.o 2|63
Primer llamado
Provisión de "Hilo" para uso del Instituto Ejercicio 1963
Se llama a licitación pública para la provisión de Hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1963 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb.4-v.feb.15

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 477
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 510 mts de paño militar color verde con destino al Cuerpo de Guardias Penitenciario.
Renglón N.o 1 — Hasta la cantidad de 510 mts. de paño militar de color verde.
Apertura: 8|2|63 a la hora 10 en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones respectivos.
Nota importante: Se deja constancia que en caso de que al primer llamado no se presentara el número de llamados reglamentarios de proponentes, una hora después, se efectuará el segundo, para el cual será válido cualquier número de interesados. — La Proveeduría General y Ventas
12) (C.C.) 8|pub. 30272 En.31-v.feb.11

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública en segundo llamado para la provisión de:
Utiles de escritorio: Licitación N.o 2|63
Apertura: 7 de Febrero|63. — Hora 9.
Papel cartón y cartulina: Licitación N.o 3|63
Apertura: 7 de Febrero 63 — Hora: 10.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, 1er. piso, Tel. 9 78 34, en el horario de 7.30 a 12.20, de lunes a viernes, a disposición de los interesados. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30224 En 25-v.feb.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. N.o 875 — Especialidades farmacéuticas y productos químicos Primer llamado. Plaza. Apertura: 18 de Febrero de 1963, a la hora 9.
H.C N.o 876 — Papel mimeógrafo. Primer llamado. Plaza. Apertura: 11 de Febrero de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 877 — Oxígeno. Primer llamado Plaza. Apertura: 11 de Febrero de 1963 a la hora 10
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C Pampillón, Jefe Sec. Compras
12) (C.C.) 8|pub. 30280 En.31-v.feb.11

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H C. N.o 869 — Generador de ondas cortas 2.o llamado. Cif o plaza. Apertura: 12 de Febrero de 1962 a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30301 Feb.1.o-v.feb.12

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera vez. para la adquisición del material que se detalla:
2.000 metros de brin blanco sanforizado.
2.000 metros de dril tipo vaquero.
1.500 metros de dril tipo vaquero de verano.
Las propuestas en sobre cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Febrero de 1963 a las diez horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A", Portón N.o 1, primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30202 En.24-v.feb 6.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:
1.500 pares de zapatos con suela antideslizante
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 15 de Febrero de 1963, a las 10.00, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón N.o 1, 1er. piso todos los días hábiles de 08.00 a 11.30.
12) (C.C.) 10|pub. 30203 En.24-v.feb.6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1962
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación de acuerdo con el pliego de condiciones que

se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av Uruguay 1120, piso 1.o. Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero próximo a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30303 Feb.4-v.feb.13

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Edificio para la Comisaría de la 7.a Sección de Cerro de las Cuentas, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo, y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 39 de Enero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30304 Feb.4-v.feb.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14-Durazno-Puente s|Arroyo Tomás Cuadra en Paso La Tuna y accesos-ext. 2 kms". Nal 12 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 19 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30285 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación pública N.o 7|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 45-San José-Accesos Puente Insumergible sobre el Río San José en Paso Valdez, ext. 6 km. 400" Nal. 16 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 20 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30286 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación pública N.o 8|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4-Artigas-Continuación de la Construcción desde punto terminal hacia el sur con Puentes s|Arroyos Palomo y Cuaró Chico ext 20 kms." Nal. 4 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 28 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30287 Feb.1.o-v.feb.14

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de Ampliación de la Escuela Agraria Industrial de Colonia Suiza Dpto. Colonia, (Casa del Director), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Enero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30238 En.28-v.feb.5.

Licitación pública N.o 8|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30-Artigas-Pasaje Superior cruce F.F.C.C." Nal. 30 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición de los mismos en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 22 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30288 Feb.1.o-v.feb.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 64 Canelones-Puente s|Arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena y Accesos". Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición de los mismos en Dto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.31-v.feb.13

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador destinados a la Dirección de Vialidad del M.O.P.

Pliego de condiciones en Secretaría General, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 26 de Marzo de 1963, a las 15.30 horas. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30220 En.25-v.feb.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 731
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado para la licitación pública N.o 731 para la adquisición de siete equipos radiotelefónicos etc., ha sido prorrogada para el día 22 de Febrero de 1963 a las 9 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30251 En.29-v.feb.6.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION N.o 142

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 142, (Equipos de filmación para la sección filmaciones de Televisión), para el día miércoles 20 de Febrero de 1963, a la hora 10, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General del Sodre, calle Andes 1465 en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30235 En.28-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|963
Segundo llamado

Adquisición de "Un microscopio y un micrótomo".

Apertura: el día 15 de Febrero de 1963 a la hora 9.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30273 En.31-v.feb.13

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 23|962. — "Víveres frescos para 6 meses".

Apertura: 11 de Febrero a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 24 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30230 En.28-v.feb.8.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o 22|962
Pollos y Huevos

Apertura: 7 de Febrero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre N.o 3050.

12) (C.C.) 10|pub. 30205 En.24-v.feb.6.

2.o LLAMADO

Licitación pública 24|62. "Frutas" para 6 meses.

Apertura: 13 de Febrero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30265 En.30-v.feb.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Remaches de golpe, cuerda p| tiros, broches de presión, torniquetes, vaqueta, hilos, agujas, leznas, hilo "Oso" N.o 66, cemento fino, máquinas corta cueros, cuchillos talabartero, media lunas, cuchilla marca "Fortuna", punzones, chapa, metros de madera, pinzas alicates, llave francesa, pinza sacabocado, cera, tinta negra y marrón, piedra afilar, cerraduras, portafolios, armazones sillín, cemento, macetas de maderas, pilones, charol negro, vaqueta descarne.

Apertura: Febrero 14 de 1963, a las 10 horas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Montevideo, Enero 25 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30257 En.30-v.feb.12

Licitación pública N.o 5
Asunto 104|3050
Primer llamado

Artículos: Gabardina beige, satinet, crin, entretela, percalina beige, acolchado, cretona, forro, botones, tricolina, escudos nacionales, pavonados, vaqueta vichy negra, forro de cuero, lienzo para calzado, suela, cordones, clavos, semillas, charol, forro, cemento, hebillas, hilo blanco, corbatas, calcetines, guantes blancos, polainas blancas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 13 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, Enero 25 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30258 En.30-v.feb.12

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

Artículos: Paño azul tipo oficial, sarga blanca, lienzo, satinet, entretela, forro negro, percalina, acolchado, paño divisa, amarillo, rojo, verde y mordore, crin, cinta de lana negra, elástico, soutach, hebillas, botones escudos dorados, botones, broches, escudos "Blandengues", medallas, suela, vaqueta, badana cromo, semillas, clavos, cera, agujas, hilo, alambre engrapar, hilo puntear, cemento, harina mandioca, tinta negra, cerote sólido, agujas puntear, leznas, papel de lija, borlines, bellotas de madera, elástico negro, cordones negros, lienzo p| botas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 8 de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, Enero 25 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30259 En.30-v.feb.5

SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, mondongo, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 12 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30298 Feb.1.o-v.feb.7

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo, pescado, leche, manteca, fiambre surtido, fruta de estación, huevos, limones, cebollas, lechugas e azúcar, papas

nos o boniatos, verduras, acelgas, tomates.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1963 — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30297 Feb.1.o-v.feb.7

U. T. E.

N.o 5380. — Construcción de un Edificio P|S. E. T. N.o 82 en Juan Lacaze.
N.o 5392. — Contrucción de un Edificio destinado a la Sub Est. 28 en Paysandú.
N.o 5383. — Construcción de un Edificio destinado a S. E. T. en Rivera.
N.o 5382. — Construcción de un Edificio destinado a S. E. T. N.o 58 en San José.
N.o 5379. — Construcción de un Edificio destinado al personal de guardia (Rend. N.o 2).
N.o 5391. — Construcción del Edificio destinado a la Central Teléf. de Colonia.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado) para contratar la construcción de un edificio destinado a S. E. T. N.o 82 en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, hasta el 22 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado) para contratar la construcción de un edificio destinado a la Sub-Estación N.o 28 en Paysandú; hasta el 12 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado a S. E. T. en el Departamento de Rivera; para el 13 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado a S. E. T. N.o 58 en el Departamento de San José, hasta el 20 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado a la Central Teléf. de Colonia; hasta el 19 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado al personal de guardia (Reductora N.o 2), de acuerdo al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, (Planta Baja), en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles, previo pago de $ 20.00.
Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U. T. E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

N.o 5388. — Se comunica a los interesados que la Pieza I.-II.-III de la licitación N.o 5430 y que se incluye a la N.o 5388, la podrán adquirir en el Palacio de la Luz, previo pago de $ 200.00. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30295 Feb.1.o.v.feb.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 4 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 3.906)

3.a Sección

JOSE [illegible] GARCIA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rincón 651 y MARIA VILA SIXTO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bartolomé Mitre 1415.

4.a Sección

RUBEN DARIO [illegible], [illegible] años, soltero, [illegible], argentino, domiciliado Av. 18 de Julio 896 [illegible] [illegible] UNA, 23 años, soltera, [illegible], domiciliada Av. 18 de Julio 896.

OMAR MEDINA SANCHEZ, 29 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Andes 1227 y MARIA ESTHER TERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1227.
GERMAN FERSCHTMAN DASCHEVSKY, 39 años, soltero, rem. y corredor público, ruso, domiciliado Soriano 803 ap. 10 e HILDA CARRASCO CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 803.
JOSE EDUARDO ZOTHNER, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 886 y ALICIA ILDA ARRIGHI, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 886.

9.a Sección

DUNCAN VIERA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarariras 3370 y MABEL DOURADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carpinchos 2936.
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6611 y ZULLY DELIA VELAZCO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5993.

10.a Sección

RAUL BERNABE MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plutarco 3993 y MARIA MERCEDES RIVAS, 23 años divorciada, oriental, domiciliada Plutarco 3993.
WALTER PEREZ ROGNONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1978 y MARTHA PAGET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1978.
BENARES GONZALEZ SERON, 27 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Larravide 2639 y MARLENE MERLADET PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2639.
JULIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 1832 y MARIA YOLANDA AMARAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1789.
WALTER PAZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Barroso 3583 ap. 1 y TEODORA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3583.

11.a Sección

JACINTO JORGE CALVO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3692 y MARIA DEL CARMEN LATORRE, 21 años, soltera, oriental domiciliada Mariano Estapé 5090.
JOSE BRUN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chavos 5314 ap. 3 y ALBA FLORA MEDINA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Chavos 5314 ap. 3.
JOSE CARLOS MOREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferrara 3417 Ap. 1 y MARIA CRISTINA IBARRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3475.
ANIBAL ALFREDO PEDRO SICCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 5656 y SAIDA RAQUEL MARECO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2902.
JOSE LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Smidel 2934 y BLANCA ESTHER CORRALES, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Smidel 2934.

12.a Sección

CARLOS JOAQUIN TRIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2097 y ELSA SEVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2600.
EDUARDO RODOLFO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1978 y MARIA ESTHER VIZZIANO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Garibaldi 1978.

14.a Sección

ANTONIO ORMACHEA, 47 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 967 y CELIA REYES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 967.
MIGUEL ANGEL CANIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2770 y MARIA TERESA MARAZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2770.
WALTER DANS MANACORDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villardebó 1253 Ap. 3 y ZONIA ARBURUAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2485 Apto. 3.

15.a Sección

JULIO ALFREDO MALLORCA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1917 Ap. 7 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1917 Ap. 7.

17.a Sección

DANIEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero vendulero, oriental, domiciliado José María Silva 4088 y MARIA FRANCISCA VILLAR[illegible], 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Querétaro 2251.

18.a Sección

AQUILES RAFAEL CORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudañez 2809 y ERIKA TRAUCOTT BECKER VIVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2239.
RICARDO DOROTEO BERRUTTI, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda Italia s n. H. Italiano y FERMINA ADELAIDA BUCHELI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia s|n. H. Italiano.
EDUARDO MILTON B[illegible], 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 222 Ap. 502 y ROSELLEY MAGDA UGARTE ROMELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 222 Ap. 502

19.a Sección

EFRAIN FAGUNDEZ, 45 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1729 Ap. 6 y FILOMENA JOSEFINA CURCIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1729 bis Ap. 13.

21.a Sección

SAMUEL SANCHEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1480 Ap. y ELVIRA NELLY VIGNOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1485.
JUAN CARLOS FRATTO, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Yuty 1063 e IRENE CARMEN VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4471.

24.a Sección

RODOARIEL ESTEYRO SCALABRINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1260 3 y LILA da ROSA CAETANO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Alarcón 1573.

14) $ 6.06 3|pub. v.Feb.4.

Montevideo, Febrero 1.o de 1963

3.a Sección

FEDERICO ANTONIO LOPEZ, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ituzaingó 1288 y OFELIA BEATRIZ CAVALIERI, 34 años, soltera, óptica técnica, argentina, domiciliada Sarandí 356.
ANDRES ANGEL PAPETTI, 38 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Sarandí 528 y DOMINGA LIRICA ENELMA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.
ERNESTO SILVIO GALPERIN, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1356 4.o piso y SILVIA JULIA LEBACH, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

FELIX ALTMAN ZILBER, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1237 y LILA SOKOL SKLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1237.

7.a Sección

ABRAM LEVIN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1107 y ANITA ZOLONDEK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1107.
ENRIQUE SILVA RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1731 y MARTA ESTHER ROIG ABALOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1709.
OLDEMAR OLIVERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1516 y EVA FRANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1518.

10.a Sección

JOSE LUIS ARAMBURU, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lombardini 2624 y MARIA ALCIRA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 2624.
MANUEL PARDO SEGADE, 23 años, soltero, industrial, español, domiciliado Isla de Gaspar 3696, Apto. 2 y AURORA SILVA PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 3696, Apto. 1.

11.a Sección

RAMON FELIX DAGUERRE, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 20, Oficial 10 3409 bis y MARIA EDELMA CAETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 3409.

JOSE PEDRO ROMERO, 35 años, soltero, militar, oriental domiciliado Acrópolis al lado del 3541 y DEOMIL NIEVE SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 17 metros 3485.

CARLOS ALBERTO ALVITE, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Venecia 2925 y MARIA AIDA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 2925.

13.a Sección

ISRAEL VOLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2612 bis y NELY KLEIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2690.

HECTOR SERAFIN MORAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 e IRMA EDIS MORENO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

WAGNER BASSIGNANO 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1884 y CELMA DELIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1884.

SILVERIO GARCIA, 23 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Cufré 2888 y MILKA MARIA BITANCURT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2888.

JUAN BAUTISTA CAMPORA, 36 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Gral. Flores 2361 y MARIA DEL CARMEN ALDECOA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2267.

14.a Sección

JOSEMARIA RIVAO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 3488 e ISABEL ILDEMAR GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3488.

15.a Sección

GERVASIO HILARIO GUTIERREZ, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 2114 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2135.

ALFREDO WALTER PRETI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1953 Ap. 29 y MERCEDES TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1953 Ap. 29.

16.a Sección

ADOLFO REINALDO BARCELO, 18 años, soltero, pizero, oriental, domiciliado Oficial 3 2263 e IRMA MABEL ABALO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 2263.

ALDO ALMAFUERTE ESPINOSA, 23 años, soltero, balancinero, oriental, domiciliado Cno. Al Jefe 3333 y OLGA RIEFEL DA SILVEIRA, 22 años, soltera, obrera, brasileña, domiciliada Laureles 1085.

LEONARDO ELBIO CIDRAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de Las Huérfanas 4440 y MARTHA LYLIAN PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4369.

17.a Sección

VICTORIO BARTOLIN ROS, 39 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Bruselas 4161 bis Ap. 1 y MARIA MERCEDES FERRER LEMES, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bruselas 4161 bis Ap. 1.

ROBERTO ROSADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3415 y MYRIAM PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Curupí 4073 Ap. 2.

NELSON RAMON FERREIRA MIRANDA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 4025 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 4015.

ADALBERTO URQUIZA OCAMPO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salustio 3861 y OLGA BERTA BUSCA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Salustio 3861.

MARCIAL ANTONIO BUGALLO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4407 y NYDIA JULIETA MONTAÑO, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3427.

18.a Sección

ANTONIO DEMATTIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1485 y CARMEN AIDA VIERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1485.

19.a Sección

JORGE DAVID PRONZOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2215 y MARIA ESTHER FIGLIOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2215.

WILFREDO ABEL COR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darma 5815 y ELSA MIRTA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1874

20.a Sección

PEDRO GUARISCO ALVEZ, 20 años, soltero, agente, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4394 y JUANA MARIA SAINT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4394.

21.a Sección

JOSE ANGEL MENY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1120 y ANA MARIA BELTRAMI BAVA, 26 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Sayago 987.

22.a Sección

ARMANDO IRENEO PARODI FERRERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3717 y MIRTA LILIAN GRAJALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3717.

LUIS GERVASIO ORTIZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgues 3864 y HENRRIETTE LARRAMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3864.

23.a Sección

JUAN ALBERTO BOUZAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2674 y DORA DE CONCILIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2674.

CRISTOBAL ESTEBAN MARINO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2565 y MARIA ELENA RICARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2565.

ORLANDO MIKOLA GROF, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1681 bis Ap. 6 y MARIA TERESA YANNUZZI CORDARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1681 bis Apto. 6.

24.a Sección

JOSE ANTONIO GUISSI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pastoriza 1322 y JUDITH RAQUEL PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1322.

ATILIO ROSAS de PAOLA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3472 y ELSA ELIDA PENA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3470.

14) $ 6.60 3|pub. v.Feb.5.

15—Pago de Dividendos

TERRITORIAL HERMES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 1.o de Febrero próximo, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — El Secretario.

15) $24.00 3|pub. 1446 Feb.1.o-v.feb.5.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA. Prescripción, (L.o 54, F.o 321), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria, referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 295 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts. de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts. de fondo, lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias, al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte, y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1902, con el N.o 19 de la manzana 42 A. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30 pub. 23845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO ECLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1367-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Marchas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 270 m.c.05 y según título 253m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura de fondo al Sureste lindando en 3m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.261) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69 737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ, CLAUDIO H. Prescripción". (C. 1228-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz, René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente, Marieta Raiz de Grolero, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45.211.

A) El primero tiene una superficie de 48 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929, señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 50 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, por el Sur, linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés, ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen; y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento, señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 53 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano, 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento. Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo, Diciembre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 494 Feb 1.o-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77 453 sitos en el Dpto. de Montevideo, paraje Corrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 16 ms. 16 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 8363 y 3365; 16 ms. 70 cms. al S.O. lindando con los padrones Nos. 74.466|7; por 42 ms. 56 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos.

77.45, y 77.459; y al N.O. con los padrones N.os 77.451 y 77 174.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $600.00 30 pub. 100 En 14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO. Prescripción. (L.o 51, F.o 499)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meler y José Luis González Fonticelli, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 50 centímetros, el Sud-Oeste, lindando con los padrones 92 155 y 92 157. al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y [illegible] metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 181 544 y 183,597. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes a título particular o universal de Adolfo Juan y Miguel [illegible] y Lorenzo Urquiza y [illegible] todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — [illegible] constar que ha sido habilitada la feria [illegible] mayor, a los efectos de [illegible] y del emplazamiento. — [illegible] 1962. — [illegible]

16) [illegible] pub. 619 En.15-v.feb.27.

[illegible] SECCION [illegible]

EDICTO. — [illegible] del señor Juez de Paz de la [illegible] sección del Departamento de Durazno, [illegible] ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON IMBERT, [illegible] de acción de prescripción [illegible] el bien ubicado en esta sección, [illegible] manzana 102, padrón 456. A tal [illegible] por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan [illegible] Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Durazno, diciembre [illegible] de 1962. — Dr. [illegible] C. Parizza, Juez de Paz.

16) $2[illegible].00 30 pub 23180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.febr.27.

[illegible] DE PAZ [illegible] CUARTA SECCION [illegible]

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, [illegible] la solicitud de la señora CARMEN [illegible] de BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o [illegible] manzana 49, ubicada en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos [illegible] metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en sesenta y dos metros diez centímetros con la calle Industria; al Noreste en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle Integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y al Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 7 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $300.00 30 pub 21769 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES de MEROLA TOMASA. Prescripción treintenaria libro 24, folio 134" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Merola, iniciando juicio [illegible] que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a secc. jud. de Durazno, padrón N.o 1134, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 24 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Ha. 1020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há. 4345 m2 y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há. 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, oroeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alcisturi, Actuaria Adjunta.

16) $660.00 30 pub. 22509 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D", de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón, 42 metros 56 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 98 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán [illegible] procedimientos y se llenará el [illegible] constitucional de la conciliación. — Villa 25 de [illegible] nal de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H. Martínez Ferreiro, Juez de Paz.

16) $420.00 30 pub. 24060 Feb.1.o-v.mar.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva (L.o C, F.o 392)", se cita, llama y emplaza a don Marcelino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5834, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grasso de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3260 el 22 de Agosto de 1932, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti.

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.

16) $480.00 30 pub. 23268 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CIRIACO SUAREZ, Prescripción Treintenaria". (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a "Ireneo, Severo Juan Pablo y Leonardo Lefalle, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien. Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 88, y Catastral N.o 510, empadronadas con el N.o 6.900, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr. F. Danilo Goslino, en Febrero del cte. año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 1.696, el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:

Lote N.o 1. — Se compone de una superficie de 772 metros, 22 dcmts cdos., cuyos límites son: por el Norte: 13 metros, 51 ctms. de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio: Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 37 m [illegible] ctms., quiebra al Este en 11 [illegible] y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros, 31 ctms. lindando los 2 primeros con el N.o 2, que se describirá y la última con Belermino Maksinchuk. (Padrón N.o 6.389); por el Sur en [illegible] metros, con Ana Rodríguez, (Padrón N.o [illegible] 6.962, y por el Oeste en 45 metros, con [illegible] Irma P. P. de Boschi, (Padrón N.o [illegible]) y Juan A. Guarino, (Padrón N.o 7.[illegible]);

Lote N.o 2. — Se compone de 4[illegible] metros, 54 dcmts. cdos. cuyos límites son: por el Norte: 13 metros, 23 ctms., de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio, por el Este en 36 metros, 79 ctms. con Belermero Maksinchuk (Padrón N.o 6.389); por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 36 metros, 67 ctms., lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto. — Salto, Noviembre 22 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $900.00 30 pub. 23759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora JULIA MARGARITA BARONI de GALLARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis lecturas" (Trozos seleccionados de Morosoli y J. de Ibarbourou), de la cual se declara autora de la selección y diagrama de la misma. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 1170 En.23-v. feb.5.

El señor VICENTE JACINTO ROVETTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poda Rural y Rancheríos", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. [illegible]

El señor LADISLAO [illegible] la inscripción de la obra titulada [illegible] de Importadores" de la [illegible] y editor el mismo. — Montevideo, [illegible] de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) [illegible]

El señor HORACIO [illegible] solicita la inscripción de la [illegible] acompaña, de las cual [illegible] esta entidad

MILTON [illegible] música y letra responsable de [illegible] vals y de "Bigote", [illegible].

JOSE CARLOS [illegible] responsable de "[illegible]" y de "Tiempo para [illegible]", [illegible].

JUAN CARLOS [illegible] música y letra responsable de "[illegible]", candombe.

HUGO DI CARLO y [illegible] LLOS, declárense autores de [illegible] responsables de "Che, Quijote", [illegible].

ARGIO PALLARES, declárase autor de música y letra responsable de "[illegible]", canción.

SANTIAGO A. MORALES, declárase autor responsable de "Dim, dim", y de "City Star" galopas.

LUIS FORTUNATO DI [illegible], declárase autor responsable de "El extraño", [illegible].

JULIO CESAR RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "El último [illegible]", novela radial.

ALVARO DREY, declárase autor de música y letra responsable de "Chico [illegible]", [illegible] y de "Tu retorno", Rock [illegible]. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $140.00 10 pub. 1232 En.24-v.feb.3

El señor HUGO RODOLFO ROTANELLI PEREIRA, solicita la inscripción del bolero mambo titulado "Eva", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 289 En.16-v.feb.5.

El señor EDUARDO MARCOS LAGUARDA CHIARAVALLI, solicita la inscripción de dos modelos de muebles consistentes en: 1 Armario Metálico Modular y 1 Pupitre y asiento Escolar, de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Enero 24 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 1329 En.29-v.feb.11.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña:

CARLOS BENVENUTO, declárase autor responsable de "La Juguetona", Polca.

MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "Tu nombre era Paulina". Radioteatro.

ROGELIO COLL, declárase autor de música y letra responsable de "Ni un reproche". Tango.

ROMAN MACHADO, declárase autor responsable de "Estampas de nuestra tierra". Poesía. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 1365 En.30-v.feb.12.

DANIEL SCHECK, solicita la inscripción de la obra titulada "Parlamento en el Aire", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 1364 En.30-v.feb.12.

El señor ROGER SALMON, solicita la inscripción del proyecto de escritura de compraventa y reglamento de Copropiedad para edificios de apartamentos escriturados en condominio con la finalidad de ser incorporados a la Propiedad Horizontal según ley N.o 10751", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 1376 En.30-v.feb.12.

El señor PEDRO WALTER OLMOS LARROSA, solicita la inscripción de la tabla de saldo inicial para uso en cuentas bancarias de caja de ahorros de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1462 Feb.1.o-v.feb.14.

El señor HOMERO BERNARDO SASPITURRY, solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "La psicología de la forma" (Gestaltpsichologie) (1954)) "Episodios delirantes agudos" (1954) "La psicología como conocimiento del hombre" (1955) "Encuentro con Rousseau" (1962), de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1453 Feb.1.o-v.feb.14.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASELLA RUBEN DARIO. Concordato; desde fs. 15. Quiebra. L.o 46, F.o 174", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de quiebra a Ruben Darío Casella y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Guillermo Barreiro Zorrilla y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 30281 Feb.1.o-v.feb.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER DANUBIO FERNANDEZ. Rect. de Partida", (L.o 59, F.o 256) (Ficha V, N.o 141), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Fernández, pues en la misma donde figura con el apellido "Hernández" debe decir "Fernández" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33694 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "GLORIA MARGARITA MARTINEZ SERRA", pués en la misma donde dice "hija de Celia Blanca Serro", debe decir "hija de Celia Blanca Serra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30078 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO, DIEGO, ALFONSO, HERCULES y CARMEN ESPOSITO DOSIL-ROSA ALVAREZ, en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Rosa Espósito Alvarez y J. Antonio Prunell en representación de la coheredera doña Carmen Espósito de Romero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Carmen Dosil Freire, pues en la misma donde se establece el estado civil como viuda, debe decir: divorciada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.
19) $100.00 15|pub. 519 Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN en el sentido de que donde dice hija legítima, debe decir: hija natural, donde se menciona a la madre de la inscripta como Azadubi Santurian, debe decir: Azadquhi Terzibogosian, y eliminar la nota que dice: Según acta N.o 65 del libro de Rec. y Leg. llevado por el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de la Capital, Carlos Saatian y Catalina Hampartsumian, legitimaron a su hija Shake, a que se refiere esta acta. — Montevideo, Marzo 3|937. — Ernesto A. Lagunara, Jefe, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 598 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de LUIS ESTEBAN OLIVER y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y de nacimiento de PABLO LUIS OLIVER BIDEGAIN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, al padre de la contrayente, a la madre del inscripto y al abuelo materno del inscripto como Marcelle Bidegain Mendiharat y Jean Bidegain, debe decir: Marcela María Bidegain Mendiharat y Juan Bidegain por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 260 Feb 1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de "MAXIMO FALAGIAN y NICOLAZA CARDOZO", en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Enilda Cardoso", debe decir: "Nicolaza Cardozo", y de defunción de "Máximo Falagian", en el sentido de que donde se menciona al fallecido como "Máximo Falafían Fernández", debe decir: "Máximo Falagian Fernández", por ser todo ello como corresponde. Y a los efctos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33756 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de DEMETRIO DINCHEFF ARZUAGA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Demetrio Dencheff debe decir Demetrio Dincheff por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33745 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GASGI, BIBIANO RAMON y otros" Rectificación de partidas. (Lo. 63, Fo. 365), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Bibiano Ramón María Gasgi y Feliciana Farías; Nacimiento de Ruben Gasgi Farías, Walter Gasgi Farías, Miguel Angel Gasgi Farías, María Celina Gasgi Farías, Elida Blanca Gasgi Farías, en todas ellas donde dice Celina, debe decir: Feliciana. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 259 Feb 1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSOTTO, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Rissotto Silveira, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Carmelo Agustín Rissotto y de María Belmiria Silveira". Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33682 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRARO DE CASTIGLIA, ANGELA MARIA. Sucesión testamentaria", (Libro 62, Folio 393), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Leonarda Castiglia, donde la madre aparece como "Angela Ferrera" debe decir "Angela María Ferraro". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23275 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUNA, BENINO G y otro. Rectificación de partidas" (Libro 63, Folio 364); se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Benino Gregorio Luna y Evangelista Melgarejo de Luna, donde dice "Gregorio Luna" debe decir "Benino Gregorio Luna"; y donde dice "Evangélia" debe decir "Evangelista". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23277 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, HORTENCIA ELECTRA. Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 310), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hortencia Electra Ramírez De Armas, donde dice: "hija legítima de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23383 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, Nilda Margot. Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 311), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nilda Margot Ramírez De Armas, donde dice "hija de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23382 Dic.14-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SCHACHTER de WEGBRAYT, GITTA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 144), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Defunción de LEYB WEGBRAYT ROSENTAL, donde dice: "WEIGHRNIT" debe decir "Wegbrayt". — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23561 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (L.o 63, F.o 204): Matrimonio de JOSE SIMONE y RAMONA ESPINOSA de SIMONE; y Nacimiento de MARIA ANTONIA SIMONE (en acta de legitimación), en ambas, donde dice "Bernardina Espinosa" debe decir "Ramona Espinosa". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Diciembre 13 de 1962. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33820 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v feb 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) en la de matrimonio de JUAN ELICEIRY y de EUSTAQUIA VECCHIO GIULIANO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María debe decir Eustaquia y en la misma partida se atribuye a la esposa como hija de María Cuartano cuando debe decir María Giuliano; B) en las de nacimiento de OMAR JUAN ELICEIRY VECCHIO, OSCAR MARCIAL ELICEIRY VECCHIO y OLGA VENUS MARIA ELICEIRY VECCHIO, donde aparecen como hijos de María debe decir Eustaquia y en las mismas partidas donde figuran como nietos de María Cuartano, deben decir María Giuliano; C) en la de nacimiento de ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO, donde dice hijo de María Vecchio debe decir Eustaquia Vecchio y donde aparece como nieto de María Martino debe decir María Giuliano. —

Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $210.00 25|pub. 23610 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de 'CARLOS FERNANDO CARTELLE" estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carlos María Pedro" debe decir: "Carlos Fernando". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN UBALDO VERA y de EVANGELINA GAMARRA, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece como: "Juan Ubaldo Vera" debe decir: "Cornelio Cipriano Vera". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23432, Dic.20-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA DONATA SOSA, estableciéndose que donde la inscripta figura como Amelio Donato, debe decir Amelia Donata y donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33746 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de PEDRO PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Natalia Strapa, debe decir: Pelaya Strapko y B) de defunción de JARETON PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Anastasia Stako, debe decir: Pelaya Stapko. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 29 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIEGO BERNARDO MARTINEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de la contrayente estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Amada Sánchez", debe decir "EMA REMIGIA SANCHEZ" y en la de nacimiento de la misma, donde dice "Ema Giaccosa" debe decir "Ema Remigia Sánchez. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30057 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMERO, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado "Antonio Romero" por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino" en lugar de "masculino", y con el nombre de "Antonia", en vez de "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33734 Dic.12-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "[illegible] Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de [illegible] que consta [illegible] que el apellido del contrayente [illegible] figura como [illegible] "Donato" — Montevideo, [illegible] — José Tomás Pereira, [illegible]
19) (R.20|4|55) [illegible] dic.31. [illegible]

Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SATRAGNO, ANTONIO PEDRO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella aparece su apellido paterno como "Satraño", debe decir: "Satragno". — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23790 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella dice: "Rosita Damato" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: 'María Rosa". — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33776 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron SARA FRANCO DE GORGA y CARMEN FANNY GORGA FRANCO (Lo 52. Fs. 244), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Carmelo Gorga con Sara Franco y de defunción de Carmelo Gorga, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la madre del contrayente figura con el apellido Folavella, debe decir: Folabella y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como Carmelo Lorenzo Gorga Fallabella, debe decir: Carmelo Lorenzo Gorga Folabella y donde la madre de éste figura con el apellido Fallabelle, debe decir: Folabella. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 261 Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó IRMA GUEVARA RODRIGUEZ (Lo. 52. Fo. 259), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 15 de Octubre de 1919, en lugar del 15 de Octubre de 1910. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub 256 Feb.1.o-v. feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L o 51. F.o 573). ANTONIA MALVA BERTUA, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con Rudecindo Timoteo Vargas, en la siguiente forma:

En la de nacimiento, donde la inscripta figura con el nombre de "Antonio Malva" debe decir: "Antonia Malva" y en la de matrimonio, donde la contrayente figura con el nombre de "Malba Antonia" y como nacida en el año 1924, debe decir: "Antonia Malva", y 1919, respectivamente.

Se hace constar que se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33710 Dic.17-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 51, F.o 580). LORETA OCAMPO de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Alfredo Rodríguez Castro, y de defunción de este último en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de defunción la esposa de la persona fallecida, figuran como "Elvira Ocampo", debe decir: "Loreta Ocampo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33695 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZELAYES, JUAN FELICIANO, Rectificación de Partida, Ficha F) 910|962", se hace saber que "Nilda Ocilda Margarita Bache de Zelayes", se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo "Juan Feliciano Zelayes", pués en ella donde el nombre del causante figura como "José", debe decir: "Juan". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33797 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 14.

de Octavo Turno, dictada en autos: "KOUROUKLIS MIKOS, CRISTINA. Rectificación de Partida, Ficha F. 417|962", se hace saber que Constantina Mikos, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Cristina, pués en ella donde la nacionalidad de los padres de la inscripta figura como "Italianos" debe decir: "GRIEGOS", donde el apellido paterno aparece como "Kuruklis" debe decir: "Kouroukl[illegible]"

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 33732 Dic.18-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ASENCIO JUANA ANA PAULA. Rectificación de partida". (Ficha F-1024-962), se hace saber que Juana Ana Paula Asencio, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su nombre figura como Juana Paula, debe decir: Juana Ana Paula. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 78 Feb.1.o v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORBAN DE CARLOS, NATIVIDAD Rectificación de partida". (Fo. 268-961), se hace saber que doña Natividad Morban de Carlos, solicita la rectificación de su partida de nacimiento (cuarta sección judicial de Canelones acta N.o 2[illegible] de Fs. 12 inscripta el 19 de Enero de 19[illegible]), pues en donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta, figura como Morval, debe decir: Morban. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que celló, signo y firmo en Montevideo, el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 77 Feb 1.o v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'ACOSTA DIAZ FERREIRA, JUANA. Rectificación de Partida, Ficha F) 703|962", se hace saber que Juana D'Acosta Díaz Ferreira, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido materno figura como "Ferreira", debe decir "Díaz Ferreira". — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30056 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEIBA de JACINA, ANTONINA. Rectificación de partida, Ficha F, 713|962", se hace saber que "Antonina Leiba de Jacina" por sí y por sus hijos menores "Basilio Eduardo, Carlos Alberto y Susana Jacina", ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de "Basilio Jacina y Antonina Leiba" pués en ella donde el nombre de la contrayente aparece como "Antonia" debe decir: "Antonina" y donde el apellido figura como "Leyba", debe decir: "Leiba" B) La de nacimiento de "Susana Jacina", pués en ella donde el apellido paterno figura como "Jasina" debe decir "Jacina" donde el nombre de la madre aparece como "Antonia" debe decir: "Antonina" y donde el apellido de la madre figura como "Leyba", debe decir: "Leiba". C) La de nacimiento de "Basilio Eduardo Jacina", donde en ella el nombre de la madre aparece como "Antonia" debe decir: Antonina" y donde el apellido de la madre dice: "Leyba" debe decir: "Leiba". D) La de nacimiento de "Carlos Alberto Jacina", pués en ella donde el nombre de la madre figura como "Antonia" debe decir: "Antonina" y donde el apellido de la misma aparece como "Leyba" debe decir: "Leiba". — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $270.00 15|pub. 23558 Dic.18-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTA TERESITA RAMIREZ, Rectificación de Partida, Ficha F, 952|961)", se hace saber que Santa Teresita Ramirez, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde la madre de la inscripta figura como "Teodora Pereira", debe decir: "Teodora Ignacia Ramírez".

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 8|pub. 33735 Dic 18-v.[illegible] Feb.1.o-v.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: [illegible] JULIO CESAR. Rectificación de [illegible] cha F, 977|962)", se hace [illegible]

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible]

Asunción Granata e Ida María Di Giovanni", han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo "Julio César", pués en ella donde el apellido paterno figura como "Guanata" debe decir: "Granata" — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23554 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SERENA RODRIGUEZ, RAMONA PETRONA. Rectificación de Partida, Ficha F, 1047.962", se hace saber que "Ramona Petrona Serena Rodriguez", ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el nombre de la inscripta aparece como "Ramona" debe decir: "Lilian" . — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23555 Dic.18-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FAJIAN DE ROCHA, RITA. Rectificación de partida, ficha F. 993,962", se hace saber que Rita Fajian de Rocha, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Justino Pantaleon Rocha pues en ella donde el nombre de la contrayente aparece como "Rita Ercilia" debe decir Rita. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|455) 15|pub. 33747 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GODOY de GONZALEZ, MARIA ISIDORA y GONZALEZ de ALAMO, RAMONA SOFIA" Rectificaciones de Partidas, Ficha F) 1006|962, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "María Isidora Godoy de González y Ramona Sofía González de Alamo", que vienen a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de "Braulio González e Isidora Godoy", pués en ella donde la contrayente figura como "Isidora Godoy" debe decir "María Isidora Godoy"; y la de nacimiento de "Ramona Sofía González", pués en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Isidora Godoy" debe decir "María Isidora Godoy". — Montevideo, 6 de de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 23968 Dic.26-v.dic 31. Feb 1.o-vfeb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de "NEREA NERIA MEDINA c|. OROSMAN RODRIGUEZ"; en la de nacimiento y en la de legitimación de "María Cristina'", "Gladys Lei" y de "Ernesto": de nacimiento de "Gloria Eley", "María Elena", "Alba Eneria" y "María Rosa", en todas ellas donde dice: "María E.", "María Eneria", "María Eneira" o "María Eneiro", como nombre de la madre; debe decir: "Nerea Neria", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33804 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellamo. Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 565)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4'55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v|mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra por su hija menor Teresita Ramona. Rectificación de partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hermógenes Rodriguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como Romero debe decir: "Román" pués es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "PEREZ EUGENIA y otras. Rectificación de partidas", (L.o 45, F.o 152, N.o 815), se hace saber que por resolución N.o 7390, del 27 de Agosto de 1962, se tuvo por presentados a las comparecientes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de "Gladys Renée y Angelita Astrid Pérez", en el sentido de que donde aparece como hija natural de "Elsa Pérez", debe decir: "Eugenia Pérez" por ser el verdadero nombre y apellido. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Octubre de 1962. — Arturo Etchevarría, Actuario.
19) $150 00 15|pub. 23829 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "HILARIO ROBERTO ACUÑA" · Rectificación de partidas, (L.o 7, F.o 615), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija natural, "Sara Acuña": en la de su nacimiento, donde figura como "Hilario Acuña", debe decir: "Hilario Roberto Acuña", y en la de su hija, donde figura "Roberto Acuña" debe decir: "Hilario Roberto Acuña".
Y a los efectos legales se hace está publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 Diciembre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 23510 Dic 17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don SEVERINO ORTIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Noelia Francisca Ortiz, en la siguiente forma: donde la inscripta figura como nacida en el año 1946, debe decir "año 1943". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que se le ha concedido Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33754 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES LATORRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación: haciéndose constar que se encuentra amparado por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Diciembre 19 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTIRENA MACHADO PEREZ. Rectificación de partida", (Libro 32, Folio 152), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martirena Machado Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta al folio veinticinco vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y seis, por el Oficial de Estado Civil de la décima sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto figura como "femenino"; "hija legítima" y "nieta", debe decir "masculino", "hijo legítimo", nieto", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33748 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO M. GAROFALO. Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Magdaleno Garófalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos al folio cincuenta vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, de su padre y abuelo paterno figuran "Garófelo" debe decir "Garófalo", por ser lo que corresponde. —
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 1499 Feb.4-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CIPRIANA MACHADO LEAL, solicitando, la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "Cipriana M. Leal. 21 de Marzo de 1893", Debe decir: "Cipriana Machado Leal", y donde dice Cipriano M. Leal, Debe decir: "Cipriana" por ser la que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia De Rosa, Actuaria.
19) $90.00 15|pub. 1369 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANZZONI GAMBA CRISTINA. Rectificación de partida, (Libro 16, Folio 491)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando" debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.
Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 6|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33692 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RAMON NEGRIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose a su nombre se dice: "Marcelino Ramón", debe de decir: "Juan Ramón" y donde refiriéndose a su apellido paterno, se consigna "Legui" debe de decirse: "Negrín".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33693 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NERCIA RODRIGUEZ GOMEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber quo ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "Nercia", debe decir "Nercia Rodriguez Gómez", por ser el verdadero. — Tacuarembó Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30279 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LEON GARCIA DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido de su abuelo y de su padre, como Garcías, debe decir: García. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 1049 Feb.1.o-v.feb.21.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 267, Serie B|49, DELIA TERESA COVA de FERNANDEZ, ARIEL y ALBA FERNANDEZ COVA, el 19|2|63, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, Martillero Héctor Fco. Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil ciento diez pesos ($13.110.00) un terreno y mejoras sito en la 12.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 171.014, con 7 ms. 2 cms. frente al S. a calle Enrique Martínez, punto medio 12 ms. 49 cms. de la esq. que forman las calles Gral. Enrique Martínez y Victoria; 13 ms. 10 cms. al E. con pad. 59.337 y 171.015; al N. con parte del pad. 149.014 y al O. con parte del pad. 59.338. Area: 91 ms.c. 2820 cms. c. Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los arts. 80 y 81 de su C. Orgá-

nica, siendo la deuda al día del remate de pesos 7.079, 50 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1 2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 19|2|63 a pesos 6.066.33; g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales Sarandí 620, P. 3. — Montevideo, 15|1|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30266 En.30-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 611 C.50, "MANUEL EROSA SOCIEDAD ANONIMA", el 21|2|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trescientos ochenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos ($ 387.792.00) fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo; a) Fracción A, compuesta por padrones N.os 86.346, 168.355 al 168.368 inclusive y 132.924, superficie en conjunto 657 mts. 79 dms. con 59 mts. 72 cmts. de frente al N. E. a Avda. Larrañaga; 89 mts. 21 cmts. al S. E. de frente a calle Sancho Panza, por ser esquina; 5 mts. en la ochava de dicha esquina. al S. O. 3 rectas de 37 mts. 35 cmts., con padrón 132.925, 10 mts. 626 mms. y 34 mts. 465 mms. con padrón 132.940; 107 mts. 20 cmts. al O. con parte fracción que se describirá; b) Fracción lindera a la descripta, padrón 132.941, superficie 109 mts. 87 cmts. con 10 mts. de frente al O. a calle Quijote; 15 mts. 49 cmts. al N. con solar 52; 13 mts. 45 cmts. al S. E. con fracción descriptas y 6 mts. 483 mms. al S. con solar 23; c) Fracción 8 de plano de Agr. Manuel Rodríguez Mujica y Aladino J. Amaro, padrón 132.925, superficie 355 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al S. E. a calle Sancho Panza; 37 metros 35 cmts. al N. E. con padrón 132.924; 10 mts. 626 mms. al O. y 33 mts. 75 cmts. al S. O.; d) Fracción 9, padrón 132.926 superficie 319 mts. 55 dmts. con 10 mts. de frente al S. E. a calle Sancho Panza, 33 mts. 75 cmts. al N. E. con solar 8, 10 mts. 626 mms. al O. con padrón 132.938 y 30 mts. 16 cmts. al S. O. con padrón 132.927; e) Fracción 22, padrón 132.939, superficie 355 mts. 50 dmts. con 10 metros de frente al O. a calle Quijote; 37 mts. 35 cmts. al N.; 10 mts. 626 mms. al E. y 33 metros 75 cmts. al S. con padrón 132.928; f) Fracción 23 (todas del mismo plano citado) padrón 132.940 superficie 391 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al O. a calle Quijote; 40 mts. 55 cmts. al N. con padrón 132.941 y 168.361; 10 mts. 626 mms. al E. con padrón 132.924 y 37 mts. 35 cmts. al S.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 330.997.11 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por aceras, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 21|2|63 a pesos 271.155.12; g) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; h) Existe hipoteca a favor de Unión Fabril del Corcho Sociedad Anónima; i) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30300 Feb.1.o-v.feb.11.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 403 A 54, "FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.", el 22 de Febrero de 1963 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Ramón Leopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos ($ 99.991.00), dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 42.866, superficie total 4 Hás 1264 m. 56 dmts. 1ra. Fracción. Sup 3 Hás 9041 mts. 38 dmts. con 323 mts. 21 cmts de frente al N. O. a Nuevo Camino de las Tropas —de Tablada al Cerro—; 253 mts. 70 cmts al E. de frente a Camino que va al de la Barra, unidos por ochava de 7 mts de frente al N.; 210 mts. 75 cmts. de frente al S. a calle N.o 1 que separa de fracción B y ochava de 7 mts. al S. O. que une calle N.o 1 con Cno de las Tropas. 2da. Fracción. Sup. 1 Há. 2223 metros 18 cmts. con 34 mts. 40 cmts. de frente al N. O. a Nuevo Camino de las Tropas —Tablada al Cerro—; 234 mts. 30 cmts. de frente al N. a calle N.o 1, separa de fracción anterior formando esquina; 50 mts. de frente al E. al Camino que va al de la Barra, formando esquina. 226 mts. 67 cmts. al S. y 26 mts. 30 cmts. al S. O. por ambos linda con propiedad Municipal.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 81.333.29 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por aceras, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 22|2 63 a pesos 42.743.87; g) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e" que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; h) Títulos o informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, Enero 22 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30299 Feb.1.o-v.feb.11.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c|. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213). (Ficha C-N.o 95), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados de los siguientes bienes:

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Soriano, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, siendo el lote N.o 3, en el plano de mensura y da fraccionamiento del Agrim. Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há. 7286 metros y linda: al N. con el lote C del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. camino departamental; y al O. con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón N.o 119.098 señalado con el N.o 41 en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O. con los solares Nos. 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Julio Alberto Campomaiore, Actuario Adjunto.

20) $ 1.096 27|pub 165 En.7-v.feb.12.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Brigido Olmeda Rebeiro contra JOSE OSCAR PERCOVICH SONORA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59. Fo 326. ficha C-593), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1963 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado éste acto continúo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1923 inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 458 hectáreas 1.168 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y al Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 46 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nogeira (hijo) de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 160 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Joanicó Otorgués del 24 de Enero de 1923, siendo éste copia del plano de Francisco Román Mestre, tiene una superficie de 501 hectáreas que lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con sucesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros lindando con de sucesión de Julio Macedo y en parte con sucesión de Basilisio Saravia; por el Sureste 1750 metros y al Este 948 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote. A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronado actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 34 hectáreas 3171 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centímetros en parte con José O. Percovich y en parte con Propicio Saravia: al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino Vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento últimamente citado miden 862 metros 60 centímetros; 397 metros 20 centímetros; 445 metros 60 centímetros; 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren: la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia; la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Marcos González:

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 368, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1839 metros que se deslindan así: al Noroeste una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 363 metros; 227 metros 20 centímetros; 207 metros 10 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por me-

dio con Carmen Argibay de Saravia: al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia: al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 667 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich. al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Epifanio Moreira: y

Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019. ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. zona rural señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Noguelra (hijo) de Noviembre de 1939. inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año. que tiene una superficie de 197 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano: al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Argibay de Saravia José O Percovich y Pablo Lago: al Sur el Río Olimar Grande y al Suroeste Carlos Barreto

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados. 3 o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 20 de 1962 — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

20) $2.184.00 20|pub. 23097 Nov.29-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

DANTE DE CAMILLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Francisco Falguéra c FELIPE CORA MOYANO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58. F.o 340). se hace saber que el día 7 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Dante De Camilli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor. del siguiente bien: Un inmueble situado en la 20.a sección judicial del con el N.o 35636, manzana 3 (tinta negra) y Departamento de Montevideo. empadronado 128 (tinta roja) del Pueblo Victoria, solar 8 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Mayo 1.o de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, conteniendo una superficie de 220 mts. 57 dmts que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S.O a la calle Real donde el edificio posee el N.o 4780 entre las de Yapeyú y Las Tunas; por 25 mts. 95 cmts. de fondo. lindando al N.O con el solar 9; al N.E con parte del 11 y al S. E. con el 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523. piso 1.o; 3.o) Que el comprador puede hacer uso del crédito hipotecario en las condiciones usuales: 4.o) Que las medianerías y otras mejoras impagas del inmueble, son de cargo del comprador a partir de la fecha de escrituración, así como los gastos y honorarios de escritura; 5.o) Que asimismo es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que graven las enajenaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 23342 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

AMADO GALMES REYES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos. "BASCUAS BONOMI, CELIA MARIA. Incapacidad", (L.o 57. F.o 3[illegible]), se hace saber al público, que el día 20 de Febrero de 1963, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, con Asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ [illegible], y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con los edificios y demás mejoras que le acceden, situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 19 560, compuesto según título de una superficie de 834 metros, 24 dmts. y que según plano de mensura suscrito por el Agrimensor Federico Amonte, en Junio de [illegible] [illegible] en la Dirección General de [illegible] el 27 [illegible] mismo con el número [illegible] una superficie de 375 metros, [illegible] que se [illegible] 49 mts. 10 cmts. de

frente al Sur a la calle Nueva York; 17 metros 38 cmts. al Oeste de frente a la Avenida Gral. Rondeau, por ser esquina; 48 mts. 08 cmts. al Norte, limitando con el padrón N.o 10.564; y 17 mts. 38 cmts. al Este. lindando con el padrón N o 10.565. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o o, de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los autos en los que decretó el presente remate, y los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3 o. — Mas informes: Buenos Aires 526; Teléfono 8.73.29. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Eibio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15 pub. 23773 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, rematará en los autos caratulados "ALBERTO DELGADO FERRARO c| EUSTAQUIO AMESTOY SALABERRY". Ejecución de prenda, L.o 62, F.o 540, un automóvil marca Ford, matrícula 31247, padrón 91680, al mejor postor, el 20 de Febrero próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, con transferencia judicial, debiendo consignar el mejor postor el 20 o|o, de su oferta en el acto del remate y el pago total dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $160.00 10|pub. 1400 Feb.1.o-v.feb.14.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Ravera Agusta Italo con JACQUES SHLEEN MILLER y otro. Ejecución de hipoteca. Ficha 637 1962" se hace saber que el día veintiuno de Febrero de 1963 a las 11 horas, en Zabala 1328, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por el rematador señor José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93 697 y que según plano del agrimensor Nicanor Perdomo Borches, de Agosto de 1957, inscripto en Catastro con el número 3422 el 14 del mismo mes y año tiene un área de 94 ms. 5308 cms. deslindados así: 21 ms 96 cms. de frente al Sur a la calle Mético con puertas de entrada Nos. 1768, 70, 72, 74, 76, 78. Al Oeste, 42 ms. 95 cms. lindando con padrón 25 527, al Norte, 21 ms. 94 cms. con padrón 97.847 y al Este 29 ms. 10 cms. con padrón 25.256. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales: b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4 o piso) a disposición). — Montevideo, Diciembre 5 de 1962 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $360.00 15|pub. 24022 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados "COATES HERMANOS c| FRANCISCA BOTIJARA Ejecución de Prenda L.o 55, F.o 463. Heladera comercial en roble de 6 puertas, y vitrina refrigerante de 3 puertas ambas marca Frigidaire, con su correspondiente equipo eléctrico, al mejor postor, el 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, en Tristán Narvaja N.o 1815. — Seña: por cada lote, 20 o|o. — Más informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935

20) $120 00 10|pub. 1398 Feb.1.o-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES AGUSTIN Y OTRA Ejecución de hipoteca" (L.o 51. Fo. 276), se hace saber que el día 12 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819, entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones 155.768 y 155.765): 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón N.o 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones Nos. 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 23562 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

ARIEL D. PINTADO

REMATE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUBIRAN CUADRA HILARIO. Sucesión, (L.o 52, F.o 316)", se hace saber que el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de $ 12.000.00, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.356, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Noviembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.783, el 8 del mismo mes, consta de una superficie de 422 metros, 71 decímetros, que se deslinda así: 34 metros, 35 centímetros de frente al Nod-Oeste, a la calle Túnez; 12 metros, 35 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Cipriano Miró, por ser esquina; 34 metros, 50 centímetros al Sud-Este, con el padrón número 102 355; y 12 metros, 20 centímetros al Nord-Este con parte del padrón 102 340 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el Impuesto Municipal, la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados — Montevideo, Diciembre 14 de 1962 — O. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto

20) $420.00 15|pub. 23784 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.fe.13.

OSVALDO MARTINEZ JAUME

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Edificio Argos c| DELIA DE ARCE DE ORTEGA". Ejecución de Hipoteca A.1545-1962' se hace saber que el día veintidós de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito número quinientos ochenta y seis, se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero propuesto señor Osvaldo Martínez Jaume, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien:

La unidad número ciento dos, del plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Eduardo J Larrieux, en Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección de Catastro el veintisiete de Noviembre de ese año, con el número treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres: empadronada con el número doscientos cinco mil trescientos noventa y dos, con una superficie de ciento sesenta y tres metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al frente por el noroeste a la calle Veintiséis de Marzo, lindando con balcones "[illegible]" y "D" por el noreste con el departamento ciento uno por el sureste con patios "Al" y ducto "C[illegible]", [illegible]

aire y luz "PI", y con la propiedad padrón treinta y siete mil trescientos treinta y cinco. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto "PI", cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento la utilización de los balcones "DI" y "E", bienes comunes. La unidad descripta se encuentra ubicada en el terreno situado en la décima octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta mil cuatrocientos cuarenta y nueve, señalado con la letra "D" en el plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección de Catastro con el número veintiséis mil setecientos setenta y siete el cinco de Marzo siguiente, con una superficie de seiscientos trece metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Noreste, catorce metros quince centímetros de frente a la Av. Brasil: recta de cinco metros, formando ochava, frente a la conjunción de dicha Avenida con la calle Veintiséis de Marzo; treinta y dos metros ochenta y seis centímetros, al Noroeste, de frente a Veintiséis de Marzo, diecisiete metros noventa y tres centímetros al Suroeste, lindando con la fracción "A", del plano, hoy padrón número treinta y siete mil trescientos treinta y cinco; y treinta y dos metros noventa centímetros al Sureste, con el padrón número ciento ocho mil novecientos setenta y ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; II) Los gastos y honorarios de esta escritura, impuestos que le corresponden, impuestos Municipales y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; III) El título de propiedad y planos, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1851, serie "C" del año 1956; IV) Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Más informes: Juncal 1414, esc. 8, Tel. 9 72 22. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $1.320.00 15|pub. 1240 En.24-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIORELLO, ANGEL y otro c| JOSE RETTICH BERSTENSTEIN y otro. Ejecución de Hipoteca. B 1227| 1962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de once de Octubre último, el día 8 de Marzo de 1963 a las once y treinta horas, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta mil cuatrocientos treinta y ocho, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor José S. Meier, de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, en la Dirección General de Avalúos, el día veintitrés del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Cisplatina, por donde la puerta del edificio está señalada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, distando el punto medio de dicho frente noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada por la calle mencionada con la Avenida Millán; treinta y ocho metros cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número siete, diez metros cuarenta y siete centímetros al Noroeste lindando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno; y cuarenta y un metros catorce centímetros al Este confinado con el solar número cinco del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, al serle aceptada la su oferta el diez por ciento de la misma; Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto universitario, se hace constar que: la escrituración de construcción e Hipoteca, se halla depositada en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 1524 Feb.4-v.feb.22.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

DOS [illegible] EDIFICIOS DE R[illegible] EN GRAN UBICACION

Juzgado [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] Noveno Turno, doctor Agustín [illegible] en [illegible] caratulados "[illegible] contra [illegible] LUISA [illegible] Ejecución Hipotecaria libro 2, folio 82, ficha C-2[illegible]

se hace saber al público que el día 26 de Febrero de 1963 a las [illegible] horas, en el lugar de ubicación de los inmuebles, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público por separado al mejor postor y sin previo tasación de los inmuebles hipotecados, consistentes en dos solares de terreno, contiguos con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números dos y tres en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de 7 de Mayo de 1952, inscripto con el N.o 7.313, el 9 de los mismos mes y año, en la Dirección General de Avalúos, empadronados respectivamente con los Nos. 23.304 y 177.091 y cuyas áreas y deslindes son: a) Solar dos, padrón N.o 23.304, área 170 ms. 38 dms., con 11 ms. 56 cms. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz; 14 ms. 73 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, siendo esquina; 10 ms. 87 cms. al Este lindero con solar tres y por el Sur línea quebrada compuesta de recta de 24 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo y recta de 11 ms. 65 cms., lindando las dos primeras con el solar tres y la última con el padrón 177.092; b) Solar número tres, padrón 177.091, área 252 ms. 68 dms. así deslindados: 10 ms. 31 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, distando el punto medio de dicho frente, 19 ms. 88 cms. de la esquina con Acevedo Díaz; 21 ms. 72 cms. al Este, lindero con el padrón 97.677; 12 ms. 59 cms. al Sur lindando con parte del padrón 23.305, y por el Oeste línea quebrada compuesta de rectas de cuatro metros noventa y cinco centímetros; 6 ms. 5 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo, y rectas de 24 cms. y 10 ms. 87 cms. corriendo la segunda de Este a Oeste y la cuarta y quinta de Oeste a Este, lindando las tres primeras con el padrón 177.092 y las restantes con el solar número dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, habilitándose a sus efectos la feria mayor judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

(Oficina del martillero: Rincón 654).

20) $600.00 15|pub. 705 En.14.-v.feb.1.o.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, remataré en los autos caratulados "CREMER S. C. c| WALTER ANTONIO MIÑOS SUAREZ", Ejecución de prenda, Ficha C) 2929, un automóvil marca Chevrolet, matrícula 502853, padrón 173544, al mejor postor, el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, con transferencia judicial. — Seña: 20 o|o, en el acto del remate y pago total dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 1399 Feb.1.o-v.feb.14.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, remataré en los autos caratulados "FRANCISCO VILARDO c| VICENTE GAETA." Juicio ejecutivo, Fecha C) 1540|1962, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, el 15 de Febrero próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 20 o|o. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 1398 Feb.1.o-v.feb.14.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra LUIS A. AGUIAR Y OTRA. Ejecución de prenda", (Lo. 'C. Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas y en el taller mecánico ubicado en la calle Callejos N.o 980 el señor rematador Servando V. Echeverría en presencia del Alguacil y asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta al mejor postor sin base y al contado y en las condiciones que se encuentra, de un camión marca Internacional, padrón 4.017, 8 cilindros N.o BLD 269-5[illegible]7, modelo K 7, 35567 de 24 Hp.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria y a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Act.

20) $120.00 15|pub. [illegible]59 Feb.1.o-v.feb 21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos [illegible]cona, dictada en autos, "Fleitas Smith [illegible] S. y otra con EVARISTO DORA. AR[illegible] y JUAN REY. Ejecución de hipoteca" (Lo. [illegible] Fo. 169), se hace saber al público [illegible] día 27 de Febrero del año próximo [illegible], en las puertas de este Juzgado, el

[illegible] Servando V. Echeverría en presencia [illegible] que presidirá el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario procederá a la venta en remate público y [illegible] del siguiente bien inmueble:

Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana [illegible] de la ciudad de Florida, primera sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2.939 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Abel Cabrera ([illegible]) el 23 de Octubre de este año, e inscripto en la misma fecha, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2173 tiene una superficie de 537 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste, 24 metros con 45 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, 2[illegible] metros con 71 centímetros, al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 94 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con bien de Abdón Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste.

Se previene: Que el adquirente [illegible] en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 390.00 15.pub. 958 Feb.1.o-v.feb 21.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria de Maldonado, doctor don Juan Carlos Alle, en Exhorto N.o 2 librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Muguirre, Juan contra HILDA HAIDEE MUNIZ Y OTRO. Ejecución Hipotecaria". (Ficha 354|1962), se hace saber que el próximo 22 de Febrero, a las 17 horas, en lugar de ubicación del inmueble, por el martillero Alberto Pereyra, asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, paraje "Cantegril", empadronados con los números 3676 y 3677, respectivamente; segregados en mayor área N.o 2784, que según plano levantado por el agrimensor A. Astiaga Nougué, en Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Setiembre siguiente, con el N.o 535, están señalados con los números 5 y 6, de la manzana 108 y se describen:

Solar 5: Superficie de setecientos noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros que se deslinda: veinte metros seis centímetros de frente al Este, a la calle de diecisiete metros de ancho; veinte metros al Oeste, lindando con solar veintiuno; treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros al Sur, confinando con solar cuatro; y cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, limitando con solar seis.

Solar 6: Superficie de ochocientos quince metros cuarenta y seis decímetros que se deslinda así: veinte metros un centímetros de frente al Este, a calle de diecisiete metros de ancho; cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sur, lindando con solar 5, antes descripto, veinte metros al Oeste, limitando con solar 20 y cuarenta metros noventa y tres centímetros al Norte, confinando con solar siete.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, el impuesto universitario y gastos de escrituración; 3.o) Que serán de cargo de la parte vendedora, la plus valía, el impuesto universitario en la parte que le corresponda y los impuestos municipales y gastos del remate; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas diligencias se habilitó la presente Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 10 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 1332 En.29-v.feb.18.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de la Primera Sección de Maldonado, remataré en los autos caratulados "Coates Hermanos c| FERNANDO JORGE OLTHEB", Ejecución de prenda, L o 5, F.o 90, N.o 561, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 18 de Febrero próximo, a las 10 horas, en Tres en Narvajas N.o 1315. — Seña: 20 o|o, por cada lote. — Informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121 teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 1397 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTIAGO FRANCISCO MATHIEU MENDIZABAL, en su carácter de Curador del incapaz JULIO ESTEBAN MATHIEU MENDIZABAL. Subasta". (L.o 24, F.o 125, N.o 770), se hace saber: Que el día 19 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, altos, el señor Alguacil del Juzgado, asistido de la Oficial Actuaria, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la novena parte del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es en total de $ 8.000.00, (Ocho mil pesos m|n.), la novena parte indivisa del siguiente bien inmueble: Una quinta con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 82, en el Ejido de esta Ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7145, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9.515 metros, con frente a las calles Cinco, Cuatro, Juncal y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o, en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $300.00 15|pub. 23509 Dic.17-dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "FAUSTINO MALERVI. Sucesión" (L.o 12, F.o 313, Número 44), se hace saber al público que el día Jueves veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero Edardo O. Picasso, asistido del señor Alguacil y Actuario, de las [illegible] partes indivisas del siguiente bien, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 17 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 10.112, señalada con el N.o 20, en el plano del Agrimensor Adolfo C. Musso, inscripto con el N.o 285, en Diciembre de 1965 con una superficie de cuatrocientos metros que, se [illegible] así: 10 metros al Sur con la calle [illegible]; igual medida al Norte con el solar [illegible] 40 metros al Este con el solar [illegible]; y la misma medida al Oeste con el solar diez y nueve; Tasación: $ 1.917.92; 2|3 partes: $ 1.278.00.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta serán pagados por quien corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 3.o) La comisión del rematador y el impuesto Municipal serán pagados por el comprador; y 4.o) Los títulos de propiedad, planos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 26 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: JOSE G. CABRAL, EDEMAR IGLESIAS y WASHINGTON B. VIANA. Solicitan remate de la mercadería incautada en expediente N.o 1327, año 1962; se hace saber al público que, día veinte de Febrero del corriente año, a las nueve horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Encargado de Despacho, don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías y vehículos: (5.362) cinco mil seiscientos sesenta y dos Kgs. de café en grano crudo; (3.018) tres mil dieciocho kilogramos de maíz y un camión marca Dennis, mod. 1950, 4 cilindros, 100 HP. El remate se efectuará sobre las siguientes bases: Las dos terceras partes del valor comercial; total o por separado; y que se discrimina así:

Café: $ 4.50 el kilogramo. Total 2|3ras. partes $ 16.986.00.

Maíz: $ 0.50 el kilogramo. Total 2|3ras. partes $ 1.006.00.

Camión: dos terceras partes de s|v. pesos 20.333.34.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los Impuestos Internos; Impuestos Municipales; comisión al rematador; reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros; b) El vehículo se encuentra estacionado frente a la Receptoría de Aduana y el café y maíz en el Resguardo Internacional (Estación local de A. F. E.). Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Enero 21 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Edo. Desp. Recep. Int.

20) 480.00 10|pub. 1404 En 31-v.feb.13.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Juan Aquilino Navarro Figueroa, contra TEODORO ALEJANDRO ALVEZ LOTITO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 45, folio 190", se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1963, a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero, señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 5.836, que según plano del agrimensor don Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Cerro Largo, el 27 de Febrero de 1940, con el N.o 25, tiene un área de 51 Hás. 6.516 ms. 70 decímetros y se deslinda así: Al Norte recta de 631 metros 20 centímetros lindando con José María Negreira; al este, recta de 905 metros 20 centímetros lindando con Zulmira Hernández; al Sur camino vecinal por medio con Juan Pedro Hernández en una extensión de 614 metros 80 centímetros y al Oeste, recta de 827 metros con Orfilia G. de Peña. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la feria mayor. — Rivera, 21 Diciembre de 1962. — Amelia dr. Rosa, Actuaria.

20 $ 720.00 15|pub. 1368 En.30-v.feb.18.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Berta Bernabela [illegible] contra ETELVINO CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 10, N.o 192, Fo. 8), se hace saber: Que el 27 de Febrero [illegible] a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 33 del pueblo 18 de Julio, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 270, compuesta según plano del agrimensor Carlos A. [illegible] inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2.081 el 11 de Julio de 1932, de una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros y linda: por el Sureste, en 30 metros, con la calle N.o 4, por el Noreste, en 16 metros 25, con la calle N.o 11; por el Noroeste, en 30 metros, con predio de Juan M. Pereyra y por el Suroeste, en 16 metros 25, con predio de Juan Pérez. Base: setecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 733.33).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cuenta de las partes en la proporción legal correspondiente; y D) Que el título, plano y planilla se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 13 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $330.00 15|pub 227 Feb.1.o-v.feb.21.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la administración de bienes, libro 33, folio 696" se hace saber: Que el día 16 de Febrero próximo a las 16 horas y habiéndose habilitado el feriado, el martillero señor José A. Betancor, asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial y en el lugar de su ubicación, bien rural padrón N.o 18, ubicado en el kilómetro 23 de la carretera Soriano-Mercedes, procederá al remate al mejor postor, y en la forma y condiciones que se expresarán de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón N.o 18 con superficie de 220 hectáreas 7940 metros doce decímetros señalado con el N.o 6 en el plano de agrimensor Fernando Visetti y registrado en Catastro de Soriano el 12 de Abril de 1934 cuyo deslinde es el siguiente: al Sur con la Suc. de Pedro A. [illegible]ratsola; al Oeste, con Jose Luis Rivarola; al Norte, con Rosa Juana Rivarola y María Jo[illegible] C. R. de Erro y al Este con frente a la carretera de Soriano a Mercedes; 2.o) 1|10 partes de dos fracciones de chacra ubicados en la 2.a sección judicial de Soriano empadronados con el N.o 179 con superficie de 37 hectáreas y con el siguiente deslinde: al Norte, Juan Flober, al Sur Caliseto López, al Este: terreno Municipal y al Oeste, calle pública; 3.o) 1|10 partes de tres fracciones de chacra ubicados en la 2.a sección judicial de Soriano, empadronadas con el N.o 142 y con una superficie total de 95 hectáreas; 4.o) 1|10 parte del inmueble ubicado en la 2.a sección judicial de Soriano, empadronado con el N.o 182 con una superficie de 19 hectáreas 9227 metros que linda al norte: Juan Mendieta; y General Gervasio Calarza; al Sur: Juan Hunkeler; al Este y Oeste: calle pública; 5.o) 1|2 de una finca ubicada en Villa Soriano, 2.a sección judicial de Soriano empadronada con el N.o 102, compuesta de una superficie de 1329 metros 24 centímetros, con 29 metros de frente al Oeste a la calle Lavalleja y 46 metros 10 centímetros al Norte a la calle Florida siendo esquina. — Bienes muebles, máquinas: Un equipo Hanomag compuesto de 1 tractor, tres palas, una pastera con toma fuerza, tiros. 1 tractor Molino W. 1 arado de cuatro rejas. Una sembradora de maíz, chica tres surcos. Una abonadora nueva. 1 equipo surge de ordeñar, con cuatro baldes. Una enfriadora de leche. Una desnatadora. Un motor diesel generador de luz de 6 kw 220. Se previene: 1.o) Que todos los bienes inmuebles se rematarán con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que a continuación se indican: El bien relacionado en el numeral 1.o fue tasado en $ 331 19[illegible].02. El bien relacionado en el N.o 2.o fue tasado en $ 1.110.00. El bien relacionado en el numeral 3.o en $ 2 850.00. El bien relacionado en el numeral 4.o en pesos 597.63 y el relacionado en el N.o 5.o en pesos 2.500.00. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. 3.o Que los bienes muebles serán rematados al contado. 4.o Que los bienes inmuebles detallados desde los numerales 2 al 5 se rematarán por las superficies aproximadas que se han expresado, siendo el precio el que corresponde según la superficie titulada o el plano respectivo en su caso; 5.o) Que el título del bien descripto en primer término de este edicto, padrón N.o 18 se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los de los restantes bienes inmuebles se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 6.o Que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador o compradores. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Enero 7 de 1963. — Horacio A. [illegible], Escribano Actuario.

20) $1.820.00 15|pub. 1062 En.21-v.feb.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "NEBEL ELLAURI PRUDENCIO. 2a. Copia", (V|426|1962), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José V. Longo, el día 21 de Mayo de 1936, se realizó la partición extrajudicial de los bienes sucesorios aún en condominio, de mi señora madre Francisca Ellauri de Nebel, en la que se me adjudicó una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 12a. Sección Judicial de la Capital, empadronado en m|a. con el N.o 82.753, (hoy padrón 157.018), señalado con la letra "C", en el plano del Agr. Juan B. Solari, de Agosto de 1935 y que según el mismo tiene una superficie de 2.224 metros 10 decímetros, con 21 metros 75 centímetros, de frente al Oeste a la calle García Peña. Que la primera copia de dicha escritura la N.o 2 a fs. 4 del protocolo del Esc. José V. Longo, correspondiente al año 1936, fue expedida el día 13 de Junio del mismo año, según surge de la anotación marginal realizada en la escritura.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

21) $200.00 10|pub. 23841 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CASTELLINI, HUMBERTO. Segunda copia". (Lo. 33. Fo. 367), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Gómez, solicitando la expedición de una segunda copia

de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano Ramiro Mas y Pardo, el 3 de Febrero de 1949 por la cual el señor Humberto Castellini adquirió de la señora Serafina Ruétalo el siguiente bien inmueble.

Una fracción de campo sita en el paraje denominado "La Macana" primera sección judicial del Departamento de Florida, fracción N.o 11, del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Gerónimo de Sierra del seis de Diciembre de 1929, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, el 9 de Diciembre de 1929, de una superficie de 3 hectáreas, 7636 metros, que lindan: al Norte, con Rafael Ferrer al Sur, con calle pública al Este, con Blas Dalto y al Oeste, con la fracción número 10 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, Diciembre 3 de 1962. — Arnaldo R. Fontes Treiles, Actuario.

21) $100.00 10|pub. 24050 Feb.1.o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA M. AVINCETO DE MASTANDREA Segunda copia de escritura". (Lo. 34, Fo. 146), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María M. Avinceto de Mastandrea solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Agustín González el día 23 de Setiembre de 1899 en esta ciudad por la que la Junta Económica Administrativa escrituró a favor de Valentín Barreto un solar de terreno de 2057 metros cuadrados, situado entre las calles Rocha y Gómez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 24075 Feb.1.o-v.feb.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 98.798. — Montevideo, de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ABBOJECT" para distinguir artículos de la clase 9 (jeringa plástica de un solo uso). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1402 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 98.803. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luis H. Ravizza, (Montevideo), solicita la marca "KELITO" para distinguir los artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1350 Feb.4-v.feb.15

ACTA N.o 98.816. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca "ROXY" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1469 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.818. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca "AMIGO", para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. 1470 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.819. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Saenz, Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "DIAVOLO", para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pu. 1471 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.820. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "LABOSUR", para artículos de la clase 9.a.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1472 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 97.354. — Montevideo, Julio 10 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Armour y Company de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita la marca "NIDAR-ARMOUR", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1473 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.338. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha la señorita Jorgelina Acosta Ocampo de Montevideo, R. O. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARIA CHANTAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1481 Feb.1.o-v.feb.14.

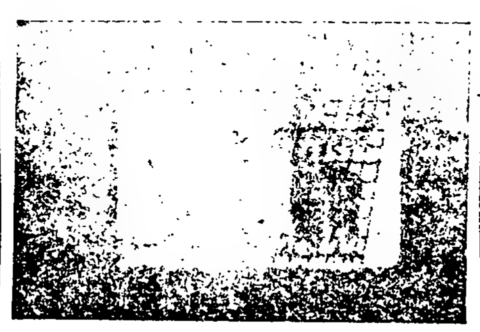
ACTA N.o 98.815. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 1468 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N. 98 817. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 1467 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 97.176. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, Uruguay solicitan la marca



para artículos de la clase 8va. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 1466 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.826. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A., (Ipusa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 1485 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.825. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Varela [illegible] Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "[illegible]LLO" para artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1474 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.827. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de [illegible] S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "[illegible]SONAL" para distinguir artículos de la clase 10 (menos jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. [illegible] Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.8[illegible]. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KING'S" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, cigarros y tabacos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. [illegible] Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.8[illegible]. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRIDOCEL[illegible]", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1159 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.835. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 1441 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.833. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 1442 Feb.1.o-v.feb.14.

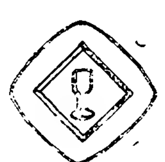
ACTA N.o 98.758. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Mario Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PEGAPOX" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1165 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.749. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abal Hnos. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALIANT" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1167 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.748. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $210.00 10|pub. 1163 En.23-v.feb.5.

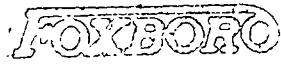
ACTA N.o 98.750. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GENT'S" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1166 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.774. — Montevideo, Enero 22 de 1963. —Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIBE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1274 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 98.763. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PARKWAY" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1242 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.753. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Foxboro Company (EE UU.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 25 y 16 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1232 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.766. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía., por M. R. Leciere y Co. de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca "TA-RO" para artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1234 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.721. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "VERCOLETTE" para artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1213 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.722. — Montevideo, Enero 14 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "HELUANEX" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1214 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.723. — Montevideo, Enero 14 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "MOUSETT" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1215 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.724. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "SUPER NOVALIN SET" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1216 En.24-v.feb 6.

ACTA N.o 98.742. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "ATOVERAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 1161 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.743. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "CALCETOSAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1162 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 98.772. — Montevideo, Enero 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LENSIDET", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1272 En.25-v.feb 7.

ACTA N.o 98.792. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOSITAS" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 1330 En.29-v feb. 11.

ACTA N.o 98.768. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Chugai Seiyaku Kabushiki Kaisha, de Tokio Japón, solicita la marca

GURONSAN

para artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 1352 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.807. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company, EE. UU. de América, solicita la marca "DISTA" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1351 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.804. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUREÑA" para distinguir los artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1349 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.797. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por N. V. Tabaksfabriek Franciscus Liefttinck, de Groningen, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1337 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.780. — Montevideo, Enero 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ABBOTTEMPO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1311 En 28-v.feb.8

ACTA N.o 98.816. — Montevideo, Enero 28 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "A R N", para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1358 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.751. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), solicita la marca "POLI-OFTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1233 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 98.793 — Montevideo, Enero 24 de 1963. — Con esta fecha los señores José V. Uzal, Eladio Peña González y Feliciano Castro Martínez, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 1290 En.28-v.feb 8.

ACTA N.o 98.767. — Montevideo, Enero 21 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Textielfabriek Bengalen N. V. de Hengelo, Holanda solicita la marca

SEA-SUN SCAPAST — Seahorse

para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120 00 10|pub. 1280 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 98.773. — Montevideo, Enero 22 de 1963 —Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GARDONA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 1273 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 90.136. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Blue Bell, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "WRANGLER", para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1487 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.805. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "ISOPTO" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1363 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.779. — Montevideo Enero 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVANDERA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1310 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 98.789. — Montevideo, Enero 23 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "AGUILA REAL" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1321 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.790. — Montevideo, Enero 23 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, solicita la marca "LAN" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1320 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.806. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bright Star Industries, EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1347 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.757. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DALLAS" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1185 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.744. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "BEDUCEN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1163 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.745. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "ALGOPLEX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1164 En.23-v.feb.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.431 — Montevideo, Enero 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centralny-Naoutchno-Issledovatelsky Institut Tchornoy Metallourgiy "I. P. Bardine" y Sojuzny Proekiny Institut Stalproekt (U. R. S. S.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la colada continua del acero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $120 00 10|pub. 292 ... feb 8

ACTA N.o 14.429. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a la fabricación de vidrio plano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 1160 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 14.428. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S. A., (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Composición de Revestimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley

N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 1160 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 14.432. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation, EE UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios y métodos para disponer en cascada una pluralidad de elementos termoeléctricos en un conjunto integrado que posee óptimas características físicas, térmicas y eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 1319 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 14.426. — Montevideo, Enero 17 de 1963. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Michel Vhevalier, Jacques Fernand Pierre Fievet y Andre Lucien Haury, de Seine-y-Oise, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablero de conmutación para instalaciones eléctricas automáticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1253 En.30-v.feb.12.

ACTA. — N.o 14436. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Francois Marie Jacques Du Lac, de Tolosa, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de agua potable a partir de agua bruta insalubre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1475 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 14435. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Francois Marie Jacques Du Lac, de Tolosa, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación para purificación y esterilización de aguas de piletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1476 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 14434. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, los señores Earboza Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilado de volumen aumentado de estirabilidad limitada y método para hacerlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1490 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 14.433. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Respaldo y separación Longitudinal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1521 Feb.4-v feb.15.

25-Ventas de Comercio

En cumplimiento de la ley del 26|IX 904, prometimos vender a Ruben Antonio Pozzi Cordani el Comercio en el ramo de fiambrería, elaboración de productos porcinos y fermentadas embotelladas establecido en esta ciudad, calle Luis de la Torre N.o 569. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc. 5 (Estudio Esc. M. Mañas). — EDMUNDO y SOFIA INTRAINA.
25) $160.00 20|pub. 1401 En.31-v.mz.4.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que "R. Cademartori y Compañía" prometió vender a "Barsa S.A.", la fábrica de sombreros de paja ubicada en la calle Tacuarembó N.o 1206 de Montevideo.
Acreedores presentarse escribanía Silberstein, Rincón 723, esc. 29. — Montevideo, Enero 16 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 1156 En.23-v.feb.19.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido venta al señor JUAN ESTEBAN FAZIO, el comercio de "Hotel" calle Martí 3330. Acreedores presentarse, Escribanía Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7.o, Esc. 701. — RENE TUBINO
25) $160.00 20|pub. 1256 En.26-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Avelino Pérez, Alfonso Couto y Manuel Domínguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar, emplazada en Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto 12. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — ALFONSO GONZALEZ. — JOSE GONZALEZ. — MARIA DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub. 1180 En.23-v.feb.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor JULIO CARDESO LINARES, nuestra parte mitad del negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. Agraciada N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores al negocio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ. — MARIA AMPARO FERNANDEZ
25) $160.00 20|pub. 1275 En 25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Israel González y Leonie Dieu de González, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Joanicó N.o 3101 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26,9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — HECTOR MONICO RODRIGUEZ. — AIDA CRESPO.
25) $240.00 20|pub. 1174 En.23-v feb.19.

Ley 26 Set.|1904. Prometí vender la fábrica de pantallas, ubicada en Soriano 1029, al señor José Grunfeld, quien tomó posesión el 2 Enero corriente. Acreedores presentarse en ese negocio. — CATALINA WEISZBERGER DE LEIPNIK (Sucesora de Julio Leipnik).
25) $160.00 20|pub. 1357 En.30-v.feb.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Ramón Anador N.o 3533 de esta ciudad, con fecha 25 de Enero de 1963 al señor Arsenio Rodríguez Losada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE EUSTAQUIO FERNANDEZ. — ELIDA ESTHER TUIFORD.
25) $160.00 20|pub. 1345 En.30-v.feb.23.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Rey Carneiro y Domingo Vila, el comercio en los ramos de Fonda y Bebidas Fermentadas, sito en el Mercado del Puerto Puesto N.o 46 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — ANTONIO NESTI ROVERSELLI. — RAMONA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1085 En.21-v.feb 15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi mitad cuota parte del comercio de bar y almacén de comestibles, sito en la calle Isla de Flores número 1550 de esta ciudad, al señor Francisco Pallas. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro Almaceneros Minoristas. — MANUEL GOMEZ MARCOS.
25) $160.00 20|pub. 973 En.17-v.feb.13.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 2 de Julio de 1962, en que prometimos vender al señor LUIS ELARMINO PARRONDO MARTINEZ, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Tomás Gómez 3697|9, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del comercio el 3 de Enero de 1963, y prometiéndolo en venta a los señores Germán Rey Suárez y Julio Lamas Calvo, con fecha 4 de Enero de 1963. — Acreedores Avenida Uruguay 1023, Ley 26|9|904 — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $160.00 20|pub 406 En.9-v.feb.5.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Clara Lowezy de Rubinowicz, el establecimiento de Zapatería sito en la calle San José 1163 de esta capital.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle San José 1163, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — BRUNO DELLA BERNARDA.
25 $160.00 20|pub. 1257 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Antonio Rojo, mi cuota parte de capital en la sociedad "Pérez y [illegible]", que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio indicado. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — PEDRO NION GAREA. — ESTRELLA VARELA.
25) $240.00 20|pub. 1195 En.23-v.feb.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación de Balanceadores, prometimos vender al señor HECTOR GONÇALVES MARTICORENA, el negocio "Almacén de Comestibles frutería, verdulería y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en Acevedo Díaz N.o 1202, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — HILDA FRIERMANN LOPEZ. ALCIDES DIBIANO [illegible] CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 1276 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor MANUEL CRUCES DANZA, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — JOSE VERDES BLANCO, (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1200 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Sarandí N.o 562 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ, (enajenante).
25) $240.00 20 pub. 1248 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas de [illegible] José María Pérez, Misiones 1368, hemos prometido en venta al Sr. Venancio Muñoz Dítoca, nuestro comercio que gira en el ramo de venta de pescado frito y bebidas fermentadas ubicado en la calle Piedras 245.
Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo 22 de Enero de 1963. — PASCUAL CRISTOBALO — CONCEPCION GONZALEZ DE CRISTOBALO.
25) $240.00 [illegible] En.25-v.feb.21.

Interviniendo las [illegible] Balanceador H. González Karlen, [illegible] a los señores Ramón [illegible] el comercio que gira [illegible] bar bebidas alcohólicas y [illegible] calle Angel Salvo N.o [illegible] ciudad. Acreedores presentarse [illegible] Balanceador Zabala N.o [illegible] 1904). — [illegible] RUBEN [illegible]
25) [illegible]

Interviniendo [illegible] H. González Karlen, [illegible] al señor José [illegible] que gira en el ramo [illegible] y bebidas alcohólicas [illegible] Moriano N.o 250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. [illegible] — Montevideo, 7 de [illegible] — [illegible] TERRAZO FRANCISCO [illegible]
25) [illegible]

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido [illegible] indiviso que me corresponde [illegible] Francisco Suárez Orcire [illegible] el ramo de almacén de [illegible] despacho de bebidas alcohólicas [illegible] La Paz N.o 1651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425. [illegible] — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — GELIANO JOSE RAMOS SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. [illegible]

Ley 26 de Setiembre de 1904. [illegible] de "Alvarez Durán" [illegible] Nac. de Balanceadores [illegible] 585, esc. 5. [illegible] señor Oscar Sant [illegible] de nuestro comercio [illegible] alcohólicas [illegible] N.o 795, [illegible]

[illegible] TRANSFERENCIA [illegible] vender al señor [illegible] comercio que [illegible] mestibles [illegible] en esta plaza [illegible] 1904 — Acreedores [illegible]
25) [illegible]

Oc..s.c, Soriano 1222 bis, promete vender al señor José Manuel Mato, el comercio propiedad del señor Carlos Martínez Ermirio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Magariños Cervantes 2152 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Enero 1963. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO. — JOSE MATO HORTAS.
25) $80.00 20|pub. 719 En.14-v.feb.8.

A los efectos legales, hago saber que he vendido al señor Juan Tejera Charamelo, el negocio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, que gira en el Camino Rivera s|n. de la localidad de Toledo, 16a. Sección de Canelones. — Pando, 28 de Diciembre de 1962. — REGINA COLLINS.
25) $80.00 20 pub. 557 En.10-v.feb.6.

Prometimos vender a don Joaquín Rodríguez Penela, el comercio de carnicería sito en calle Libertad N.o 2535 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FRANCISCO LORENZO LORENZO. — ADELINA MARTORANO DE LORENZO.
25) $160.00 20 pub. 970 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a José Salvador Dos Santos Pires y otros el comercio de carnicería sito en Avda. Gral. Rivera 4200 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — DEMETRIO QUINTANA ALVAREZ. — CARMEN RAMOS de QUINTANA.
25) $160.00 20|pub. 961 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8) vendimos a José Domínguez el almacén comestibles y afines de San Salvador 2148. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — BALDOMERO BELLO GARCIA. MARIA LUZ BAYARRES.
25) $ 80.00 20|pub 878 En.15.-v.feb.11.

Comunicamos que en fecha 30 de Setiembre de 1961, hemos prometido en venta a favor de don HECTOR RENE BOERO, el comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, teníamos instalado en ésta ciudad, calle José P. Varela esq. Manuel A. Ledesma. — Acreedores presentarse en el mismo, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 14 de Diciembre de 1962. — ALFREDO GIOIA ANDINO. — MARIA MERCEDES BERTOLAZA de GIOIA.
25) $120.00 20|pub. 429 En.9-v.feb.5.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle 25 de Agosto 534, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Manuel García García. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — LAURO FRANCISCO ROMERO REGALDE.
25) $120.00 20|pub. 405 En.9-v.feb.5.

Con intervención de Viña y Laens, el señor SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN, prometió vender al señor Antranik Baldjian Kulugian, la cuota parte que le corresponde del comercio propiedad de ambos sito en esta plaza en la calle Gral. Hornos 5129, en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embotelladas. La toma de posesión se realizó con fecha 7 de Enero de 1963. El promitente comprador toma a su cargo Activo y Pasivo. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 675 En.11-v.feb.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alc. embot., sito en la calle Defensa N.o 2150 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARON PRZETYCKI. — CHANA AJCEN.
25) $160.00 20|pub. 972 En.17-v.feb.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor MANUEL TEMES, el comercio de Provisión, Venta de Leche y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en calle Las Flores 4406, esq. Vigía, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — ALBECIO ALPUIN. — NELLY GARCIA.
25) $120.00 20|pub 404 En.9-v.feb.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles al señor Macario Villarroel, sito en la Avda. Rivera 3099 de esta ciudad, con fecha 9 de Enero de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WOLF CUKERMAN. — CHANA ..WA GRIL de CUKERMAN.
25) $160.00 20|pub. 975 En.17-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo y José Rosales Carballal, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle La Paz N.o 1550.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Enero|1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSEFA SOTO DE COUTO.
25) $240.00 20|pub. 1119 En.22-v.fe.18.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Raúl Michelena Gaill, el negocio "Venta de cigarrillos, confituras, juguetes y artículos escolares, helados, bebidas fermentadas y librería", que gira en el quiosco ubicado en el local sito en la avenida 8 de Octubre N.o 2926.
Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, escritorio 39, (Esc. Miguel R. Botta). — EMILIO GARCIA CLAVERO.
25) $240.00 20|pub. 1120 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén ubicado en la calle Sauce N.o 5042 al señor Ramón Andrade Facal, con fecha 9 de Enero 1963. — Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO EZQUERRA LIANO. — MARIA CELIA CUCCARESE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 1108 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio y fabricación de calzado sito en la calle Yatay N.o 1422, a los señores W. Olivera y M. A. Grbacav y C. Pérez, con fecha 12 de Enero de 1963. — (Ley 26 de Setiembre 1904).
Acreedores al comercio. — EULOGIO RAMUDO TENREIRO. — JUAN JOSE PEREZ PITA.
25) $160.00 20|pub. 1109 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle J. Arteaga N.o 3801, a los señores Hebert y Lino Duarte Rodríguez, con fecha 22 de Diciembre de 1962. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGA FURQUES DE GONZALEZ. — FRANCISCO GANZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1110 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Avda. Brasil N.o 2807, al señor Manuel Pazos García, con fecha 14 de Enero de 1962. — (Ley del 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ FIDALGO. — ALFREDO NOYA ALVITE.
25) $160.00 20|pub. 1111 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado rescindido el compromiso de compra venta pactado entre la Sucesión de Sagatelián y el señor Artin Nerssesian, con fecha 7 de Enero de 1963, del comercio sito en la calle Berlín N.o 3599, haciéndose cargo nuevamente la referida Sucesión. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de SAGATELIAN. — ARTIN NERSSESIAN.
25) $240.00 20|pub. 1112 En.22-v.feb.18.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates de Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566, escritorios 5 y 6, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Pablo Pérez N.o 4129 al señor José Barbieri.
Acreedores presentarse en nuestras oficinas. — (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — WALTER JOSE GOZATEGUI y MARINA PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 1113 En.22-v.feb.18.

Ley 26|Set.|904. Prometimos vender al señor Indalecio Varela Ordóñez el taller de reparaciones de calzado sito en la calle Echevarriarza N.o 3371, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy, acreedores a San José N.o 1280, esc. 20. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — ANTONIO CARUSO COLAN y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $160.00 20|pub. 1092 En.21-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nac. de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, esc. 5. Montevideo, prometimos vender al señor Juan Omar Frachia, la mitad indivisa de nuestro comercio en el ramo de café y Beb. alcohólicas, situado en la Avda. Gral. Artigas N.o 795, esq. Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, quien tomó posesión del mismo el 19|11|62. — JUAN FCO. SCAGLIA. — NELIDA GONZALEZ. — MARIO W. SCAGLIA.
25) $240.00 20|pub. 1071 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez José y Amador Rodríguez Blanco, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada, en Avda. Rivera N.o 2950, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — ISMAEL MENENDEZ. — RUFINO GARCIA. — NIEVES TARRAZO.
25) $240.00 20|pub. 1179 En.23-v.feb.19.

Prometí vender a las señoritas Olga Armúa, Myrsa Fernández e Ita Ginsberg, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia, bajo la denominación de "Farmacia Amorelli", gira en Avenida Agraciada N.o 4204, Montevideo Acreedores en dicho comercio. — LUIS AMORELLI SPANO.
25) $80.00 20|pub. 673 En.11-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Jesús Río, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en Avda. Rivera 3045, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — JOSE SALGUEIRO.
25) $160.00 20|pub. 1184 En.23-v.feb.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores CAMILO RIVERA; MANUEL WALTER OTERO; VICTOR WENCESLAO LOPEZ AÑON y JESUS MARIA TURNES TURNES, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — CARLOS BENITO AMEGEIRAS SCALA. — HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA.
25) $120.00 20|pub. 403 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Adolfo González Rodríguez, las 2|3 partes indivisas en el comercio que gira en esta plaza, calle Juan A. Rodríguez N.o 1384, en el ramo de garage y venta de nafta y aceite. — P. COSTAS. — M. LEIRAS.
25) $80.00 20|pub. 618 En.11-v.feb.7.

Al comercio y al público, LUIS DE FURIA, ha vendido a Miguel González Caulín, su parte en el comercio de Cervecería y Bebidas Fermentadas, de la calle Sierra 1938, de Montevideo. — Acreedores, presentarse en el comercio indicado.
25) $80.00 20|pub. 398 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor CELESTINO VARELA VAZQUEZ, el Café Bar y alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, en la Avenida General Flores 3052. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ABILIO AUGUSTO FERNANDEZ. — MARIA EMILIA VEIGA de FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 395 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora MARIA EUGENIA QUIÑONES de PEREZ, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Juan Paullier 2649. — Acreedores presentase en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ANGEL y JOSE CAL FARALDO.
25) $120.00 20|pub 396 En 9-v.feb.5.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Manolo Alvarez, la casa de comercio del ramo Hotel, emplazada en Cuareim N.o 1646 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — ROSA ESTEPOVOY.
25) $160.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio Montero, la casa de cocomercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la Avda. Garzón N.o 258 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, 6.o piso, apto. 12. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — SANTOS DEUS. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 1177 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a la señora Julia Damiano de Bulba, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Uruguayana N.o 3142 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — ANTONIO MONTERO. — SARA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 1178 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017, al señor Manuel Gómez Mareos, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL.
25) $240.00 20|pub. 1527 Feb.4-v.mar.6.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Benjamín Pérez y Jesús Pereiro, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la calle Soriano 1349 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RAFAEL PEREZ. — PALMIRA FIGUEROA.
25) $240.00 20|pub. 1176 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio de Vesa Toja, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Egipto N.o 3547 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — JOAQUIN VIGO TOJA, MARIA TOJA.
25) $240.00 20|pub. 1181 En.23-v.feb.19.

Prometimos vender a David Scherz, el comercio de tienda y mercería que gira en Montevideo, calle Comercio N.o 2179 a nombre de Mary R. de Rosenberg.
Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6 — ADOLFO ROSENBERG. — MARY ROSENBERG de ROSENBERG.
25) $160.00 20|pub. 1157 En.23-v.feb.19

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los Sres. José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Pampas 2047. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 10 de Enero de 1963. — CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ y MARIA CONCEPCION MENDEZ CARBAJALES DE CARBAJALES.
25) $ 120.00 20|pub. 749 En 15.-v.feb.11.

Guillermo Enrique Moyá, vende a The Lux Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963
25) $40.00 20:pub. 161 En.7-v.feb.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometo vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Regimiento 9, N.o 1834, a la señora Gladys Recoba. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ULTIMO NOVENO VAZQUEZ. — BLANCA OTILIA FRANCHETTI.
25) $160 00 20|pub. 974 En.17-v.feb.13

Interviniendo el rematador y balanceador público, Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores Julio Alberto Martínez, Esteban Servando y Pedro Adolfo Mezzeta, nuestro comercio en el ramo de café y bar, sito en calle Avda. Italia 2953 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina, Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ. — JAIME ESCANDELL. — BASILISIA RODRIGUEZ. — JULIO ALBERTO MARTINEZ — ESTEBAN SERVANDO. — PEDRO ADOLFO MEZZETTA.
25) $240 00 20|pub 932 En.16-v.feb.12

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 15 de Enero de 1963, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación "Escobar y Palombo", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Agustín Palombo, quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1963 — JUAN AGUSTIN PALOMBO. — ALFREDO ESCOBAR.
25) $240.00 20|pub. 1407 En.31-v.mz.4.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado, llama a inscripción para el concurso de Oposición y Méritos para proveer un cargo vacante de Ayudante Técnico de Sangre y Plasma y Reanimación y para integrar una nómina de cinco suplentes de Ayudante Técnico de Sangre y Plasma y Reanimación.
Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos (calle Mercedes N.o 1004), donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, hasta el día Martes 12 de Febrero de 1963. — Montevideo, Enero de 1963 — La Gerencia General
27) $48.00 3|pub. 1451 Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, CARLOS BOURDILLON y otros c|. PASCUAL PIPERNO. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 22, F.o 642)" se emplaza a Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mont Rivas.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 33678 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Galzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio". (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.663, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953 Linda al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros 24, 25 y 26, al suroeste metros 55 33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.196.36.
En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendedores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
27) $840.00 30|pub 623 En 11-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (58-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.º 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 190.00 10|pub. 23224 Dic.12.-v.dic.31. Feb.19.-v.feb.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Act
27) $60.00 10|pub. 579 Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (L.o 51, F.o ...), ha iniciado Elida Rosario Cieri (...) en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cieri, contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
27) $300.00 30 pub. 23931 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO Escrituración de oficio". (Ficha F. N.o 264, año 1962), se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:
I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 283 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid, un solar de terreno, padrón número 140.997, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 71D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste, sobre calle Bogotá: 36 metros 95 centímetros al Sudeste, con lindando con el solar nueve: 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con los solares cinco y siete
II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt, en documento privado de 9 de Mayo de 1960 de cuya transferencia tomó nota el mencionado registro
III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 81 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
27) $ 960.00 30|pub. 376 Feb.1.o-v mz.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS". (Ficha D 122) por posesión notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán, César y Barbagelata de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 563", se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) $180.00 30|pub. 23720 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". N.o 152, Fo. 515, Lo. 12), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores,

se emplaza a José Idiarte, Sandalio Betancor, Alfonso G. Otero, Hermenegildo Perdomo, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1701, Huerto N.o 1, teniendo como linderos los siguientes: Norte, Hermenegildo Perdomo, Sur: calle Pancho López, Este: calle José Pedro Ferrer y Oeste: calle Dr. José Pedro Alaggia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30284 Feb.1.o-v.feb.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 143, Fo. 106, Lo. 10), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Ricardo Figuerido, Rafael Alagia y Rito Sandobal, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos del inmueble padrón 1766, solares 5 y 7, de la manzana 84, ubicado en esta ciudad de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Presidente Berro, Sur: Usinas E. del Estado, Este: Elena Carnes de Domínguez y Oeste: Nansen Molinari Grandi, María B. de Idiarte y sucesión Santiago Irazábal. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte) 15|pub. 30282 Feb.1.o-v.feb.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIO SANTA CRUZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 153, Fo. 377, Lo. 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a Cecilio Santa Cruz, Angela Benítez, Fermín Pereira, Héctor Omar Pereira, a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 1553, solar N.o 5 de la manzana N.o 230 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Sixto Sosa, Sur: Humberto Estarti Lapaz, Este: calle Batlle y Ordóñez y Oeste: Daniel Eduardo Moyano. — Trinidad, Octubre 11 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30283 Feb.1.o-v.feb.21

C. O. F. U. R.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 de sus Estatutos y Decreto de 31 de Agosto de 1955, reglamentando la Ley Número 12179, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Marzo de 1963, en su local social, en la cual se tratará la siguiente orden del día:

1). Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance e inventario y memoria anual al 31 de Diciembre de 1962; 3) Aprobación de las elecciones; 4) Distribución de las utilidades (70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que cada socio haya realizado durante el año); 5) Designación de dos socios que firmen el acta de la Asamblea.

Asimismo convoca a sus asociados para elección de autoridades (cinco titulares y cinco suplentes de su Consejo Directivo), a realizarse en su local social el domingo 17 de Febrero de 1963, de las 14 a las 20 horas. — Luis Larrañaga Presidente. — Gabriel Brunet, Secretario.

27) $140.00 5|pub. 1495 Feb.4-v.feb.8.

LUIS CAUBARRERE S. A.

ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas (Series A, B, C y D) que a partir del 1.o del corriente mes pueden pasar por la Caja de la Sociedad, avenida 18 de Julio 907, cuarto piso, munidos del Cupón N.o 32, a fin de cobrar el dividendo provisorio del (tres y un cuarto por ciento) correspondiente al primer semestre del ejercicio 1962-63. — La Gerencia.

27) $36.00 3|pub. 1477 Feb.1.o-v.feb.5.

CURTIEMBRE MONTEVIDEO LTDA.

CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta, el señor WERNER JACOBI cede y transfiere la totalidad de sus cincuenta cuotas sociales a Montepiel S. A. y el socio señor HERMANN JACOBI con sus hijos ENRIQUE JACOBI y GERDA JACOBI de ROTHSCHILD ceden y transfieren la totalidad de sus veinticinco cuotas sociales: veinte cuotas a Montepiel S. A. y cinco cuotas al señor CHRISTIAN KUBIN. Se ratifica el contrato social del siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta con el N.o 723 al folio 2494 del libro N.o 2 de contratos.

27) $200.00 10|pub. 1230 En.24-v.feb.6.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto la compraventa con Anselmo Mazza sobre la cervecería y afines de General Rivera 3301, vendiendo a Wáshington Juan Nieves y Julio César Gandolfi. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — MARIA ELENA MOREIRA — MAURICIO MENSCH.

27) $ 80.00 20|pub. 877 En.15-v.feb.11.

TECNICA HIDRAULICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por instrumento del 20 de Diciembre de 1962, SERGIO SIGFREDO ALEGRE, cedió los derechos de su cuota social a los consocios CERVANTES GORDIOLA y MARGARITA VALLS de BENEDICTTI que los adquirieron por partes iguales. Continúa vigente en todos sus términos el contrato de sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 480 del Libro 2. — Montevideo, 9 de Enero de 1963.

27) $120.00 10|pub. 1210 En.24-v.feb.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder nuestras cuotas sociales de la compañía "Crema Caffe Ltda.", objeto de la misma "Café Augustus". Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — E. MUSSO. — M. BINELLO

27) $40.00 20|pub. 617 En.11-v.feb.7.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto las compraventas entre Sucesión Antonio Oliveros, Simón de Wolf y Hortencia Ríos sobre el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365|67 vendiendo Sucesión Oliveros a Santos Victoriano Deus. Acreedores al comercio. — Montevideo Diciembre 22 de 1962. — Suc. ANTONIO OLIVEROS. — OLIVEROS HNOS.

27) $ 80.00 20|pub. 876 En.15-v.feb.11.

"BACCINO Y VIÑOLES"

CLAUSURA DE COMERCIO

A todos los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que el 31 de Diciembre de 1962 hemos clausurado nuestro comercio de la calle Rivera 465 de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores en la misma dirección. — BONIFACIO BACCINO. — GILBERTO VIÑOLES.

27) $160.00 20|pub. 996 En.17-v.feb.13.

HURTO DE ACCIONES

Habiendo sido sustraídas, por parte de personas desconocidas, conjuntamente con otros valores, acciones al portador de ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A. (ALCOR S. A.), las que se hallaban depositadas por sus propietarios en el domicilio legal de la Sociedad, Plaza de Cagancha N.o 1145, Apto. 2.o de esta ciudad.

Estando en manos de la Justicia el esclarecimiento de este hecho delictuoso, cuya denuncia fue formulada de inmediato: y pudiéndose identificar las acciones hurtadas por los Nos. 1 al 50; 401 al 600; 2501 al 3250; 5001 al 7000., el Directorio ha resuelto y hace saber:

A) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la Sociedad, denunciando la calidad en que los tiene; B) Que si en el plazo de 180 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiesen aparecido los citados títulos, la Sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos. — Montevideo, Plaza de Cagancha N.o 1145, Apto. 2. — Secretaria.

27) $280.00 10|pub. 1411 En.31-v.feb.13.

Luis Balparda Vidal, reitera que con fecha 30 de Setiembre de 1957, cesó sus actividades en plaza como consignatario de frutos del país, que giraba en César Díaz 1210|1216. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — LUIS BALPARDA VIDAL.

27) $160.00 20|pub. 1409 En.31-v.mz.4.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS MUTUOS

FUNDADA EN 1869

Convocatoria

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 1963, a las 19.30 horas en la calle Paysandú 935, 4.o piso (Club Alemán) para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de los fiscales; 3.o) Descargo de la Comisión Directiva; 4.o) Elecciones parciales para renovación de la C. D.; 5.o) Autorización a la C. D. para aumentar las cuotas sociales en caso de necesidad; 6.o) Mociones entradas; 7.o) Designación de dos fiscales para el ejercicio 1963 y elección de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea; 8.o) Fijación de subsidios; 9.o) Autorización a la C. D. para designar a tres socios para las mesas receptoras y escrutadoras de votos para las elecciones a efectuarse en la próxima A. G. O. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — El Secretario.

27) $24.00 1|pub. 1423 Feb.4-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Extravió libreta Banco Transatlántico del Uruguay por compra de un solar N.o 11 manzana A de la 11.a Sección Judicial de Montevideo a nombre de JUANA REISIGER DE SANTANDREU.

27) $12.00 3|pub. 1530 Feb.4-v.feb.6

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO QUIROGA (F. 1159) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1576 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TABO o TABO BIANCO o BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1557 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VALLARINO de TETTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1569 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMIRO FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1570 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LA RROCA o LARROCA o LA ROCCA, de VICTORIA HERNANDEZ de LA ROCCA o LARROCA o LARROCA y de CANDELARIO LARROCA o LARROCCA o LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1549 Feb.5-v.feb.18.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I.C.A.U.S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 1963 a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Juan Manuel Ferrari esq. Ugolini (B. Estación) de la ciudad de Minas, Dpto. Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria anual; balance general al 30 de Noviembre de 1962; Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de un titular y dos suplentes para integrar el Directorio de la sociedad y nombramiento de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (Art 43 de los estatutos sociales). — Minas, Enero 24 de 1963. — El Directorio.
3) $130.00 5|pub. 1563 Feb.5-v.feb.11

COMPAÑIA URUGUAYA PETROLERA MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Febrero de 1963 a las 16.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de Junio de 1962. 2.o) Fijar la cantidad y elegir Directores titulares y suplentes y elegir Síndico titular y Síndico suplente. 3.o) Designar a dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 1580 Feb.5-v.feb.5

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto., doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CASAÑA de DE LEON CARMEN. Incapaz. L.o 16. F.o 200", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Carmen Casaña de De León, designándose curador de la misma a su hija doña Ramona De León de Molinari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $120.00 10|pub. 1551 Feb.5-v.feb.18

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE HORACIO MARICHAL CURBELO, domiciliado en Zabala 1415 al señor Juez digo: Que entendo a la profesión de Escribano ofrezco la declaración de los testigos Domingo Cuozzo y Martha Perolo, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — José H. Marichal Curbelo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — [illegible] de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 1571 Feb 5-v.feb.18

[illegible]

[illegible]
Abr[illegible]
[illegible] gos de los [illegible] Ratificados.

Carlos, Punta Ballena, etc.

Aclaraciones y modificaciones a los pliegos: Se comunica a los interesados que las aclaraciones y modificaciones a los pliegos de las licitaciones Nos. 327, 328 y 329, aprobadas por resolución del Directorio del 8|1|63, están a su disposición, desde el 31 de Enero corriente a la hora 11, en la División Adquisiciones, Zabala 1395, en horas de oficina.

Las ofertas serán recibidas hasta las 15 horas del día 29 de Marzo en la División Escribanía, calle José Martí 3379. Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada, en la citada División. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30310 Feb.5-v.feb.14

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA N.o 1152
Primer llamado

Suministro de 266 uniformes de brin sanforizado.

Fecha de apertura: 5 de Marzo de 1963, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes; calles Dante y Joaquín Requena. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30314 Feb.5-v.feb.5

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

N.o 25.026 — Impresión de 180.000 boletines informativos. Apertura: miércoles 20 de Febrero de 1963, hora 9.

N.o 25.022 — Adquisición de sesenta (60) escritorios metálicos de 4 cajones c|u. Apertura: miércoles 20 de Febrero de 1963, hora 10.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30312 Feb.5-v.feb.18

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACION N.o 5

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión de los Servicios de Restaurant, bar, venta ambulante de café, confituras, helados y cigarrillos, durante los espectáculos de la Semana Criolla 1963.

Las bases pueden retirarse en las oficinas del Instituto, calle Juncal N.o 1357, de 8 a 12 y 30 horas. Apertura de la licitación: martes 19 de Febrero de 1963 a las 10 horas.
12) $24.00 2|pub. 1556 Feb.5-v.feb.6

CONAPROLE
ADQUISICION DE SEMILLAS DISTINTAS VARIEDADES

Se llama a licitación para la adquisición Cit. Montevideo, y|c para entrega de plaza de la siguiente mercadería:

Lic. N.o 142. Ej. XXVII.

Semillas de alfalfa procedencias italiana y francesa, y otras variedades de semillas forrajeras (gramíneas) y leguminosas

Apertura: 11|2|63, Hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1670, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $32.00 2|pub. 1565 Feb.5-v.feb.6

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por primera vez, para la provisión y montaje en el Palacio Municipal, de un ascensor para pasajeros cuya velocidad debe ser de 90 m|p|m; área de cabina: 1.40 m2; carga útil 515 kgs.; recorrido total: 42m. 15; según plano N.o 58", pliego particular de condiciones y memoria descriptiva correspondientes, que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 8 a 12 horas, o bien adquirir un juego completo de los mismos por la suma de $ 5.00.

Se fija el día 19 de Febrero de 1963, a las 10 horas para la recepción y apertura [illegible]
12) (C.C.) 1|pub. 3031[illegible] Feb.5-v.feb.5

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|63
Primer llamado
Provisión de "Libros" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de Libros para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) 1er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General
12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb.5-v.feb.18

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 874 — Torno mecánico. 2.o llamado. Plaza.

Apertura: 13 de Febrero de 1963 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30318 Feb.5-v.feb.14

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|963
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Febrero a la hora 10 en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963 — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.5-v.feb.18

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de quinientos (500) litros de suero específico contra la peste porcina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Organismo, sita en la calle Colonia 892, 8.o piso, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado en el acto de apertura, que tendrá lugar el día martes 19 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en la calle Colonia 892, 7.o piso. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — La Secretaría General
12) (C.C.) 3|pub. 30320 Feb.5-v.feb.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 730
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de "Reparaciones y modificaciones en los puertos de Bella Unión y Constitución" (Departamentos de Artigas y Salto respectivamente), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414. 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección

Apertura de propuestas para este segundo llamado día 21 de Febrero de 1963 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 4.000.00. — La Dirección
12) (C.C.) 7|pub. 30311 Feb.5-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los [illegible] la República a concurso de oposición para la provisión de:

3 (tres) cargos de [illegible]
[illegible]
Vencimiento: 4 de [illegible]

1 (un) cargo de Auxiliar Fisioterapista Cat. 8. Esc. 54. Grado 1. 36 hs. $ 1.045.00) Rubro N.o 1608. Vencimiento: 5 de Junio de 1963 hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados: 1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional. 2) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal —Concursos— (los días hábiles de 8 a 12 horas) donde se recibirán las inscripciones.

12) (C.C.) 1|pub. 30313 Feb.5-v.feb.5

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 5 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

2.a Sección

EDUARDO ICELY RODRIGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, colombiano, domiciliado Lindolfo Cuestas 484 ap. 1 y MARIA CARMEN SANTULLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 484 ap. 1.

3.a Sección

RAFAEL MASULLO, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pérez Castellano 1368 y CARMEN BEIRO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Washington 259 ap. 1.

4.a Sección

MARCOS FAUR, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1032 y RITA ISABEL CASTILLO, 16 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1032.

EUDOXIO ABDON DIAZ ALVAREZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San José 886 y MIRTA SILVINA ELOLA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada San José 886

6.a Sección

HECTOR DERBIS SOCA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Yaguarón 1536 y ELENA GARIBALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1536 ap. 4.

CARLOS GUILLERMO DAWS, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 1557 ap. 1 y SUSANA OFELIA POULASTROU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1570 ap. 402.

7.a Sección

RAUL CESAR URETA, 31 años, soltero gráfico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1719 y JOSEFINA ANTONIA SOFIA GARCIA, 39 años, soltera, española, domiciliada Tacuarembó 1778.

FLORISMAN BRIGIDA PORRAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1560 y CLARA CONCEPCION DEL CASTILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1560.

JUAN MANUEL SASTRE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1539 ap. 9 y MARIA ESTHER ANECTA ANOLLES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1539 ap. 9.

8.a Sección

CARLOS SARTORI CALABRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1428 ap. 302 e ISABEL IGLESIAS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. César 2305.

JUAN ANGEL QUAGLIATTA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. A. de Figueroa 1965 y NELLY FERNANDEZ ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. A. do Figueroa 1965.

9.a Sección

CARLOS ROBINSON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6224 y MARIA ROSA BEOVIDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6224

JULIO FRANCISCO AYALA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Nva. California 1679 y EUSTAQUIA GUIAZUL RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nva. California 1679.

10.a Sección

RAUL CARLOS FERNANDEZ TUNEU, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1427 y MARIA CARMEN PUIG AVELLEYRA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Velazco 1427.

LUIS EDMUNDO MAINERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3143, ap. 601 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cuzmán 3181.

ALBERTO ALBORNOZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2460 y ALTIVA LUCAS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2709 bis.

JOSUE NATIVIDAD FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2402 e HILDA GREDER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1777.

LEDO WALDEMAR DENIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3940 ap. 4 y BLANCA AZUCENA PINTOS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juanicó 3940.

11.a Sección

HECTOR LUBARA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Borja 2862 y VICENTA GLADYS PRUENCE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2862.

TARLEY RODRIGUEZ, 28 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Hungría 3594 y MARIA GLADYS GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3594.

HUGO CARLOS FALAGIAN, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2 4223 y ELIDA ARISMENDI, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ofcial 4.o 324.

MUSIO LOPEZ, 30 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Camino Maldonado 6784 y YOLY CARMEN ERCHINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6784.

VICENTE CARLOS DE POI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4458 bis. y TERESITA CIPRIANA MAGURNO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada, Tte. Rinaldi 4000.

ROBERTO PAULINO DI LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4793 y MARTA ELENA PEREZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lutecia 3665.

12.a Sección

LUIS ALBERTO CABRERA DUTRA, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2281 y NELIDA TECHERA LOSCO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2281.

ANGEL PICCONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1673 y ELSA TERMUTIS PENNY, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1673.

NORBERTO LACHAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1768 y NURY DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2772.

BORIS OMAR MORI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1972 y MARIA JULIA BOEDO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 2966.

RUBEN LEIVAS, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Millán 3731 y AMABILIA SOSA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1388.

DALMIRO ESCORZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2473 bis. y MARIA MICHELE CARBONE, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Cabal 2473-3.

JOSE LUIS CRUJEIRA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Colorado 1716 y SANTA TERESA MOISES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1672.

13a. Sección

JUAN CARLOS REYES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4244 y MARIA CRISTINA MUNIZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Vigo 4243.

15.a Sección

MARIO OSVALDO MORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1960, ap. 3 y PERLA BECERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1900, ap. 3.

16.a Sección

HECTOR WALTER SANTANA LEMA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Camino 515 y CRISTINA MARIA GRIVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 515.

JUAN CARLOS FARRABICHINE LATTARO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4429 y CRISTINA CARMEN VILLARREAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4429

17.a Sección

ABILIO ROSAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4312 y MARIA ESTHER IZQUIERDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4466.

19.a Sección

CARLOS SALVADOR ALABAN, 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yaguarón 1645, ap. 9 y DORA STRASZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1920.

ROBERTO GUERRA, 45 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Sierra 2128 bis. y DEOLANDA PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2025.

ANDRES AQUILES PABLO ANTOINIETTA VAN HOVE, 40 años, soltero, comercio, belga, domiciliado Miguelete 1868 y AMALIA BEATRIZ GARCIA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Miguelte 1868.

SERGIO RUTILIO ABREO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2408 y ELVIRA LUCYS de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2408.

FERNANDO LEON STEINBERE, 32 años, años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Constitución 2354 y SABINA SCHVARTZMAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2025.

DOMINGO CARMELO MARTILOTTA, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nueva Palmira 1621, ap. 2 y ELSA RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1612.

ALFONSO SANTOME, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lima 1818 y NORMA MERCEDES YANUZZI, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Defensa 2019, ap. 6.

20.a Sección

GIOVANNI C[illegible]ZIANO, 28 años, soltero, mecánico, italiano domiciliado Gral. Hornos 5419 y LETIZIA MILAZZO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada M. Sagasta 202.

ANTONIO RAUL OLIVERA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1041 y RAMONA EMILIA GONZÁLEZ, 26 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1041.

FRANCISCO OUTEDA GONZALEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 71 y MARIA DEL CARMEN PIÑERO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 71.

RICARDO JUAN FELIUTOR, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas 381 y ACRACIA MONTERO SANCHEZ 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Lucas 381, ap. 1.

21.a Sección

RUBEN WASHINGTON PORRO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gambetta 1193, ap. 2 y OLGA GLADYS MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1193.

JUAN FRANCISCO IRIGARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 893 y MARTA MIRIAM DE MAIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 893.

MARCOS PANOSIAN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1876 y ROSA ELODINA ESPINDOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1272.

NELSON ALVEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2045, ap. 2 y MARIA AMANDA FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4487.

EDUARDO SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2922 y GLORIA GRACIELA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 3091, ap. 2.

NICASIO DOMINGO JUANT, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. M. Márquez 5345 y MARIA DELIA COLINA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Carlos Ott 1970.

23.a Sección

ORESTES VIOLA INSAUGARAT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2515 y BLANCA HAYDEE ROMERO BELILLA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Presidente Giró 2515.

EDUARDO LUIS D'ANGELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2627 y MARTHA ROSA BARABINO CASTAINGDEBAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2627.

CARLOS LUBIN MEDINA GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2583 y CARMEN LEONOR BARRETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2583.

24.a Sección

LUIS ALBERTO PERNAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3162 ap. 2 y BLANCA RAQUEL MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3184.

14) $6.00 3|pub. v.feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CARLOS JOAQUIN CEBAS, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Teleremate" y "Remate en T. V.", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobrezo; de nacimiento de HELGA ROSA HAZZAN LEVY, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Elias Hazan y Alegre Levi debe decir Elias Hazzan y Alegre Levy y donde se menciona a la inscripta como Salga Rosa debe decir Helga Rosa, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30321 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

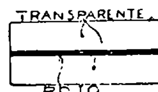
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MASCHERANA y JOSEFA LEONCIA GORZIO, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del compareciente como "Mascherano", debe decir: "Mascherana", por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.5-v.feb.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

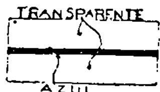
ACTA N.o 98.809. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 180.00 10|pub. 1572 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 98.810. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1573 Feb.5-v.feb.18.

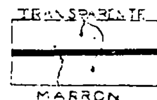
ACTA N.o 98.849. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha O'Ferrelli y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "HURRA", para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1555 Feb.5-v.feb 18.

ACTA N.o 98.791. — Montevideo, Enero 23 de 1963. —Con esta fecha José Steiner (Uruguay) solicita registrar la marca "TELMAR", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 1559 Feb.5-v.feb.18.

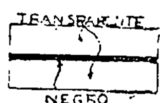
ACTA N.o 98.811. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 180.00 10|pub. 1574 Feb.5-feb.18.

ACTA N.o 98.812. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1575 Feb.5-v.feb.18.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago" de "Alvárez y Lorenzo", ha sido prometido en venta a la sociedad "Corfia S. A.". — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3078|80.

25) $160.00 20|pub. 1552 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpio Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.

25) $160.00 20|pub. 1560 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar, bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Itazaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1963. — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA. — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA. — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO.

25) $240.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO.

25) $160 00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ, ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte de la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cia." ubicada en Arenal Grande 1449. Acreedores: Escribano Raúl Nappa, Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963.

25) 160.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.7.

27—Varios

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria, a los socios de la institución, la que se efectuará el día viernes 15 de Febrero de 1963, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5.o piso, orden del día a considerarse:

1.o Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o Considerar y tomar resolución sobre el Inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1961 al 31 de Mayo de 1962; 3.o Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1963 64; 4.o Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12300 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Juan C. Otton, Presidente. — Carlos H. Pizarro, Secretario General.

27) $140.00 5 pub. 1547 Feb.5-v.feb.11.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

La Mutualista Israelita del Uruguay, convoca a sus asociados, a una asamblea general extraordinaria, que se realizará el día martes 19 de Febrero de 1963, a las 20 horas, en el local social de la calle José L. Terra 2526, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la Mesa; 2) Lectura y aprobación del acta anterior; 3) Informe y aumento de la cuota social; 4) Construcción del Hospital Sanatorio propio.

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales, una hora después de la indicada la asamblea sesionará con el número de socios presentes. — La Comisión Directiva.

27) $16.00 1|pub. 1553 Feb.5-v.feb.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MERSIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MERSIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" solicitan. do la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y dos, los que suscriben Antonio Rebollo Carlsson casado con Elsa Cardeillac, y Luis Alberto González, soltero y ambos mayores de edad, orientales y con domicilio en la calle Rincón número cuatrocientos ochenta y siete, en esta ciudad, convienen en constituir una sociedad anónima que actuará y se regirá de acuerdo a los siguientes

Estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Constitución, denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Constitúyese por este acto una sociedad anónima que actuará bajo la denominación de "MERSIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y administrativas en vigor y especialmente por la ley número once mil setenta y tres, en su artículo séptimo, a cuyo régimen quedará sometida.

Art. 2.o. La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3.o. El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de que el Directorio pueda establecer agencias o sucursales en el interior de la República, o en el exterior.

Art. 4.o. La sociedad tendrá por objeto realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero, en títulos, bonos, acciones, debentures, cédulas, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios y en general, realizar toda clase de operaciones no prohibidas por la Ley número once mil setenta y tres y asimismo prestar asesoramiento técnico.

CAPITULO SEGUNDO

Capital

Artículo 5.o. El capital de la sociedad será de cien mil pesos, representado en acciones al portador de cien pesos cada una, valor nominal, las que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del Decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, número de orden, fecha de emisión y firma del o de los Directores que representen a la sociedad. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de quinientos mil pesos por resolución adoptada por una mayoría de dos tercios de sus integrantes. El acta de sesión del Directorio en que se resuelva aumentar el capital

será protocolizada o llevada a escritura pública y recabada la aprobación del Poder Ejecutivo, será comunicada a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas inscripta en el Registro Público de Comercio y se abonarán los impuestos que correspondan.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares que durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. La asamblea general elegirá a los Directores y podrá asimismo resolver que su número sea disminuido a uno o aumentado hasta cinco. Vencido el término para el cual fueron elegidos, los Directores permanecerán en sus cargos hasta la designación de un nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento del Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Este nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en escritura pública o privada, simple carta o telegrama colacionado, en cuyos casos, el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno un Presidente y un Secretario. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Si el Directorio estuviere integrado por tres miembros, formarán quórum con la presencia de dos; si fueran cinco miembros bastará la presencia de tres. Todo ello sin perjuicio de lo establecido más adelante si la asamblea hubiera resuelto asignar todas las funciones del Directorio en una sola persona. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado.

Art. 7.o. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa de estos estatutos o de la ley no hubiera reservado a la asamblea general. En consecuencia, como parte de dichas facultades y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, le corresponde, a vía de ejemplo: A) Realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles o derechos: adquirirlos, enajenarlos, permutarlos, afectarlos con hipotecas, prenda, caución, warrants, o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad y que tuviere que recibir; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir préstamos, con o sin garantía real o personal; operar con cualquier Banco o institución de crédito, nacional o extranjera, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, otorgando las escrituras que hubiere lugar, disponer a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto de la consolidación del aporte fiscal de la sociedad y fijar el plazo por el que se efectuará dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuere menester para ello; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar las condiciones, requisitos, series, importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integración, sanciones a aplicar a los suscritores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuera necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Transferir el domicilio de la sociedad, o el simple asiento de sus autoridades dentro del país o aún en el extranjero en casos de guerra o conmoción interna en que a juicio del Directorio se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la sociedad o sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y en general cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; F) Nombrar, trasladar destituir a todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o despedidos.

Art. 8.o. El Directorio ejercerá la representación de la sociedad y por lo tanto la comprometerá válidamente y celebrará todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, por intermedio de dos de sus miembros, o de un titular Director y un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados, o de un solo Director autorizado para ello. Cuando el Directorio sea unipersonal, comparecerá el mismo o su apoderado.

CAPITULO CUARTO

Fiscalización

Artículo 9.o. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente designado por la asamblea general ordinaria conjuntamente con los miembros del Directorio. El Síndico también podrá ser reelecto. No se requiere la calidad de accionista para ser Síndico de la sociedad.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, cualquiera sea su objeto, se convocan por llamamientos publicados dos veces en dos diarios de la ciudad de Montevideo, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial", ocho días de la última publicación. En las ocho das de la última publicación. En las asambleas sólo pueden ser tratados los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones por el asentimiento de la unanimidad de los accionistas y siempre que en la asamblea estén representadas todas las acciones, debiendo en éste caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primer convocatoria la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionarse con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 11. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado Síndico, empleado o gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder, poder otorgado en instrumento público o privado a satisfacción del Directorio o telegrama colacionado.

Art. 12. Los accionistas, para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco del país. El accionista que cumpla con este requisito recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto dentro del límite fijado por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 13. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los seis meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrán por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar Directores titulares y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier punto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse dentro del término de treinta días a partir de la fecha de la solicitud.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio anual, dividendo y reservas

Artículo 14. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el Directorio propondrá, luego de deducir las amortizaciones que considere necesarias, la distribución del remanente de acuerdo con las siguientes normas: A) Hasta un dos por ciento para el fondo de reserva; B) El saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea. Esta misma asamblea fijará los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida del setenta y cinco por ciento del activo social, o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo décimo. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En casos de guerra o conmoción interior, a juicio del Directorio, este podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas cuya voluntad conforme deberá expresarse en asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y B) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considere conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios y extensos poderes para la liquidación de la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella, o constituyendo una nueva que la remplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo 16. Autorizado el funcionamiento de esta sociedad por el Poder Ejecutivo, los fundadores designarán el primer Directorio.

Art. 17. Don Luis Alberto González queda facultado para realizar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener la personería jurídica y la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, así como para aceptar cualquier agregado, supresión o modificación que exigiere el Poder Ejecutivo o sus asesores, firmando los escritos que fuere necesario. Y para constancia firman la presente acta en la fecha indicada. — Antonio Rebollo Carlsson. — Luis Alberto González.

Rafael Renau, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, don Antonio Rebollo Carlsson y don Luis Alberto González, que son orientales y mayores de edad, y quienes firmaron en mi presencia el acta cuyas fojas rubrico y relaciono.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Rafael Renau.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "MERSIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "MERSIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100 000 00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Luis Alberto González, constituyendo domicilio en la calle Rincón número 487, escritorio 204, ante Vd. se presenta y expone: Que debidamente autorizado por el artículo 17 de los estatutos sociales de MERSIN FINANCIERA S. A., que adjunto, lo mismo que el testimonio de su aprobación por el Poder Ejecutivo, del señor Juez, solicito: 1) Se sirva ordenar la publicación e inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio. 2) Se sirva disponer la inscripción de la Matrícula de Comercio (artículo 34 C. Comercio) y a esos efectos indico: A) Su designación es MERSIN FINANCIERA S. A.; B) Su objeto social se halla determinado en el ar-

tículo 4 de los estatutos. C) El domicilio de la sociedad está establecido en el artículo 39; D) La sociedad será dirigida y representada por el Directorio en su oportunidad se designe; (artículo 8 y 16). Oportunamente deberá devolvérseme la documentación acompañada. Otrosí pido: Se me admita la presentación del presente escrito en papel simple, y se nos declare libres del pago de derechos y tributos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley número 11.073 a cuyo amparo queda sometida esta sociedad. — Luis González. — Héctor A. Sturla, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6182. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

24.463. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 687 al folio 2912 del libro 4 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 778.00. — 1pub. — 775.

BRIDGE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "BRIDGE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitucion de:

"[illegible]VESTMENT SOCIEDAD ANONIMA"

En M[illegible]video, a dieciséis de Julio de mil [illegible] sesenta y dos, reunidos los seño[illegible] doctor Helmut Holz y Carlos María Lorenzo Queirolo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, duración objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "BRIDGE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente el artículo 7.o de la misma, las demás normas legales aplicables y el presente estatuto. Su duración será de cien años desde la fecha, sin perjuicio de la facultad de la asamblea de prorrogar el plazo, o resolver la disolución anticipada de la sociedad. Su domicilio se establece en Montevideo, pudiendo el Directorio, trasladarlo a cualquier punto dentro del país, así como establecer agencias, sucursales o ramificaciones de cualquier tipo dentro o fuera del territorio nacional.

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto principal: A) Realizar directa o indirectamente por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, toda clase de inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, acciones, obligaciones, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; B) [illegible] siempre las limitaciones legales en cuanto a radicación y porcentajes, podrá: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, [illegible] en venta, fraccionar, administrar, [illegible]ificar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles o semovientes; III) Efectuar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constitución o transferencia de hipotecas, prendas o anticresis, compra, venta o caución de títulos de toda clase, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, subproductos, frutos y mercaderías referentes a la agricultura, ganadería, industrias electromecánica, textil, gráfica, papelera, maderera, química, ramos análogos, similares, vinculados o derivados. La sociedad cumplirá su objeto, pudiendo efectuar operaciones por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera de la República, desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, participar en toda forma, en cualquier sociedad, siempre que se relacionen o [illegible] directamente con el objeto social y dentro de las limitaciones legales enunciadas.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 3.o. **Fíjase** en cien mil dólares (u$s 100.000.00) **el capital** autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de mil dólares (u$s 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones o títulos serán firmados por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. En todo caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia para suscribir nuevas acciones en proporción a las que tuvieran, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones.

Art. 4.o. Corresponderá al Directorio establecer las condiciones de suscripción e integración de las acciones, pudiendo hacer entrega de las mismas en pago de bienes de toda clase que adquiera la sociedad, siempre dentro de las limitaciones legales respecto al objeto.

Art. 5.o. En ningún caso, aún cuando se alegase pérdida o sustracción de acciones, la sociedad reconocerá a otro propietario que a su tenedor, salvo cuando existiera sentencia judicial ejecutoriada, debidamente notificada a la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas. La asamblea podrá nombrar además a Directores suplentes, en cuyo caso simultáneamente determinará en qué forma remplazarán a los titulares cuando se produzca alguna vacante en el Directorio. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante carta certificada o telegrama colacionado dirigido a la sociedad. El cargo de Director o mandatario podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso tal persona jurídica deberá designar un único representante quien actuará en el Directorio y podrá ser removido en todo momento por la persona jurídica titular y por cuyos actos habrá responsabilidad solidaria de la persona jurídica titular y del representante mencionado.

Art. 7.o. Los Directores titulares y los suplentes, cuando existan, durarán un año en sus funciones, entendiéndose respecto a los suplentes que su mandato será por el período que reste del correspondiente al titular que hubieren remplazado, serán reelegibles indefinidamente y sus mandatos siempre se considerarán subsistentes hasta la elección y toma de posesión de sus cargos de los nuevos Directores.

Art. 8.o. El Directorio, si lo considera conveniente, podrá contratar con una persona física o jurídica, el gobierno y administración de la sociedad a cuyo efecto podrá otorgar mandatos, entendiéndose que tal administración se cumplirá siempre bajo el control y responsabilidad del Directorio.

Art. 9.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores o mandatarios, salvo cuando lo integren más de tres miembros, en cuyo caso el quórum estará dado por la mayoría absoluta del total de componentes. En su primera sesión de cada período, procederá a elegirse un Presidente y un Secretario. En todo caso de empate, desempatará el Presidente.

Art. 10. Podrán los Directores ser accionistas o no y su remuneración podrá ser provisoriamente fijada por el propio Directorio, debiendo ser ratificada en la primera asamblea que se realice.

Art. 11. [illegible] caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si no existieran suplentes, nombrados o se hubiera agotado la lista de los mismos, el Directorio, por mayoría absoluta de sus integrantes restantes, resolver la designación de la persona que hubiere de integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Si solamente quedase un Director, el mismo expresamente queda facultado para llenar la o las vacantes. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será optativo para el mismo llenar o no la vacante.

Art. 12. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros y sus acuerdos constarán en un libro de actas que firmarán los Directores o mandatarios presentes. Presidirá el Presidente, o en su defecto el Secretario.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias facultades para el desarrollo del objeto social y las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de ese objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente. Igualmente tendrá a su cargo la organización y dirección de la vida interna y externa de la sociedad con las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo relativo a administración de la sociedad, nombramiento y remoción de empleados y obreros, fijación de sueldos, reglamentación de sus funciones, gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea, por lo menos, anualmente, un informe del estado de los negocios y proyecto de balance general de las operaciones sociales, proponiendo el reparto de utilidades que hubiera y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del ejercicio social; C) Transigir, enajenar, comprar, vender, gravar, con prenda, caución, hipoteca o anticresis y ejecutar cualquier acto de riguroso dominio; D) Representar a la sociedad en pleitos y asuntos administrativos, con las más amplias facultades y en especial las enumeradas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y otorgar poderes generales o especiales; E) Delegar facultades en una o más personas, Directores, accionistas o no.

Art. 14. Uno de los Directores actuando indistintamente, será el representante legal de la sociedad. No será incompatible el cargo de Director con cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con la excepción del de Síndico titular.

Art. 15. Se perderá la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que impida el normal desarrollo de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato dispuesta por la asamblea de accionistas y no dando lugar tal revocación a indemnización de especie alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá siempre prorrogado hasta la toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 16. Habrá un Síndico cuando la asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenara, en las condiciones y con las facultades que reglamentará la asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas de accionistas, cuando se han constituído y actúan conforme a la ley y estos estatutos, representan la totalidad de los accionistas, presentes, ausentes o disidentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder a los ausentes y disidentes.

Art. 18. En todas las asambleas, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 19. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, casa bancaria o Financiera del país o del extranjero, en la sede social antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 20. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cinco meses siguientes a la clausura del ejercicio social, para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico, si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico en su caso y se resolverán los demás puntos que integren el orden del día elaborado por el Directorio. Las reuniones extraordinarias de la asamblea, tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio, para tratar acerca de cualquier asunto, o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos un tercio del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En dicho caso, el Directorio deberá convocar la asamblea para dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 21. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha fijada, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no fuera logrado tal quórum, el Directorio procederá a una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriese. En las asambleas, sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital integrado, en cuyo caso cualquier asunto podrá ser resuelto. En igual situación podrá prescindirse del requisito de las publicaciones, bastando en ese caso comunicar la asamblea a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con la debida antelación. Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente, en su defecto por el Secretario del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un asambleísta nombrado ad-hoc por la misma.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar por cualquier persona en las asambleas, no siendo Director, Apoderado, Síndico, Administrador o empleado de la sociedad, a cuyo efecto bastará una carta poder simple

o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones se asentarán acta en el libro pertinente, que serán suscritos por el Presidente de la asamblea y otro asistente a la misma, por ella designado.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 23. Para decretar la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese solo efecto y el voto favorable de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital social integrado. Resuelta la liquidación, o si ella fuese legalmente preceptiva, la asamblea designará uno o más liquidadores quienes podrán no ser accionistas y actuarán conforme a derecho con las más amplias atribuciones hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que consideren conveniente, en block o parcialmente, los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales, se pagará la remuneración que la asamblea pueda fijar para los liquidadores y se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido. Si la asamblea no designase liquidadores, automáticamente el Directorio quedará investido de tal carácter.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos requerirá iniciativa del Directorio o de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. Con ese objeto, se citará a asamblea extraordinaria, según las disposiciones del presente estatuto y se requerirá que la reforma sea aprobada con los votos correspondientes a un mínimo del sesenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores y el contador Adolfo Vega, para que en forma conjunta, separada, alternada e indistinta, realicen las gestiones para obtener ante el Poder Ejecutivo la aprobación del presente estatuto, plantear, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas y para efectuar las inscripciones y trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y Oficinas Impositivas y Fiscales competentes. Y de conformidad, previa lectura y ratificación, se firma en la fecha y lugar mencionado ut-supra. — C. M. Queirolo. — Helmut Holz.

José María Vilaboa, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Lorenzo Queirolo, ambos mayores de edad, casados, alemán el primero y oriental el segundo, domiciliados en Misiones 1486, tercer piso, de esta ciudad.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — José M. Vilaboa.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "BRIDGE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "BRIDGE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 100.000.00 (cien mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente; — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Helmut Holz por "BRIDGE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Misiones 1486, tercer piso, al señor Juez, digo: Que los estatutos de la sociedad que represento me autorizan para gestionar las inscripciones en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en el Registro de Matrícula de Comerciantes manifiesto: A) Denominación: "BRIDGE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge de su artículo 2.o; C) Capital: u$s 100.000.00; D) Domicilio: Misiones 1486, tercer piso; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno.

Por tanto solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos correspondientes.

Otrosí digo: Que se ordenan las inscripciones libre de derecho por regirse esta sociedad por la Ley N.o 11.073 de fecha 24 de Junio de 1948, especialmente por su artículo 7.o Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 6706. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

15674. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

— Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 829 al folio 4927 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.149.00 1|pub. 774.

SWANSEA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "SWANSEA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

SWANSEA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Lorenzo Queirolo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1º Bajo la denominación de "SWANSEA INVESTMENT S. A.", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente el artículo 7 de la misma, las demás normas legales aplicables y el presente estatuto. Su duración será de cien años desde la fecha sin perjuicio de la facultad de la asamblea de prorrogar el plazo, o resolver la disolución anticipada de la sociedad. Su domicilio se establece en Montevideo, pudiendo el Directorio, trasladarlo a cualquier punto dentro del país, así como establecer agencias, sucursales o ramificaciones de cualquier tipo dentro o fuera del territorio nacional.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto principal: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, toda clase de inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, acciones, obligaciones, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios. B) Respetando siempre las limitaciones legales en cuanto a radicación y porcentajes, podrá: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar prometer en venta, fraccionar, administrar, edificar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles o semovientes. III) Efectuar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, prendas o anticresis, compraventa o caución de títulos de toda clase, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. IV) Explotar en general la producción y elaboración de materias primas, productos semielaborados, subproductos, frutos y mercaderías referentes a la agricultura, ganadería, industrias electromecánica, textil, gráfica, papelera, maderera, química, ramos análogos, similares, vinculados o derivados. La sociedad cumplirá su objeto, pudiendo efectuar operaciones por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera de la República, desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, participar en toda forma, en cualquier sociedad, siempre que se relacionen o vinculen directamente con el objeto social y dentro de las limitaciones legales enunciadas.

CAPITULO II

Capital social, acciones, accionistas

Artículo 3º Fíjase en cincuenta mil dólares (U$S 50.000) el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de mil dólares (U$S 1.000) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de uno o más acciones. Todas las acciones o títulos serán firmados por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. En todo caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia para suscribir nuevas acciones en proporción a las que tuvieran, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones.

Art. 4º Corresponderá al Directorio establecer las condiciones de suscripción e integración de las acciones, pudiendo hacer entrega de las mismas en pago de bienes de toda clase que adquiera la sociedad, siempre dentro de las limitaciones legales respecto al objeto.

Art. 5º En ningún caso, aun cuando se alegase pérdida o sustracción de acciones, la sociedad reconocerá a otro propietario que a su tenedor, salvo cuando existiera sentencia judicial ejecutoriada, debidamente notificada a la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas. La asamblea podrá nombrar además a Directores suplentes, en cuyo caso simultáneamente determinará en que forma remplazarán a los titulares cuando se produzca alguna vacante en el Directorio. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante carta certificada o telegrama colacionado dirigido a la sociedad. El cargo de Director o mandatario podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso tal persona jurídica deberá designar un único representante quien actuará en el Directorio y podrá ser removido en todo momento por la persona jurídica titular y por cuyos actos habrá responsabilidad solidaria de la persona jurídica titular y del representante mencionado.

Art. 7º Los Directores titulares y los suplentes, cuando existan, durarán un año en sus funciones, entendiéndose respecto a los suplentes que su mandato será por el período que reste del correspondiente al titular, que hubieren remplazado, serán reelegibles indefinidamente y sus mandatos siempre se considerarán subsistentes hasta la elección y toma de posesión de sus cargos de los nuevos Directores.

Art. 8º El Directorio si lo considera conveniente, podrá contratar con una persona física o jurídica, el gobierno y administración de la sociedad, a cuyo efecto podrá otorgar mandatos, entendiéndose que la administración se cumplirá siempre bajo el control y responsabilidad del Directorio.

Art. 9º El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores o mandatarios, salvo cuando lo integren más de tres miembros, en cuyo caso el quórum estará dado por la mayoría absoluta del total de componentes. En su primera sesión de cada período procederá a elegirse un Presidente y un Secretario. En todo caso de empate, desempatará el Presidente.

Art. 10. Podrán los Directores ser accionistas o no, y su remuneración podrá ser provisoriamente fijada por el propio Directorio, debiendo ser ratificada en la primera asamblea que se realice.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si no existieran suplentes, nombrados o se hubiera agotado la lista de los mismos, el Directorio, por mayoría absoluta de sus integrantes restantes, resolverá la designación de la persona que hubiera de integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Si solamente quedase un Director, el mismo expresamente queda facultado para llenar la o las vacantes. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será optativo para el mismo llenar o no la vacante.

Art. 12. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, y sus acuerdos constarán en un

libro de actas que firmarán los Directores o mandatarios presentes. Presidirá el Presidente, o en su defecto el Secretario.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias facultades para el desarrollo del objeto social y las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de ese objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente. Igualmente tendrá a su cargo la organización y dirección de la vida interna y externa de la sociedad con las más amplias atribuciones, y en especial: A) Todo lo relativo a administración de la sociedad, nombramiento y remoción de empleados y obreros fijación de sueldos, reglamentación de sus funciones, gastos, etc. B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente, un informe del estado de los negocios y proyecto de balance general de las operaciones sociales, proponiendo el reparto de utilidades que hubiera y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del ejercicio social. C) Transigir, enajenar, comprar, vender, gravar con prenda, caución, hipoteca o anticresis y ejecutar cualquier acto de riguroso dominio. D) Representar a la sociedad en pleitos y asuntos administrativos, con las más amplias facultades y en especial las enumeradas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y otorgar poderes generales o especiales; E) Delegar facultades en una o más personas, Directores, accionistas o no.

Art. 14. Uno de los Directores actuando indistintamente, será el representante legal de la sociedad. No será incompatible el cargo de Director con cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con la excepción del de Síndico titular.

Art. 15. Se perderá la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que impida el normal desarrollo de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato dispuesta por la asamblea de accionistas, y no dando lugar tal revocación a indemnización de especie alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá siempre prorrogado hasta la toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 16. Habrá un Síndico cuando la asamblea, así lo resuelva o la ley lo ordenara, en las condiciones y con las facultades que reglamentará la asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas, cuando se hallen constituídas y actúan conforme a la ley y estos estatutos, representan la totalidad de los accionistas, presentes, ausentes o disidentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder a los ausentes y disidentes.

Art. 18. En todas las asambleas, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 19. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, Casa Bancaria o Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 20. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cinco meses siguientes a la clausura del ejercicio social, para considerar la memoria; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico en su caso y se resolverán los demás puntos que integren el orden del día elaborado por el Directorio. Las reuniones extraordinarias de la asamblea, tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio, para tratar acerca de cualquier asunto, o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos un tercio del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En dicho caso, el Directorio deberá convocar la asamblea para dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 21. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha fijada, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no fuera logrado tal quórum, el Directorio procederá a una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriese. En las asambleas solo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital integrado, en cuyo caso cualquier asunto podrá ser resuelto. En igual situación podrá prescindirse del requisito de las publicaciones, bastando en ese caso comunicar la asamblea a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con la debida antelación. Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente, en su defecto por el Secretario, del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un asambleísta nombrado ad-hoc por la misma.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar por cualquier persona en las asambleas, no siendo Director, apoderado, Síndico, administrador o empleado de la sociedad, a cuyo efecto bastará una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones se asentarán actas en el libro pertinente, que serán suscritas por el Presidente de la asamblea y otro asistente a la misma por ella designado.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 23. Para decretar la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese solo efecto, y el voto favorable de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Resuelta la liquidación, o si ella fuese legalmente preceptiva la asamblea designará uno o más liquidadores quienes podrán no ser accionistas, y actuarán conforme a derecho con las más amplias atribuciones hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que consideren conveniente en bloc o parcialmente, los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales, se pagará la remuneración que la asamblea pueda fijar para los liquidadores y se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido. Si la asamblea no designase liquidadores, automáticamente el Directorio quedará investido de tal carácter.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos requerirá iniciativa del Directorio o de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. Con ese objeto, se citará a asamblea extraordinaria, según las disposiciones del presente estatuto, y se requerirá que la reforma sea aprobada con los votos correspondientes a un mínimo del sesenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente, y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores y el Contador Adolfo Vegh, para que en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente, realicen las gestiones para obtener ante el Poder Ejecutivo la aprobación del presente estatuto, plantear, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas, y para efectuar las inscripciones y trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y Oficinas Impositivas y Fiscales competentes. Y de conformidad, previa lectura y ratificación se firma en la fecha y lugar mencionado ut supra. — Carlos María Lorenzo Queirolo. — Helmut Holz.

José María Vilaboa, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Lorenzo Queirolo, ambos mayores de edad, casados, alemán el primero y oriental el segundo, domiciliados en Misiones 1486, piso 3 de esta ciudad. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — José María Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "SWANSEA INVESTMENT S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "SWANSEA INVESTMENT S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.º y 6.º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Helmut Holz por SWANSEA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Misiones 1486, piso 3 al señor Juez, digo: Que los estatutos de la sociedad que represento me autorizan para gestionar las inscripciones en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: SWANSEA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. B) Objeto: Surge de su artículo 2. C) Capital: U$S 50.000. D) Domicilio: Misiones 1486, piso 3. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por tanto solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que las inscripciones solicitadas se ordenen libre del pago de derecho por regirse esta sociedad de acuerdo a la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente por su artículo 7. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6695. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Sierra Castellanos.

Nº 15.680. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 828 al folio 4920 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecena.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 958.00. — [illegible]

CAJA POPULAR DE ARTIGAS

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO—

Disponible:		
Caja	$ 24.031.11	
Banco República, cuenta corriente	" 31.623.89	$ 55.655.00
Exigible:		
Cuentas corrientes (deudores)	$ 15.774.22	
Préstamos a plazo fijo	" 544.629.71	
Préstamos amortizables	" 95.995.08	
Documentos descontados	" 8.700.00	" 665.099.[illegible]
Inmovilizado:		
Muebles y útiles		" 88.002.[illegible]
Varias cuentas deudoras		" 118.837.[illegible]
Total del Activo Propio		$ 927.594.[illegible]
Cuentas de orden:		
Accionistas	$ 211.411.46	
Acciones emitidas	" 1.467.750.00	
Valores al cobro	" 12.600.00	
Valores en garantía	" 2.500.00	" 1.694.261.[illegible]
Total del Activo		$ 2.621.856.[illegible]

PASIVO—

Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 23.639.66	
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	" 14.693.62	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 13.000.00	$ 51.333.[illegible]
Exigible:		
Varios acreedores	$ 17.172.56	
Varias cuentas acreedoras	" 30.541.14	" 47.713.[illegible]
Patrimonial:		
Capital lizado		" 720.838.[illegible]
Utilidad del ejercicio:		
Pérdidas y ganancias		" 107.709.[illegible]
Total del Pasivo Propio		$ 927.584.[illegible]
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 1.467.750.00	
Capital suscripto	" 211.411.46	
Depositantes de valores al cobro	" 12.600.00	
Depositantes de valores	" 2.500.00	" 1.694.261.[illegible]
Total del Pasivo		$ 2.621.856.[illegible]

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 28 DE SETIEMBRE DE 1962

PERDIDAS—

Intereses a nuestro cargo	$ 406.48
Material de escritorio	" 2.565.77
Sueldos y leyes sociales	" 35.015.00
Impuestos	" 2.720.38
Gastos generales	" 27.113.38
Utilidades del ejercicio	" 107.709.11
	$ 175.530.12

GANANCIAS—

Comisiones	$ 138.393.54
Intereses y descuentos	" 37.063.50
Entradas varias	" 73.08
	$ 175.530.12

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES A SOMETER A APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Reserva legal 10 o|o		$ 10.770.91
Fondo de previsión		" 49.096.30
Fondo de Beneficencias 1 o|o		" 1.077.09
Remuneración del Directorio y Síndico según artículo 19 de los Estatutos ..		" 8.142.81
Dividendo:		
6 o|o sobre acciones integradas al 2|IV|62	$ 36.084.00	
5 o|o sobre acciones integradas entre el 2|IV|62 y 30|IV|62	" 1.675.00	
4 o|o sobre acciones integradas entre el 30|IV|62 y el 31|V|62	" 500.00	
3 o|o sobre acciones integradas entre el 31|V|62 y 29|VI|62	" 363.00	" 38.622.00
		$ 107.709.11

Los presentes Estados aún no han sido aproba dos por la Asamblea de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 20, 21 y 22 del libro Inventario, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Artigas, e inscripto en el Registro Pú blico Departamental de Comercio el 22 de Octubre de 1962.

Doctor José Elbio Paulo Artola, Presidente. — Elbio García Da Rosa, Secrtario. — José C. Zadcovich, Contador. — Juan José Bruzzone, Síndico. — Oscar F. Rovella, Asesor Contable.

$ 1.044.00. — 1519. — 1ª pub.

SHELL URUGUAY LIMITED

BALANCE DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO —

Activo Inmovilizado.			
Inventario:			
Terrenos		$ 1.770.595.19	
Edificios, construcciones e instalaciones fijas para depósitos		" 2.446.060.41	
Edificios e instalaciones para Estaciones de Servicio	$ 1.662.409.82		
Menos depreciación	900.423.51	" 761.986.31	
Instalaciones	$ 4.397.446.69		
Menos depreciación	" 3.298.137.03	" 1.099.309.66	
Material rodante, embarcaciones, muebles y útiles barriles y cilindros	$ 3.737.534.31		
Menos depreciación	" 2.565.584.48	" 1.171.949.83	
Capital trabajos en ejecución		" 524.488.61	$ 7.764.885.62
Activo circulante:			
Mercaderías			
Envases		$ 16.851.897.74	
Surtidores y equipos para la venta		" 337.678.99	
Materiales y repuestos		" 157.50	
		" 468.673.91	" 17.658.408.16
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 8.262.024.90
Activo exigible:			
Obligaciones a cobrar	$ 890.352.04		
Deudores en cuentas corrientes	" 20.274.651.42		
Deudores dudosos	" 207.070.27		
	$ 21.372.073.73		
Menos reserva para créditos dudosos	" 590.835.82	$ 20.781.237.91	
Valores al cobro	$ 390.956.25		
Deudores varios	" 20.619.146.12		
Reclamos a Aduana y Puerto	" 309.887.40		
	$ 21.319.989.77		
Menos reserva	" 329.771.66	" 20.990.218.11	
Depósitos en garantía:			
Títulos	$ 344.127.19		
Efectivo	539.666.93		
	$ 883.794.12		
Menos reserva para depreciación	" 801.68	" 882.992.49	
Fondos a remitir		" 95.285.36	" 42.749.733.90

Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		"	64.904.88
		$	71.469.991.91
Cuentas de orden:		"	1.304.685.00
		$	72.774.676.91

PASIVO —

Pasivo no exigible:			
Capital registrado	$ 3.825.000.00		
Reservas facultativas	" 672.955.43		
Fondo de renovación para edificios, construcciones e instalaciones fijas para depósitos	" 1.301.840.98		
Excedente por revaluación	" 2.060.758.91	$	7.860.555.32
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes y acreedores varios	$ 13.378.381.05		
Garantías sobre envases	" 25.990.00		
Casa Matriz — Cuenta corriente	" 45.855.966.41	"	59.260.337.46
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar e impuestos impagos		"	4.349.099.13
		$	71.469.991.91
Cuentas de orden		"	1.304.685.00
		$	72.774.676.91

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de em presa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a fojas 177 al 179 del libro Copia dor, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 23 de Diciembre de 1947.

GANANCIAS Y PERDIDAS — AÑO — 1960

DEBE —

Amortizaciones, instalaciones y equipo	$	976.033.74
Impuestos, patentes y derechos	"	31.745.511.24
Sueldos, jornales, comisiones y viáticos	"	7.435.554.80
Fletes, acarreos y remolques	"	3.383.392.00
Materiales de consumo	"	234.520.15
Publicidad	"	493.054.52
Alquileres y arrendamientos	"	566.594.35
Envases	"	2.216.534.10
Descuentos concedidos	"	3.044.001.71
Gastos generales	"	6.794.178.52
Utilidad neta del ejercicio	"	5.919.453.21
	$	62.808.828.34

HABER —

Mercaderías	$	58.728.544.35
Servicios prestados y otros ingresos	"	4.080.283.99
	$	62.808.828.34

Distribución de Utilidades: fueron acreditadas a Casa Matriz con fecha 31 de Diciembre de 1960.

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Em presa Extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a fojas 180 del libro Copiador cer tificado por el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 23 de Diciembre de 1947.

$ 291.00. — 7743. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

FURMAN & Co. S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inversiones en otras empresas	$	300.000.00	Capital integrado	$	250.000.00
Deudores	"	337.63	Acreedores varios	"	50.000.00
Gastos adelantados	"	112.27	Provisión para gastos a pagar	"	449.90
	$	300.449.90		$	300.449.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE				
Saldo anterior			$	2.778.51
Gastos generales	$	35.00		
Sellados	"	10.00		
Impuesto al capital	"	2.420.07		
Impuestos	"	450.10	"	2.915.17
			$	5.693.68
HABER				
Donación de accionistas			$	5.693.68

Los estados presentes han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 16 de marzo de 1962.

Los estados se hallan copiados en el folio 27 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de julio de 1955 y anotado con el Nº 2865 al Fº 122 del Libro Nº 4.

$ 75.00 1 pub. — 06397

COMPAÑIA OLEAGINOSA S. A. IND. & COM.

BALANCE GENERAL AL 30/11/61

ACTIVO

Activo inmobilizado:				
Inmuebles	$	8:184.981.11		
Construcciones	"	1.00		
Máquinas y herramientas	"	3:988.233.43		
Muebles, útiles é instalaciones	"	166.500.73		
Rodados	"	63.270.80	$	12:402.987.07
Activo circulante:				
Mercaderías			"	11:853.672.18
Activo disponible:				
Caja y bancos			"	1:293.416.63
Activo exigible:				
Deudores prendarios	$	15.000.00		
Obligaciones a cobrar	"	284.629.10		
Deudores en cuenta corriente	"	4:936.564.07		
Varias cuentas deudoras	"	419.809.59		
Deudores en gestión	"	134.455.33	"	5:790.458.09
Activo realizable:				
Fondos públicos	$	142.879.16		
Acciones de otras sociedades	"	1.000.00	"	143.879.16
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros	$	307.728.89		
Intereses y gastos a recuperar	"	504.977.51	"	812.706.40
Activo nominal:				
Marcas			"	1.00
Pérdidas:				
Saldo			"	204.137.00
			$	32:501.257.53
Cuenta de orden:				
Acciones depositadas en garantía (direct.)	$	6.000.00		
Depositarios de fondos públicos	"	174.895.00		
Garantías recibidas	"	24.734.00		
Mercaderías recibidas en depósito	"	498.472.00		
Deudores por envases a recuperar	"	596.553.00		
Deudores por mercaderías en depósito	"	218.384.26		
Títulos afectados por garantías	"	128.800.00	"	1:647.838.26
			$	34:149.095.79

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 10:000.000.00	
Reservas estatutarias	" 65.639.32	
Reservas facultativas	" 1:176.626.91	
Fondo revalúo ley 12.804	" 7:701.847.52	
Reserva para deudores	" 1:000.000.00	$ 19:944.113.75
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 5:059.452 12	
Obligaciones a pagar	" 6:057.393.34	" 11:116.845.46
Pasivo amortizable:		
Obligaciones amortizables	$ 182.495.87	
Prendas amortizables	" 62.500.00	" 244.995.87
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		" 1:195.302.45
		$ 32:501.257.53
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (directores)	$ 6.000.00	
Fondos públicos en custodia	" 174.895.00	
Depositantes de garantías	" 24.734.00	
Acreedores por mercaderías en depósito	" 498.472.00	
Envases a recuperar	" 596.553.00	
Mercaderías entregadas en depósito	" 218.384.26	
Garantías en títulos	" 128.800.00	$ 1:647.838.26
		$ 34:149.095.79

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 92.350.29	
Construcciones	" 1.778.40	
Máquinas y herramientas	" 1:626.211.43	
Muebles y útiles	" 66.722.67	
Rodados	" 4.000.00	$ 1:791.062.79
Gastos generales:		
Propaganda, suscripciones é informes	$ 321.010.77	
Reparto, locomoción y viajes	" 646.215.89	
Alquileres y gastos locales varios	" 111.857.87	
Papelería y útiles	" 83.639.08	
Seguros	" 139.708.94	
Sueldos y retribuciones	" 1:542.061.19	
Asistencia social	" 19.606.53	
Correos, teléfonos y telégrafos	" 40.986.75	
Gastos administración	" 439.093.03	" 3:344.180.05
Intereses:		" 1:043.250.39
Impuestos y contribuciones:		" 1:911.135.76
		$ 8:089.628.99

HABER

Saldo anterior		$ 236.885.70
Mercaderías		" 7:637.806.29
Alquileres		" 10.800.00
Saldo: pérdidas del ejercicio	$ 441.022.70	
Saldo anterior	" 236.885.70	" 204.137.00
		$ 8:089.628.99

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 15 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 52, 53 y 54 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de febrero de 1951.

$ 231.00 — 1| 06419

ALSUAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/8/61

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 11.666.37	
Banco La Caja Obrera		" 56.37	
Banco de Crédito		" 3.562.24	
Banco Comercial		" 2.115.78	$ 17.400.76
Exigible:			
Deudores varios		$ 3.238.66	
Deudores por ventas		" 66.390.95	
Sueldos y jornales		" 220.00	" 69.849.61
Realizable:			
Mercaderías		$ 368.497.00	
Almacén de materiales		" 16.165.70	" 384.662.70
En poder de terceros:			
Depósito en garantía			" 80.00
Eventual:			
Documentos descontados			" 48.057.24
Inmobilizado:			
Inmueble - terreno	$ 34.000.00		
Inmueble - edificio	" 136.062.42		
	$ 170.062.42		
Amortizaciones	" 4.081.87	$ 165.980.55	
Herramientas y equip. de fáb.	$ 43.714.11		
Amortizaciones	" 8.742.82	" 34.971.29	
Maquinarias	$ 15.221.40		
Amortizaciones	" 3.044.28	" 12.177.12	
Hornos	$ 33.845.66		
Amortizaciones	" 1.692.28	" 32.153.38	
Calderas	$ 56.846.00		
Amortizaciones	" 2.842.30	" 54.003.70	
Instalación electrica	$ 9.789.82		
Amortizaciones	" 1.957.96	" 7.831.86	
Muebles y útiles	$ 5.496.70		
Amortizaciones	" 549.67	" 4.947.03	" 312.064.93
Nominal:			
Gastos de constitución:	$ 4.159.25		
Amortizaciones	" 831.85	$ 3.327.40	
Habilitación fuerza motriz	$ 5.251.50		
Amortizaciones	" 1.050.30	" 4.201.20	
Gastos de org. y form. elaboración	$ 60.000.00		
Amortizaciones	" 12.000.00	" 48.000.00	" 55.528.60
Patrimonial:			
Acciones			" 260.000.00
			$ 1:147:643.84

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados de reinserción.

PASIVO

A corto plazo:			
Acreedores varios			$ 255.194.60
Amortizable:			
Vales a pagar	$ 151.000.00		
Bco. Republica-Crédito Industrial	" 114.000.00		" 265.000.00
Eventual:			
Acreedores cta. doc. descontados			" 48.057.24
Fiscal:			
Impuesto a las ventas y trans.		$ 45.738.72	
Impuesto a las ventas y trans. agrop.		" 4.183.03	
Caja de Jubilaciones		" 13.219.42	
Caja de Asignaciones Familiares		" 1.349.29	" 64.490.46
Patrimonial:			
Capital autorizado		$ 260.000.00	
Capital integrado		" 240.000.00	
Resultado del ejercicio:			
Pérdidas 1960	$ 10.370.08		
Ganancias 61	" 25.271.62	" 14.901.54	$ 514.901.54
			$ 1:147.643.84

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Pérdidas:	
Gastos de fabricación	$ 179.569.67
Gastos de administración y ventas	" 138.610.47
Pérdidas del ejercicio anterior	" 10.370.08
Ganancias del ejercicio	" 14.901.54
	$ 343.451.76
Ganancias:	
Mercaderías	$ 341.827.88
Intereses y descuentos	" 1.623.88
	$ 343.451.76

Las utilidades pasan a una cuenta reserva.

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 28 de Diciembre de 1961.

Este balance y Estado de Pérdidas y Ganancias fue transcripto a fojas 17, 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 7537 al Fº 107 con fecha 16/11/59.

$ 246.00 — 1|pub. 06413

HAMILTON BROTHERS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Deudores exterior	$ 691.000.00
Intereses a cobrar exterior	" 35.400.00
Gastos préstamo exterior	" 4.801.59
Intereses a vencer exterior	" 18.949.33
Bancos en cuenta corriente	" 610.84
Bancos cuenta moneda extranjera	" 18.988.02
Gastos de constitución	" 2.300.00
Acciones a emitir	" 284.000.00
	$ 1:056.049.78

PASIVO

Acreedores varios exterior		$ 3.294.00
Gastos a pagar		" 2.148.00
Dividendo Nº 2		" 24.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo utilidad ejerc. ant.	$ 318.56	
Utilidad del ejercicio	" 26.289.22	" 26.607.78
Capital integrado		" 716.000.00
Capital autorizado		" 284.000.00
		$ 1:056.049.78

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 12 de abril de 1962

El presente estado se halla copiado a folios 9 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2563 a fº 62 del libro 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/61

HABER				
Intereses préstamo exterior			$	36.456.00
Diferencia de cambio			"	6.00
			$	36.462.00
A deducir:				
Amortización gastos de constitución	$	1.150.00		
Amortización gastos préstamo exterior	"	1.499.28		
Provisión pago impto. sust. herencias	"	2.148.00		
Honorarios contables ejercicio 1960	"	5.000.00		
Gastos de oficina Montevideo	"	375.50	"	10.172.78
Utilidad del ejercicio:			$	26.289.22
Saldo utilidad ejer. ant.:			"	318.56
			$	26.607.78

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo Nº 3	$	25.060.00
A próximo ejercicio	"	1.547.78
	$	26.607.78

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 12 de abril de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2563 a folio 62 del libro 3.

$ 120.00 — 06417

COMPAÑIA FINANCIERA Y GESTORA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	47.317.74	Capital integrado	$	250.000.00
Cuentas corrientes	"	1.701.42	Cuentas corrientes	"	1.154.37
Cuentas a plazo fijo moneda extranjera	"	74.878.25	Pérdidas y ganancias	"	20.422.91
Títulos a corto plazo moneda extranjera	"	147.679.87			
	$	271.577.28		$	271.577.28
Cuentas de orden (valores en custodia)	"	5:686.500.00	Cuentas de orden (depositantes de valores)	"	5:686.500.00
	$	5:958.077.28		$	5:958.077.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

DEBE				
Gastos generales:				
Asignaciones familiares	$	739.06		
Caja de Jubilaciones	"	2.953.00		
Franqueo y teléfono	"	4.201.47		
Honorarios	"	400.00		
Imprenta y papelería	"	709.29		
Impuestos y patentes	"	5.523.89		
Sueldos	"	14.700.00		
Gastos varios	"	497.75	$	29.724.46
Beneficio			"	20.422.91
			$	50.147.37
HABER				
Comisiones			$	34.472.59
Intereses			"	14.863.32
Saldo del ejercicio anterior			"	811.46
			$	50.147.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 38 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Beneficio neto al 31 de diciembre de 1961	$	19.611.45
Saldo del ejercicio anterior	"	811.46
Utilidades a disposición de la Asam. Gral. de Accionistas	$	20.422.91
A reserva estatutaria 5%	"	1.021.15
	$	19.401.76
Remuneración síndico	"	400.00
	$	19.001.76
Dividendo 7% s/$ 250.000.00	"	17.500.00
Saldo a cuenta nueva	$	1.501.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 39 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951.

$ 141 1 pub 06429

MONTIEL S.A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 29/II/61
Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11/XII/61

ACTIVO

Disponible			$	3.740.00
Caja	$	3.740.00		
Exigible			"	50.000.00
Accionistas	$	50.000.00		
Fijo			"	1:259.707.00
Inmuebles	$	1:259.707.00		
Pérdidas y ganancias			"	28.553.00
Pérdidas del ejercicio	$	28.553.00		
Total del activo			$	1.342.000.00

PASIVO

Exigible			$	342.000.00
Acreedores varios	$	42.000.00		
Acreedor Hipotecario	"	300.000.00		
No exigible			"	1:000.000.00
Capital Suscripto	$	50.000.00		
Capital integrado	"	950.000.00		
Total del pasivo			$	1.342.000.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1961

	DEBE		HABER	
Intereses	$	1.260.00		
Gastos generales	"	12.293.00		
Gastos constitución	"	15.000.00		
Pérdidas del ejercicio			$	28.553.00
	$	28.553.00	$	28.553.00

Los presentes estados figuran en el folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificados por el Registro Público y General de Comercio el día 10/V/60 y anotado con el Nº 2630 Fº 195, Lº Nº 11.

$ 90 1 pub. 06464

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponibilidades:				
Caja			$ 38.380.54	
Bancos			" 22.364.00	$ 60.744.54
Créditos:				
Por ventas:				
Deudores comunes		$ 828.940.60		
Deudores morosos		" 3.210.01		
Documentos a cobrar descontados		" 2.492.26	$ 834.642.87	
Otros créditos:				
Préstamos al personal		$ 9.453.00		
Cuentas a cobrar diversas		" 2.240.00	" 11.693.00	" 846.335.87
Bienes de cambio:				
Materias primas			$ 159.756.47	
Ganado y otros animales			" 11.850.00	
Materiales en almacenes			" 243.202.94	
Productos en elaboración			" 19.829.97	
Productos elaborados			" 157.001.64	
Mercaderías de reventa			" 27.080.31	" 618.721.33
Inversiones:				
Valores mobiliarios sin cotización				" 50.00
Bienes de uso:				
Instalaciones		$ 33.233.95		
Amortizaciones		" 23.978.25	$ 9.255.70	
Máquinas e instrumentos		$ 100.107.70		
Amortizaciones		" 64.014.17	" 36.093.53	
Muebles y útiles		$ 69.778.43		
Amortizaciones		" 47.371.15	" 22.407.28	
Rodados		$ 57.121.17		
Amortizaciones		" 27.330.04	" 29.791.13	
Los Horneros:				
Inmuebles, terreno			$ 167.786.10	
Inmuebles, mejoras	$ 3.366.41			
Amortización	" 16.857.81	" 286.802.60	" 454.588.70	
Instalaciones		$ 53.229.52		
Amortización		" 26.097.71	" 27.131.81	
Máquinas, muebles y útiles y herramientas		$ 309.199.92		
Amortización		" 148.283.41	" 160.916.51	" 740.184.66
Cargos diferidos:				
Gastos adelantados				" 20.805.60
				$ 2:286.842.00
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (directores)				" 3.000.00
				$ 2:289.842.00

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

P A S I V O

Deudas:			
Comerciales		$ 64.186.01	
Bancarias:			
Adelantos en cuenta corriente sin garantía real	$ 3.488.42		
Obligaciones sobre documentos descontados	" 2.492.26	" 5.980.68	
Financieras:			
Acreedores hipotecarios (largo plazo)		" 20.000.00	
Otras deudas:			
Deudas por leyes sociales	$ 93.653.94		
Remuneraciones a pagar	" 3.652.38		
Otras deudas	" 481.290.02	" 578.596.34	$ 668.763.03
Provisiones:			
Provisión para impuestos		$ 70.000.00	
Otras provisiones		" 353.337.77	" 423.337.77
Capital, reservas y resultado:			
Capital		$ 500.000.00	
Reserva especial por reavalúo activo fijo		" 500.000.00	
Fondo de reserva legal		" 20.511.31	
Resultado:			
Saldo ejercicio anterior	$ 3.016.53		
Utilidad del ejercicio	" 171.213.36	" 174.229.89	" 1:194.741.20
			$ 2:286.842.00
Cuentas de órden:			
Depositantes de acciones en garantía			" 3.000.00
			$ 2:289.842.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

P E R D I D A S			
Gastos de administración, ventas y Los Horneros:			
Sueldos, jornales y cargas sociales	$ 504.849.53		
Amortizaciones	" 10.909.08		
Conservación generales	" 44.718.84		
Alquileres y seguros generales	" 11.457.54		
Impuestos y tasas varias	" 111.338.83		
Propaganda	" 93.299.22		
Gastos de ventas	" 42.095.65		
Gastos de oficina	" 37.936.80		
Intereses y gastos bancarios	" 61.763.16		
Gastos de viajes y representación	" 27.113.10		
Regalías	" 353.337.77		
Forrajes para animales	" 45.348.63	$ 1:344.168.15	
Resultado:			
Utilidad del ejercicio		" 171.213.36	
G A N A N C I A S			
Mercaderías generales			$ 1:512.029.48
Ingresos financieros			" 3.352.03
		$ 1:515.381.51	$ 1:515.381.51

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$ 3.016.53
Utilidad del ejercicio	" 171.213.36
Total de utilidades a distribuir	$ 174.229.89
Distribución:	
A fondo de reserva 5% sobre $ 171.213.36	$ 8.560.67
A dividendo 33% sobre $ 500.00.00	" 165.000.00
A nuevo ejercicio: saldo	" 669.22
Total	$ 174.229.89

Los presentes estados se hallan copiados a folios 95/98 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19/12/58 y anotado con el Nº 3985 a folio 82 del libro respectivo.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1962.

$ 345.00 1 pub. — 06379

FORTUNA S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible			$ 4.952.72
Bancos en cuenta corriente		$ 4.952.72	
Exigible			" 164.843.26
Cuentas corrientes		$ 164.843.26	
Inmobilizado			" 1:290.378.73
Máquinas y equipos de fábrica	$ 1:049.874.91		
Amortizaciones	" 5.536.18	$ 1:044.338.73	
Muebles, útiles e instalac.	$ 67.725.00		
Amortizaciones	" 3.500.00	" 64.225.00	
Material rodante		" 181.815.00	
Transitorio			" 5.322.97
Gastos a vencer		$ 3.637.08	
Importaciones en trámite		" 1.685.89	
Nominal			" 2.059.60
Gastos de constitución		$ 5.149.00	
Amortizaciones		" 3.089.40	
Cuentas de orden			" 8.289.90
Contratos de compra en el exterior		$ 8.289.90	
			$ 1:475.847.18

PASIVO

Exigible		$ 835.230.71
Cuentas corrientes	$ 305.442.40	
Acreedores varios	" 19.459.53	
Letras aceptadas sobre el exterior	" 510.328.78	
Patrimonial		" 600.000.00
Capital integrado	$ 600.000.00	
Transitorio		" 32.326.57
Resultado del ejercicio	" 32.326.37	
Cuentas de orden		" 8.289.90
Acreedores por compras en el exterior	$ 8.289.90	
		$ 1:475.847.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1962. Copiado a folios 20 a 22 inclusive del registro Copiador de Inventario, certificado el 5 de diciembre de 1958.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Alquileres	$ 15.000.00
Amortizaciones	" 10.065.98
Honorarios	" 27.373.13
Gastos financieros	" 3.872.89
Aportes fiscales	" 10.127.21
Gastos generales	" 3.401.53
Resultados de ejercicios anteriores	" 17.832.69
Resultados del ejercicio	" 32.326.57
	$ 120.000.00

GANANCIAS

Arrendamiento equipo industrial	$ 120.000.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 1.616.33
Dividendo a pagar	" 30.710.24
Utilidad del ejercicio	$ 32.326.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1962. Copiados a folios 20 a 22 inclusive del registro Copiador Inventario, certificado el 5 de diciembre de 1958.

$ 189 1|pub. 06502

ABETO S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 21/3/62

ACTIVO			PASIVO		
Deudores	$	227.227.28	Cuentas a pagar	$	6.264.88
Repuestos para maquinarias	"	331.80	Acreedores en cuenta corriente	"	68.388.98
Inmuebles	"	625.947.55	Capital	"	647.000.00
Pagos adelantados	"	4.069.47	Reserva especial	"	24.281.15
Acciones a emitir	"	53.000.00	Previsiones varias	"	28.314.02
			Ganancias	"	83.327.07
	$	910.576.10	Capital autorizado a integrar	"	53.000.00
				$	910.576.10

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado en Asamblea de fecha 21/3/62

GANANCIAS

Alquileres	$	114.000.00
Entradas varias	"	21.696.44
	$	135.696.44

PERDIDAS

Impuestos	$	29.048.88
Gastos de explotación:		
Seguro de incendio	"	448.25
Gastos reparac. y conservación:		
Albañil	"	68.00
Gastos de administración:		
Leyes sociales	"	1.862.50
Gastos legales	"	2.693.65
Patentes de giro	"	1.702.00
Timbres y sellados	"	469.50
Varios	"	9.40
Intereses s/ctas. ctes.	"	5.551.36
Amortización inmuebles	"	3.391.61
Impto. G.E. y S. Herencias	"	8.300.00
Utilidad del ejercicio	"	82.151.29
	$	135.969.44

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Este punto no fué considerado por la Asamblea General de Accionistas del 21/3/62 por haberse pasado a cuarto intermedio hasta el 7 de mayo de 1962

Saldo del ejercicio anterior			$	1.175.78
Utilidad de este ejercicio			"	82.151.29
A: fondo de reserva 5% s/$ 82.151.29	$	4.107.56		
A: dividendo 12% s/$ 647.000.00	"	77.640.00		
A: cuenta nueva	"	1.579.51		
	$	83.327.07	$	83.327.07

El presente estado se halla copiado a fojas 21/22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha noviembre 14 de 1952.

$ 156 1 pub. 06489

EVAGRA S.A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDI DAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1961
Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 27/9/61

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	15.258.52
Fijo:				
Inmuebles			"	292.139.00
Transitorio:				
Gastos de constitución			"	2.000.00
Nominal:				
Diferencia de cotización	$	46.000.00		
Acciones a emitir	"	79.000.00	"	125.000.00
Resultados de gestión:				
Pérdidas			"	2.502.48
			$	436.000 00

PASIVO

Exigible:				
Vales a pagar	$	230.000.00		
Intereses a pagar	"	6.900.00	$	236.000.00
Nominal:				
Capital autorizado (s)	$	55.000.00		
Capital suscrito	"	24.000.00	"	79.000.00
No exigible:				
Capital integrado			"	121.000.00
			$	436.900.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Saldo del ejercicio próximo pasado	$	6.833.87
Gastos generales	"	1.739.56
Conservación edificios	"	9.800.00
Intereses	"	6.900.00
Gravámenes fiscales	"	1.229.05
Amortizaciones	"	3.000.00
	$	29.502.48

HABER

Alquileres	$	27.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.502.48
	$	29.502.48

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º/9/56 y anotado con el Nº 4667 a fs. 439 del Lº 3.

$ 111.00 1 pub. — 06506

THE COCA COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL URUGUAYA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Muebles, maquinarias, autos	$	278.721.09	Capital asignado a la sucursal	$	30.000.00
Inmuebles	"	2:958.296.18	Acreedores varios	"	1:282.509.92
Depósitos en garantía	"	33.272.69	Impuestos y gastos a pagar	"	1:965.887.94
Productos elaborados y materiales	"	4:081.625.87	Reserva revaluación de activo	"	708.862.30
Caja y bancos	"	777.615.32	The Coca Cola Export Corporation - Casa matriz	"	2:383.253.98
Deudores en cuenta corriente	"	2.949.36	Saldo del ejercicio	"	1:774.782.15
Cargos diferidos	"	12.815.78			
	$	8:145.296.29		$	8:145.296.29

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/NOV./1961

DEBE

Amortizaciones	$	61.944.91
Impuestos y contribuciones	"	2:952.358.60
Sueldos	"	797.424.66
Gastos prorrateados por casa matriz	"	780.816.54
Intereses y cargos bancarios	"	61.199.94
Gastos de propaganda y promoción de ventas	"	2:229.666.85
Mantenimiento automóvil	"	33.083.31
Servicios profesionales	"	77.783.66
Gastos de movilización empleados	"	89.480.21
Donaciones	"	5.550.00
Utiles diversos, mantenimiento, fletes	"	157.578.57
Electricidad, combustible, agua, etc.	"	62.959.27
Saldo del ejercicio anterior	"	5.773.92
Saldo del ejercicio	"	1:774.782.15
	$	9:090.402.59

PASIVO

Mercaderías	$	9:073.924.81
Provisión ejercicio anterior no necesaria	"	5.773.92
Ganancia s/Activo realizado	"	2.236.30
Diferencia de cambio	"	8.467.56
	$	9:090.402.59

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

No transfiere ganancias del ejercicio.

El presente estado se halla copiado a fs. Nº 249 y Nº 250 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1950 y anotado con el Nº 5345 a fs. 261 del libro respectivo.

$ 150.00 1 pub. — 06557

MOTORES MARELLI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Muebles, maquinarias y útiles	$	1.00
Vehículos	"	48.609.00
Mercaderías generales	"	838.914.01
Caja	"	56.509.33
Deudores varios	"	298.733.98
Títulos	"	2.450.00
Adelantos operaciones importación	"	2.145.49
	$	1:247.353.81
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	1:262.353.81

PASIVO

Capital	$	400.000.00
Reservas legales, sobre créditos y facultativas	"	111.000.00
Bancos, acreedores varios, documentos a pagar	"	668.859.01
Adelantos clientes	"	15.795.00
Amortización vehículos	"	9.600.00
Ganancias y pérdidas	"	42.099.80
	$	1:247.353.81
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	1:262.353.81

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 122 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4033 a Fº 58 del Lº 7.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/NOV./1961

DEBE

Sueldos y jornales	$	215.768.10
Impuestos	"	121.855.49
Alquileres	"	26.925.00
Publicidad	"	678.60
Seguros	"	9.520.26
Gastos de administración y generales	"	117.580.72
Intereses y descuentos	"	137.931.05
Amortización vehículos	"	9.600.00
Aumentos reservas legales	"	3.000.00
Aumento reservas facultativas	"	4.000.00
Beneficio neto del ejercicio	"	42.099.80
	$	688.959.02

H A B E R

Residuo utilidad año anterior	$	3.165.75
Sobrevenencias activas	"	290.00
Beneficio bruto de mercadería	"	685.503.27
	$	688.959.02

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 123 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4088 a Fº 53 del Lº 7.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El beneficio líquido del ejercicio 1961 asciende a:

Residuo utilidad año anterior	$	3.165.75
Utilidad ejercicio al 30/XI/1961	"	38.934.05
	$	42.099.80

Que salvo disposición contraria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse oportunamente, se distribuirá en la siguiente forma:

A los Sres. Accionistas a razón de $ 400 por cada acción de 1.000	$	40.000.00
Pasando a cuenta nueva	"	2.099.80
	$	42.099.80

El presente estado se halla copiado a fs. 124 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4088 a Fº 53 del Lº 7.

$ 165.00 1 pub. — 06581

RENARD S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

A C T I V O			P A S I V O		
Caja	$	7.955.62	Capital integrado	$	50.000.00
Gastos de constitución	"	3.000.00	Acreedores varios	"	19.890.32
Pérdidas y ganancias ejercicio 1957/1958	"	992.50	Gastos a pagar	"	8.543.00
Deudores varios	"	33.193.89	Utilidades a distribuir	"	13.340.27
Muebles y útiles	"	11.025.00	Pérdidas y ganancias	"	4.543.62
Mercaderías	"	40.150.20			
Total Activo	$	96.317.21	Total Pasivo	$	96.317.21

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30/3/62.

Se resolvió no distribuir utilidades llevándolas a cuenta nueva del próximo ejercicio.

Estos estados figuran transcriptos a fojas 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26/12/57.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/3/1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Marzo de 1962.

		PARCIALES		TOTALES
D E B E				
Gastos generales:				
Alquileres	$	6.300.00		
Impuestos patentes y timbres	"	3.289.70		
Caja Jubilac. y asig. familiares	"	6.038.02		
Luz eléctrica y teléfono	"	4.557.52		
Luminosos y vigilancia polic.	"	1.215.00		
Ofic. ganancias elev.	"	2.784.31		
Aguinaldos etc.	"	3.285.00		
Gastos varios	"	3.148.73	$	30.618.28
Sueldos			"	32.051.00
			$	62.669.28
H A B E R				
Resultado neto de las ventas			"	67.212.90

Se resolvió no distribuir utilidades llevándolas a cuenta nueva del próximo ejercicio.

Estos estados figuran transcriptos a fojas 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26/12/57.

$ 111.00 1 pub. — 06558

MOLINOS SAN JOSE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de febrero de 1962.

ACTIVO		PASIVO	
Propiedades	$ 2:942.893.38	Capital realizado	$ 997.700.00
Maquinarias, instalaciones, herramientas	" 5:231.411.54	Depósitos para integración futuras acciones	" 1:042.375.00
Equipos y útiles	" 93.918.85	Fondos de reserva	" 3:331.659.25
Mercaderías y envases	" 1:126.382.43	Fondos no exigibles	" 24.871.19
Combustibles y aceites	" 38.943.56	Cuentas a pagar	" 1:323.087.69
Títulos y acciones	" 2.169.40	Banco República, crédito planta industrial	" 3:770.881.37
Caja y bancos	" 537.124.01	Obligaciones serie "A"	" 106.000.00
Cuentas a cobrar	" 304.334.19	Cuentas de orden	" 71.900.00
Gastos de organización	" 10.652.25	Utilidades del ejercicio	" 79.524.95
Cuentas transitorias (varias cuentas deudoras)	" 383.739.03		$ 10:747.999.45
Adelanto de utilidades	" 4.530.81		
Cuentas de orden	" 71.900.00		
	$ 10:747.999.45		

Copiado en folio 93 del Libro Nº 1 del Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José con fecha 22 de febrero de 1951.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 30/NOVIEMBRE/1961

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de febrero de 1962.

GANANCIAS

Mercaderías generales		$ 64.132.57
Acopio, pesadas, fletes, venta de envases		" 234.663.01
		$ 298.795.58

PERDIDAS

Gastos generales:		
Sueldos, comisiones y jornales	$ 64.795.82	
Contribuciones, timbres, sobretasa	" 10.778.85	
Seguros y cargas sociales	" 18.289.47	
Gastos de vehículos	" 16.785.02	
Alquileres, gastos de oficina y viajeros	" 8.075.97	
Honorarios asesores y retribuciones	" 16.217.57	
Previsión quebrantos de caja a o/cajero	" 130.00	
Reparaciones	" 1.060.50	
Gastos varios	" 18.787.92	$ 154.921.12
Intereses y descuentos		" 22.944.78
Impuestos a pagar		" 40.000.00
Donaciones e impuestos créditos bancarios		" 1.404.73
Utilidades del ejercicio		" 79.524.95
		$ 298.795.58

Copiado en folio 94 del Libro Nº 1 del Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José con fecha 22 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de febrero de 1962.

4.10% s/$ 79.524.95 al personal	$ 3.260.52	
11% s/$ 79.524.95 al directorio	" 8.747.74	
1½% s/$ 79.524.95 al síndico	" 1.192.87	
½% s/$ 79.524.95 a fomento agrícola	" 397.62	$ 13.598.75
15% s/$ 65.926.20 a fondo de reserva		" 3.296.31
Saldo utilidad líquida		" 62.629.89
Total de las utilidades líquidas		$ 79.524.95

DISTRIBUCION

Saldo utilidad líquida	$ 62.629.89	
A tomarse del fondo de estab. de dividendos	" 87.025.11	$ 149.655.00
Dividendos a distribuirse - pagadero en acciones:		
15% s/$ 997.700 de capital integrado		$ 149.655.00

Copiado en folio 95 del Libro Nº 1 del Copiador de Balances rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José con fecha 22 de febrero de 1951.

$ 213.00 1 pub. — 06559

JOWAG S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/feb./1962

ACTIVO

Caja			$	14.653.74		
Bancos			"	33.295.72		
Mercaderías			"	1:693.381.78		
Deudores			"	143.200.27		
Conformes a cobrar			"	15.832.70		
Inmueble			"	665.350.94		
Mejora inmuebles			"	34.454.67		
Máquinas	$	190.000.00				
Muebles y útiles	"	7.706.57				
Automóvil	"	38.526.80	"	236.233.37		
Depósito en garantía			"	3.151.10		
Gastos de constitución			"	13.006.24		
Gtos. pagados adelantados			"	1.202.01	$	2:853.762.54

PASIVO

Acreedores	$	1:681.296.50		
Acreedores transitorios	"	53.185.87		
Hipoteca	"	53.951.73		
Capital integrado	"	1:000.000.00		
Ganancia a distribuir	"	65.328.44	$	2.853.762.54

El presente Estado se halla transcripto a foja 3 en el libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1960 con el Nº 2380 al Fº 188 del libro respectivo Nº 11.

PERDIDAS Y GANANCIAS 1/JUNIO/1960 - 31/MAYO/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/feb./1962

GANANCIAS						
Mercaderías					$	577.615.35
PERDIDAS						
Sueldos y jornales			$	305.904.43		
Gtos. mercaderías			"	92.834.59		
Gtos. generales			"	51.379.44		
Intereses			"	30.368.30		
Gtos. inmuebles			"	6.247.21		
Amortizaciones:						
Automóvil	$	9.631.70				
Máquinas	"	10.000.00				
Muebles y útiles	"	856.28				
Gtos. de constituc.	"	3.251.56				
Mejoras inmuebles	"	1.813.40	"	25.552.94	"	512.286.91
Ganancia neta					$	65.328.44

El presente Estado se halla transcripto a foja 4 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1960 con el Nº 2380 al Fº 188 del libro respectivo Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/feb./1962

DEBE		
2% s/ 65.328.44 al fondo de reserva	$	1.306.57
Dividendo: 6% s/ 1:000.000.00	"	60.000.00
Saldo para nuevo ejercicio	"	4.021.87
	$	65.328.44
HABER		
Ganancia a distribuir:		
Ejercicio 1960/1961	$	65.328.44

El presente Estado se halla transcripto a foja 5 en el libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1960 con el Nº 2380 al Fº 188 del libro respectivo Nº 11.

$ 150.00 1 pub. — 06607

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA (SHANGRILA)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Fijo (muebles, útiles e instalaciones)	$	2.767:80	Capital realizado	$	700.000.00
Exigible(importes a recibir)	"	383.57	Fondo de reserva estatutario	"	55.699.36
Circulante (inmuebles en venta)	"	813.903.03	Fondo de previsión	"	73.225.34
Disponible (caja bancos)	"	253.008.96	Utilidades del ejercicio	"	79.287.47
Cuentas de orden	"	25.000.00	Exigible a largo plazo (impuesto a pagar)	"	137.994.04
			Exigible a corto plazo (varios acreedores)	"	23.441.76
	$	1:095.063.36	Previsiones (previsión gastos sociales)	"	415.39
			Cuentas de orden	"	25.000.00
				$	1:095.063.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de marzo de 1962.

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 31 del Libro Copiador de Actas, certificado el 2 de marzo de 1951 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 699 a folio 305 del Libro Nº 5.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1961

GANANCIAS		
Resultado de ventas	$	272.705.25
PERDIDAS		
Sueldos, aguinaldos, honorarios profesionales, gastos sociales, comisiones	$	36.144.83
Impuesto de plus valía, timbre universitario, contribución y sobretasa inmobiliaria, sustitutivo del de herencias, a las ganancias elevadas, sociedades financieras, patente de giro e impuestos varios	"	93.780.88
Descuentos por pagos anticipados	"	3.738.21
Confección e inscripción de promesas	"	179.90
Impresiones, publicación y útiles de oficina	"	480.82
Arreglos de caminos, nivelación, conservación	"	56.392.67
Donaciones, liberalidades	"	120.00
Amortizaciones	"	860.60
Gastos generales	"	1.719.87
Utilidad líquida	"	79.287.47
	$	272.705.25

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5% s/ 79.287.47	$	3.964.37
Directores y síndico 11½% s/ 79.287.47	"	9.118.06
Dividendo 9% s/ capital integrado $ 700.000.00	"	63.000.00
Fondo de previsión	"	3.205.04
	$	79.287.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de marzo de 1962.

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 32 del Libro Copiador de Actas, certificado el 2 de marzo de 1951 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 699 al folio 305 del Libro Nº 5.

$ 141.00 1 pub. — 06623

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LAS PALOMAS S. A.

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 30/6/1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	24.773.72	Cuentas corrientes	$	147.745.73
Inmuebles	"	266.000.00	Cuenta depósito a la vista	"	46.000.00
Balances	"	12.075.04	Capital realizado	"	100.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.163.62	Provisión para gastos	"	6.531.52
			Utilidad a distribuir	"	4.735.13
	$	305.012.38		$	305.012.38

BALANCE DE RESULTADOS PRACTICADO AL 30/6/1961

PERDIDAS		
Gastos generales	$	16.642.70
Gastos financieros	"	8.216.09
	$	14.858.79
GANANCIAS		
Arrendamientos devengados	$	12.695.17
Pérdidas del ejercicio	"	2.163.62
	$	14.858.79

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 1961, asentados en el libro Copiador de Cartas y Balances a fs. 7, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.

$ 46.00 1 pub. — 10168

CASA S. VICTOR RODRIGUEZ S. A.

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 30/6/1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	6.700.00	Capital autorizado	$	88.000.00
Muebles y útiles	"	4.672.56	Capital realizado	"	92.000.00
Mercaderías generales	"	113.465.17	Cuentas corrientes	"	10.734.57
Cuentas corrientes	"	34.128.70	Cuentas proveedores	"	28.158.65
Caja	"	205.53	Banco de Paysandú	"	5.660.66
Accionistas	"	83.000.00	Impuestos a pagar	"	2.072.00
Capital a emitir	"	5.000.00	Utilidades a distribuir	"	16.571.26
Gastos de organización	"	1.541.64	Utilidad del ejercicio	"	5.606.46
	$	248.803.60		$	248.803.60

BALANCE DE RESULTADOS PRACTICADO AL 30/6/1961

PERDIDAS		
Intereses y descuentos	$	1.093.47
Gastos generales	"	25.387.74
Depreciaciones	"	914.58
Utilidad del ejercicio	"	5.606.46
	$	33.002.25
GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	33.002.25

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordiria realizada el 17 de diciembre de 1961. Asentados en el libro Diario Nº 1 Fs. 43-44, Copiador de Cartas y Balances Nº 1, Fº 13 a 15, certificados por el Jdo. Ltdo. de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 18 de setiembre de 1957. Las utilidades no fueron distribuidas, pasando a la cuenta Utilidades a distribuir.

$ 54.00 1 pub. — 10167

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A.

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 30/9/61

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	77.939.35	Capital social	$	139.800.00
Instalaciones		1.00	Fondo de reserva	"	1.776.48
Mercadería	"	1.698.51	Caja de Jubilaciones	"	489.65
Caja	"	301.93	Dividendos	"	2.639.00
Suscriptores de acciones	"	6.200.00	Cuenta nueva futuros dividendos	"	260.51
Cuentas corrientes	"	41.435.35			
Cotame	"	14.996.45		$	144.965.64
Gastos de organización	"	1.00			
Gastos de instalación	"	1.00			
Pérdidas del ejercicio	"	2.391.05			
	$	144.965.64			

BALANCE DE RESULTADOS PRACTICADO AL 30/9/61

PERDIDAS		
Gastos generales	$	8.535.02
Cuentas quebrantos	"	11.024.16
	"	19.559.18
GANANCIAS		
Ventas	$	812.95
Alquiler local	"	14.445.25
Intereses	"	914.88
Recuperación cuentas corrientes	"	995.05
Pérdidas del ejercicio	"	2.391.05
	$	19.559.18

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29/12/1961. Encontrándose copiados en el libro Actas de Asambleas, folios 86 a 90, Inventarios folios 7 al 11, certificados el 15 de agosto de 1959 y 5 de abril de 1960, respectivamente.

$ 56.00 1 pub. — 10166

BIRUCAYUPI S. A.

BALANCE PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1961

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	14.985.90	Cuentas corrientes	$	100.626.11
Inmuebles	"	180.000.00	Capital realizado	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	5.416.70	Pérdidas y ganancias	"	2.439.28
Balances	"	8.187.18	Previsión para gastos	"	2.579.33
			Amortización valores activos	"	2.061.18
	$	208.589.78	Utilidad del ejercicio	"	883.18
				$	208.589.78

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

PERDIDAS		
Gastos de constitución	$	1.083.34
Gastos financieros	"	12.364.28
Gastos generales	"	5.669.20
Utilidad del ejercicio	"	883.18
	$	20.000.00
GANANCIAS		
Arrendamientos devengados	$	20.000.00

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 1961, asentados en el libro Copiador de Cartas y Balances a fs. 4, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 2 de octubre de 1956.

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 48.00 1 pub. — 10165

SANDUPAY S. A.

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 30/6/1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	11.803.93	Cuentas corrientes	$	183.739.65
Inmuebles	”	242.000.00	Capital realizado	”	100.000.00
Balances	”	30.228.41	Utilidad a distribuir	”	3.453.33
Pérdidas del ejercicio	”	7.140.01	Provisión para gastos	”	3.979.37
	$	291.172.35		$	291.172.35

BALANCE DE RESULTADOS PRACTICADO AL 30/6/1961

PERDIDAS

Gastos financieros	$	12.703.50
Gastos generales	”	7.131.68
	$	19.835.18

GANANCIAS

Arrendamientos devengados	$	12.695.17
Pérdidas del ejercicio	”	7.140.01
	$	19.835.18

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 1961, asentados en el libro Copiador de Cartas y Balances a fs. 6, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.

$ 42.00 1 pub. — 10169

LIDESA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas 7|8|961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.800.00	Acreedores	$	55.860.00
Gastos de constitución	”	2.700.00	Cuenta préstamo	”	5.500.00
Terrenos	”	150.000.00	Capital integrado	”	100.000.00
Muebles y útiles	”	5.860.00			
	$	161.360.00		$	161.360.00

No existe cuenta de Pérdidas y Ganancias ya que la empresa no tuvo actividad.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1958.

$ 30.00 1|pub. — 10170

LIDESA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas 7|8|961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.650.00	Acreedores	$	55.860.00
Gastos de constitución	"	2.850.00	Cuenta préstamo	"	5.500.00
Terrenos	"	150.000.00	Capital integrado	"	100.000.00
Muebles y útiles	"	5.860.00			
	$	161.360.00		$	161.360.00

No existe cuenta de Pérdidas y Ganancias ya que la empresa no ha tenido actividad.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1958.

$ 30.00 1|pub. — 10171

LIDESA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas 7|8|961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	7.31	Acreedores	$	55.860.00
Gastos de constitución	"	9.357.24	Cuenta préstamo	"	11.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.635.45	Capital integrado	"	100.000.00
Terrenos	"	150.000.00			
Muebles y útiles	"	5.860.00		$	166.860.00
	$	166.860.00			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 7|8|961

PERDIDAS:		
Gastos generales	$	1.635.45
	$	1.635.45
GANANCIAS:		
Pérdida del ejercicio	$	1.635.45
	$	1.635.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1958.

$ 38.00 1|pub. — 10172

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados de reinserción.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas 7|8|961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.754.11	Acreedores	$	50.880.00
Gastos de constitución	"	9.357.24	Cuenta préstamo	"	11.000.00
Terrenos	"	150.000.00	Capital integrado	"	108.000.00
Muebles y útiles	"	5.860.00			
Pérdidas y ganancias	"	2.888.65		$	169.860.00
	$	169.860.00			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|1959

PERDIDAS:		
Gastos generales	$	1.253.20
	$	1.253.20
GANANCIAS:		
Pérdidas del ejercicio	$	1.253.20
	$	1.253.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1958.

$ 38.00 1|pub. — 10173

TARCON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|12|61

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	22.499.30	Banco de Crédito	$	6.308.31
Adelantos a rendir cuenta	"	400.00	Documentos a pagar (bancarios)	"	59.000.00
Deudores varios	"	49.180.00	Acreedores varios	"	70.680.10
Accionistas	"	15.000.00	Oficina de ganancias elevadas	"	3.442.60
Mercaderías	"	69.737.12	Capital autorizado	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00	Capital suscrito	"	15.000.00
Pérdidas ejercicio al 31 de diciembre 1961	"	2.614.59	Capital integrado	"	5.000.00
Total activo	$	239.431.01	Total pasivo	$	239.431.01

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|61

	PERDIDAS:		GANANCIAS:	
Gastos diversos	$	129.55		
Intereses pagados	"	4.514.00		
Honorarios	"	500.00		
Gastos y comisiones bancarias	"	1.108.06		
Impuestos a las ventas	"	3.442.60		
Mercaderías			$	7.079.62
	$	9.694.21	$	7.079.62
Pérdidas del ejercicio			"	2.614.59
	$	9.694.21	$	9.694.21

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4118 a fs. 471 del Libro 10.

$ 57.00 1|pub. — 10234

QUIMUR S. A.

BALANCE GENERAL 19º EJERCICIO
1º ENERO - 31 DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 21|5|62

ACTIVO		
Inmuebles	$ 1:875.864.56	
Máquinas, inmuebles, inst. y rodados	" 16:649.621.50	
	$ 18:525.486.06	
A deducir: amortizaciones	" 7:222.972.08	$ 11:302.513.98
Existencias de mercaderías		" 14:298.055.94
Caja, bancos timbres y sellados etc.		" 490.093.04
Deudores		" 7:482.468.22
Títulos y acciones		" 137.991.30
Adelantos para ejercicios futuros		" 106.476.29
Llave y marcas		" 2.00
		$ 33:817.600.77
Cuentas de orden		" 9:064.595.38
		$ 42:882.196.15
PASIVO		
Capital		$ 18:000.000.00
Reservas		" 940.000.00
Acreedores		" 12:896.312.21
Ganancias:		
De ejercicios anteriores	$ 17.067.86	
De este ejercicio	" 1:964.220.70	" 1:981.288.56
		$ 33:817.600.77
Cuentas de orden		$ 9:064.595.38
		$ 42:882.196.15

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		
Amortizaciones sobre activo fijo		$ 251.582.91
Intereses y descuentos		" 484.140.96
Gastos generales:		
Salarios, movilidad del personal, y aporte leyes sociales sobre los mismos y servicio médico	$ 1:776.407.62	
Librería, teléfonos, correos, telégrafos, agua, luz, suscripciones, atenciones comerciales y gastos automóviles	" 114.466.59	
Asuntos legales, oficiales, informes comerciales, marcas, propagandas y muestras	" 248.351.33	
Acarreos, conservación depósitos, conservación oficinas, embalaje, almacenaje, seguros contra incendios, ropa del personal de depósito y gastos laboratorio	" 231.951.66	
Comisiones bancarias y de corredores de cambio, artículos de limpieza y gastos menudos	" 25.561.26	" 2:396.738.46
Impuestos y contribuciones		" 1:577.726.90
Comisiones sobre compras		" 30.000.00
Deudores en gestión		" 160.506.18
Diferencia de ejercicios anteriores		" 7.487.52
Utilidad:		
De ejercicios anteriores	$ 17.067.86	
De este ejercicio	" 1:964.220.70	" 1:981.288.56
		$ 6:889.471.49
HABER		
Saldo anterior		$ 17.067.86
Ventas facultadas		" 6:451.995.60
Comisiones e intereses		" 408.680.10
Renta de títulos		" 11.727.93
		$ 6:889.471.49

El presente estado se halla copiado a folios 137 al 139 del Libro Inventario General, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 1683 a folio 208 del libro respectivo.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de mayo de 1962.

DESTINO DE LAS UTILIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1962, se dio a las utilidades el siguiente destino:

A Reserva estatutaria	$	40.000.00
A Fondo de ampliación equipos productivos	"	150.000.00
Dividendo en acciones liberadas	"	1:700.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	91.288.56
	$	1:981.288.56

Copiado a folio 45 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, rubricado el 27/7/53.

$ 258.00 1|pub. — 10255

SOSENKE S. A.
BALANCE GENERAL
ESTADO DE SITUACION AL 31/12/1961

ACTIVO

Caja	$	36.511.86
Banco de Crédito cuenta corriente	"	1.860.50
Mercaderías generales	"	289.616.80
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.825.48
Acciones y valores	"	7.000.00
Gastos siniestro amortiz.	"	17.208.02
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas ejercicio 1960	"	39.963.53
	$	414.986.19

PASIVO

Cuentas a pagar	$	1.555.35
Acreedores varios	"	116.593.78
Efectos a pagar	"	27.586.30
Banco Mercantil cuenta corriente	"	4.005.68
Banco República cuenta corriente	"	2.146.29
Banco Israelita cuenta corriente	"	7.276.07
Caja de Compensaciones Familiares	"	325.11
Caja de Jubilaciones	"	1.838.00
Banco cuentas vales	"	5.000.00
	"	166.326.58
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Utilidad ejercicio 1959	"	22.101.77
Utilidad ejercicio 1961	"	26.557.84
	$	414.986.19

BALANCE DE RESULTADOS
DESDE 1|1|1961 HASTA 31|12|1961

PERDIDAS

Inmuebles	$	9.828.60
Fletes	"	150.00
Patentes	"	8.752.00
Sueldos	"	34.712.51
Gravámenes legales	"	7.881.40
Gastos generales	"	26.972.72
Intereses bancarios	"	12.743.91
Impuesto sust. herencias	"	1.561.12
Cargas fiscales	"	9.882.57
Seguros	"	1.286.00
	$	113.770.92
Utilidad neta	"	26.557.84
	$	140.328.76

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	140.328.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de mayo de 1962 y se hallan copiados a fojas 4 (cuatro) del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/1960, y anotado con el Nº 1361 al Fº 184 del libro respectivo 10.
Las utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 81.00 1|pub. — 10248

LIDESA

BALANCE GENERAL AL 30 JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas 7|8|961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	850.46	Acreedores	$	45.860.00
Gastos de constitución	"	9.357.24	Cuenta préstamo	"	11.000.00
Terrenos	"	150.000.00	Capital integrado	"	113.000.00
Muebles y útiles	"	5.860.00			
Pérdidas y ganancias	"	3.792.30		$	169.860.00
	$	169.860.00			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|1960
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas 7|8|961

PERDIDAS:

Gastos generales	$	903.65		

GANANCIAS:

Pérdidas del ejercicio			$	903.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1958.

$ 38.00 1 pub. — 10174

ARROYO CLARA S. A.

Situación Diciembre 31; 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos varios	$	275.927.42	Acreedores varios y cuentas oficiales	$	9.435.03
Ganados, lanas, cueros, etc.	"	276.758.26	Arroyo Clara S. A. capital autorizado	"	100.000.00
Inmuebles y mejoras	"	382.194.10	Arroyo Clara S. A. capital realizado	"	900.000.00
Utiles y rodados	"	36.334.25	Fondo de reserva, esp. p. invers. ganado	"	169.525.44
Deudores varios	"	286.638.91	Ganancia líquida del ejercicio	"	178.892.47
Acciones a emitir	"	100.000.00		$	1:357.852.94
	$	1:357.852.94			

Resultados Diciembre 31; 1961

GANANCIAS:

Vacunos, lanares, etc.	$	139.027.53
Intereses y descuentos	"	9.230.50
Procreo, producción lanares, etc.	"	138.686.40
	$	286.944.43

PERDIDAS:

Gastos generales, comestibles etc.	$	18.560.77
Veterinario, remedios etc.	"	11.026.15
Sueldos, honorarios, gastos de represent. etc.	"	48.756.93
Aportes, leyes sociales, gravámenes fiscales	"	29.708.11
UTILIDAD DEL EJERCICIO	"	178.892.47
	$	286.944.43

Distribución de Utilidades

Total de Utilidades			$	178.892.47
Dividendo 19 %	$	171.000.00		
A cta. nueva	"	7.892.47		
	$	178.892.47	$	178.892.47

Por lo resuelto en la Asamblea:

Se distribuirá entre los accionistas el 50% de $ 171.000,00, es decir un total de $ 85.000,00, quedando el otro 50 % a disposición del Directorio como garantía del pago de tributos fiscales.

Dichos estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 3 de mayo de 1962 y se han transcripto a fs. 431, 432 y 433 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha julio 29, 953. (Nº 7194 al fº 160 libro 2).

$ 132.00 1|pub. — 10259

LINIERS S. A.

BALANCE GENERAL AL 13 DE SETIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	318.82	Varios acreedores	$	100.347.63
Varios deudores	"	492.988.02	Obligaciones a pagar	"	378.643.70
Obligaciones a cobrar	"	187.521.09	Bancos	"	2.512.88
Mercadería fabricada	"	449.232.90	Caja de Jubilaciones	"	42.787.49
Mercadería comprada	"	13.773.00	Cuentas corrientes directores	"	499.414.87
Mercadería remitida en consignación	"	161.143.90	Impuesto ventas a pagar	"	326.628.63
Envases	"	194.921.76	Impuesto transacciones agropecuarias	"	28.812.06
Etiquetas	"	62.073.20	Gastos vencidos	"	29.182.00
Cajas de cartón	"	13.031.69	Utilidades a distribuir	"	75.731.55
Combustibles	"	319.68	Amortizaciones	"	90.347.75
Materias primas	"	17.757.75	Reserva por revaluación del activo	"	157.078.98
Cajones para fruta	"	31.500.00	Fondo de reserva	"	3.437.74
Inmuebles	"	162.209.68	Capital integrado	"	500.000.00
Instalaciones	"	94.266.59		$	2:234.904.38
Máquinas y herramientas	"	333.146.16			
Muebles y útiles de oficina	"	8.200.23			
Gastos de organización	"	12.500.00			
	$	2:234.904.38			

Copiado en el folio 15 del libro "Copiador Actas de Asamblea", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18/3/1959, y anotado con el Nº 1120 al Fº 50 del Lº 9.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 1962

GANANCIAS

Utilidad bruta de ventas	$	531.446.50
Ingresos varios	"	84.00
	$	531.530.50

PERDIDAS

Amortizaciones	$	29.553.66
Gastos generales	"	52.961.64
Sueldos	"	76.291.20
Mercadería comprada	"	8.062.20
Intereses, comisiones y descuentos	"	125.926.03
Impuestos y leyes sociales	"	228.295.85
Acciones y valores	"	25.52
Utilidad neta	"	10.414.40
	$	531.530.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30|9|61
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 1962

UTILIDADES A DISTRIBUIR:				
Saldo del ejercicio anterior			$	65.317.15
Del ejercicio que finaliza			"	10.414.40
5% a fondo de reserva: sobre $ 10.414.40	$	520.72		
Saldo a cuenta nueva	"	75.210.83		
	$	75.731.55	$	75.731.55

Ambos estados han sido copiados en el folio 16 del Libro "Copiador Actas de Asamblea", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1959, y anotado con el Nº 1.120 al Fº 50 del Lº 9.

$ 174.00 1 pub. — 10265

MARIA NOEL S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.639.30	Capital realizado	$	25.000.00
Inmuebles	"	50.000.00	Acreedores varios	"	10.000.00
Pérdidas 1er. ejercicio	"	909.63	Banco Hipotecario	"	18.548.93
	$	53.548.93		$	53.548.93

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

24 DE FEBRERO DE 1960 AL 30 DE JUNIO DE 1961

PERDIDAS		
Gastos generales	$	4.124.83
Gastos de constitución	"	1.378.00
Impuestos	"	656.80
	$	6.159.63
GANANCIAS		
Arrendamientos	$	5.250.00
Pérdidas del ejercicio	"	909.63
	$	6.159.63

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del día 31 de mayo de 1962. Copiado en el Libro de Actas a fojas 7.

$ 42.00 1 pub. — 10266

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

CURTIEMBRE DELBONO & PENA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/4/1962

A C T I V O

Disponible:				
Caja y bancos			$	282.791.95
Circulante:				
Materias primas; mercaderías industrializadas; repuestos y materiales y envases			"	1:142.355.88
Exigible:				
Varios deudores	$	762.557.88		
Otros deudores	"	14.275.45		
Obligaciones a cobrar	"	322.463.39		
Primas a cobrar; valores al cobro; adelantos al personal; siniestro a cobrar	"	26.185.93	"	1:125.482.65
Fijo:				
Máquinas; instalaciones de fábrica; herramientas y útiles de fábrica; equipo fuera de uso deducidas amortizaciones	$	230.108.56		
Muebles y útiles de escritorio, rodados deducidas amortizac.	"	106.321.23		
Mejoras en proceso	"	7.545.20		
Bienes raíces	"	136.147.85	"	480.122.84
Realizable:				
Acciones y valores			"	2.850.00
Nominal:				
Fórmula industrial deducidas amortizaciones			"	1.00
Sub total del activo			$	3:033.604.32
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas			"	15.000.00
Total del activo y cuentas de orden			$	3:048.604.32

P A S I V O

Exigible:				
Proveedores y cuentas corrientes	$	914.534.27		
Documentos descontados	"	55.165.88		
Bancos	"	92.118.73		
Obligaciones a pagar	"	596.000.00		
Letras a pagar	"	11.748.00	$	1:669.566.88
No exigible:				
Capital realizado	$	1:000.000.00		
Fondos de reserva legal	"	35.805.25		
Previsiones para deudores	"	28.206.74	"	1:064.011.99
Transitorio:				
Gastos a pagar	$	82.286.12		
Utilidades a distribuir	"	217.739.33	"	300.025.45
Sub total del pasivo			$	3:033.604.32
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones			"	15.000.00
Total del pasivo y cuentas de orden			$	3:048.604.32

El presente estado se halla copiado a Fº 292 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1958 y anotado con el Nº 80 a Fº 197 del Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL 9º EJERCICIO CERRADO AL 31/1/62

Total de ventas			$	3:682.761.95
Deducir:				
Costo de mercaderías vendidas			"	2:532.885.55
Utilidad de ventas			$	1:149.876.40
Otros beneficios:				
Descuentos obtenidos	$	478.97		
Amortización recuperadas	"	500.00		
Gastos recuperados	"	1.092.00		
Beneficios diversos	"	774.53	"	2.845.50
Total beneficios			$	1:152.721.90
Menos:				
Gastos, expedición, viáticos	$	104.939.04		
Seguros e intereses	"	133.916.86		
Gastos importación, descuentos concedidos	"	14.270.34		
Sueldos, comisiones, honorarios, gratificaciones	"	186.572.68		
Impuestos y leyes sociales, adminstración	"	429.856.91		
Gastos de conservación, propaganda, suscripciones	"	26.411.95		
Gastos de oficina	"	4.629.00		
Gastos generales, amortizaciones	"	34.385.79	"	934.982.57
Beneficios líquidos a distribuir			$	217.739.33

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 30 inc. K) y Art. 38 de los Estatutos Sociales correspondientes al 9º ejercicio cerrado al 31 de enero de 1962

Utilidades a distribuir			$	217.739.33
Previsiones para impuestos:				
Ganancias elevadas y sustitutivo del de herencias	$	18.000.00		
Previsiones para deudores	"	3.581.44		
Gratificaciones al personal	"	33.000.00	"	54.581.44
Utilidad líquida (art. 38)			$	163.157.89
A fondos de reserva legal:				
5% sobre $ 163.157.89 (art. 38 inc a)	$	8.157.89		
A dividendos 9º ejercicio:				
15,50% sobre $ 1.000.000.00 v|n. acciones art. 38 inc b)	"	155.000.00		
	$	163.157.89	$	163.157.89

$ 231.00 1 pub. — 10305

CASATROJA HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Anotado a folios 33 y 34 del Libro Inventario.
Aprobado por la Asamblea Ordinaria el 29 de mayo de 1962.

A C T I V O

Fijo:				
Muebles y útiles	$	2.337.00		
Maquinarias	"	12.000.00		
Bienes muebles	"	270.000.00	$	284.337.00
Circulante:				
Mercaderías	$	182.230.56		
Cuentas corrientes I.	"	163.748.74		
Cuentas corrientes II.	"	114.873.59		
Títulos y valores	"	4.039.25	"	464.892.14
Nominal:				
Gastos de constitución			"	2.869.79
Disponible:				
Caja	$	4.092.14		
Bancos	"	1.235.18	$	5.327.32
Total activo			$	757.426.25
Cuentas de orden:				
Valores depositados en custodia	$	500.000.00		
Valores afectados	"	500.00	"	5.500.00
Total del activo mas cuentas de orden			$	762.926.25

PASIVO

Exigible:				
Proveedores	$	68.033.85		
Deudores varios	"	1.694.17		
Caja de Jubilaciones	"	11.828.27		
Asignaciones Familiares	"	1.129.80		
Operaciones transitorias	"	30.538.35		
Orestes N. Casatroja	"	33.813.31		
Mª C. D. Onofrio de Casatroja	"	13.723.33		
Héctor A. Casatroja	"	21.330.32		
Sucesión, José A. Casatroja	"	8.109.40		
M. E. Monteiro de Casatroja	"	1.247.60	$	191.448.40
Regularización de activo:				
Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$	116.00		
Maquinarias	"	840.00	"	956.00
No exigible:				
Capital integrado	$	500.000.00		
Fondo de reserva	"	8.949.08		
Fondo de reserva especial	"	23.111.42	"	532.060.50
Utilidad del ejercicio			"	32.961.35
Total del pasivo			$	757.426.25
Cuentas de órden:				
Banco República, valor custodia	"	5.000.00		
Banco República, val. afectados	"	500.00	"	5.500.00
Total del pasivo mas cuentas de orden:			$	762.926.25

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1/DICIEMBRE/1960 — 30/NOVIEMBRE/1961

Anotado a folio 35 del Libro Inventario.
Aprobado por la Asamblea Ordinaria el 29 de mayo de 1962.

PERDIDAS

Gastos generales			$	43.616.74
Sueldos y jornales			"	194.853.50
Leyes sociales			"	65.046.75
Impuestos y contribuciones			"	117.813.98
Gastos de autos			"	20.506.99
Gastos de camiones			"	33.375.73
Aguinaldos			"	15.607.54
Alquileres			"	29.100.00
Intereses y descuentos			"	10.701.78
Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$	79.00		
Maquinarias	"	600.00		
Gastos de constitución	"	1.434.90	"	2.113.90
	$	532.736.91		
Saldo utilidades	"	32.961.35		
	$	565.698.26		

GANANCIAS

Almacenaje	$	27.423.20
Acarreos y fletes	"	9.673.14
Beneficios varios	"	1.229.96
Mercaderías	"	527.371.96
	$	565.698.26

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Anotado a folio 36 del Libro Inventario.
Aprobado por la Asamblea Ordinaria el 29 de mayo de 1962.

Dividendos	$	27.500.00
Fondo de reserva	"	5.461.35
Total de utilidades	$	32.961.35

$ 180.00 1 pub. — 10306

HASTINGS INVESTMENT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
Bancos	u$s	8.017.77
Exigible:		
Deudores exterior	"	38.003.87
Deudores exterior dólares	"	159.216.81
Obligaciones a cobrar	"	79.121.53
Realizable:		
Acciones y valores	"	47.339.94
Fijo:		
Inmuebles	"	9.991.56
Nominal:		
Gastos de constitución	"	1.440.00
	u$s	343.131.48

P A S I V O

Exigible:		
Cuentas corrientes	u$s	42.163.36
No exigible:		
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	968.12
	u$s	343.131.48

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S

Comisiones	u$s	25.63
Gastos generales	"	934.47
Gastos custodia	"	52.58
Gastos mantención	"	113.99
Impuestos exterior	"	156.75
Gastos de constitución	"	360.00
	u$s	1.643.42

G A N A N C I A S

Dividendos cobrados	u$s	1.087.60
Pérdidas del ejercicio	"	555.82
	u$s	1.643.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7/4/61.

El presente estado se halla copiado a Fº 3 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14/11/58 y anotado con el Nº 7220 a Fº 13 del Lº 9.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7/4/1961

$ 68.00 1 pub. — 10307

HASTINGS INVESTMENT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Disponible:		
Bancos	u$s	7.212.87
Exigible:		
Deudores moneda dólares	"	287.881.83
Deudores moneda argentina	"	36.000.00
Obligaciones a cobrar	"	285.731.19
Realizable:		
Acciones moneda U$S	"	14.391.00
Acciones moneda argentina	"	193.706.44
Participaciones en otras sociedades	"	24.000.00
Fijo:		
Inmuebles	"	32.840.20
Nominal:		
Gastos de constitución	"	2.880.00
Total del activo	u$s	884.643.53

P A S I V O

Exigible:		
Acreedores moneda U$S	u$s	63.220.40
Acreedores moneda argentina	"	494.185.31
No exigible:		
Capital	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	30.237.82
Total del pasivo	u$s	884.643.53

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS		
Gastos generales	u$s	1.662.52
Impuestos exterior	"	382.20
Gastos de conservación inmuebles	"	593.57
Quebrantos especiales	"	1.012.30
Utilidad del ejercicio	"	29.269.70
	u$s	32.920.29
GANANCIAS		
Diferencia de cambio	u$s	6.868.90
Dividendos cobrados	"	3.653.12
Beneficios venta inmuebles	"	22.398.27
	u$s	32.920.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/3/1962
El presente estado se halla copiado a F° 4 del Libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14/11/58 y anotado con el N° 7220 a F° 13 del L° 9.

$ 76.00 1 pub. — 10308

INDUS INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Valores en cartera	u$s	111.118.19	Cuentas corrientes	u$s	47.314.39
Gastos de constitución	"	900.00	Cuentas corrientes escudos	"	382.05
			Capital integrado	"	57.000.00
	u$s	112.018.19	Fondo de reserva	"	3.406.69
			Utilidades del ejercicio	"	3.915.06
				u$s	112.018.19

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EN EL PERIODO 1° OCTUBRE 1960 AL 30 SETIEMBRE 1961

PERDIDAS		
Amortizaciones gastos de constitución	u$s	300.00
Impuestos	"	174.41
Diferencia de cambio	"	38.62
Gastos de administración	"	248.41
Utilidades del ejercicio	"	3.915.06
	u$s	4.676.50
GANANCIAS		
Dividendos	u$s	3.856.72
Resultado de acciones	"	819.78
	u$s	4.676.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	u$s	3.915.06		
A fondo de reserva			u$s	3.915.06

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1962.
El presente estado se halla copiado a F° 4 del Libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/9/59 y anotado con el N° 4677 a F° 351 del L° 6.

$ 58.00 1 pub. — 10309

"EL RELINCHO" S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28/5/1962

BALANCE GENERAL

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	8.696.40	Acreedores hipotecarios	$	245.459.81
Haciendas	"	341.915.00	Vales a pagar	"	252.000.00
Inmuebles	"	538.875.32	Otras cuentas acreedoras	"	33.350.16
Cuentas corrientes	"	10.150.21	Capital integrado	"	268.000.00
Otras cuentas deudoras	"	79.95	Utilidades a aplicar, resultado del ejerc.	"	109.093.19
Gastos de constitución	"	8.186.28			
	$	907.903.16		$	907.903.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS				
Procreo de haciendas			$	38.015.00
Cueros y lanas			"	115.337.38
			$	153.352.38
PERDIDAS				
Gastos generales	$	5.016.83		
Conservación postes y alumbrado	"	7.657.60		
Gastos de explotación	"	5.092.75		
Intereses	"	37.668.26		
Amortizaciones	"	3.046.57	"	58.482.01
Utilidad del ejercicio			$	94.870.37
Utilidad del ejercicio anterior			"	14.222.82
			$	109.093.19

Las utilidades se aplican íntegramente a fondo de reserva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1959 y anotado con el Nº 490 a folio 7 del libro XXX 4.

$ 105.00 1 pub. — 10331

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

TEXLANA Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	6.522.35	Bancos en cuentas corrientes	$	8.482.26
Deudores varios	"	67.271.78	Acreedores varios	"	48.491.54
Obligaciones a cobrar	"	11.480.90	Obligaciones a pagar	"	153.428:14
Mercaderías	"	141.301.68	Acreedores por gravámenes legales	"	27.109.89
Maquinarias	"	85.746.71	Bancos por obligaciones descontadas	"	30.148.85
Muebles y útiles	"	2.458.00	Pérdidas y ganancias	"	23.883.67
Gastos de constitución	"	1.614.08	Capital integrado	"	60.000.00
Acciones	"	5.000.00			
Obligaciones a cobrar descontadas	"	30.148.85			
	$	351.544.35		$	351.544.35

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
A gastos de constitución	$	403.52
A gravámenes legales	"	27.094.51
A intereses y descuentos	"	26.057.21
A gastos generales	"	33.347.75
A remuneración personal	"	27.955.58
A utilidad líquida	"	19.846.60
	$	134.705.17
HABER		
Por mercaderías	$	134.705.17

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de mayo de 1962.

Las utilidades del ejercicio pasan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en los folios 15 y 16 del libro Inventarios, certificado el 7 de noviembre de 1960.

$ 64.00 1 pub. — 10345

HOLAND Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	26.193.53	Acreedores varios	$	20.392.75
Inmuebles (terreno)	"	384.735.47	Capital integrado	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	5.342.96	Capital suscrito	"	600.000.00
Acciones a emitir	"	600.000.00			
Resultados ejercicio 1959- 1960	"	4.120.79			
	$	1:020.392.75		$	1:020.392.75

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1960

PERDIDAS		
Gastos generales	$	447.20
Impuestos, tasas y contribuciones	"	2.337.85
Depreciaciones	"	1.335.74
	$	4.120.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

El presente estado se halla copiado a Fº 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 1125 al Fº 157 del libro respectivo Nº 11.

$ 38.00 1 pub. — 10356

HOLAND Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 384.735.47	Capital autorizado	$ 600.000.00
Acciones a emitir	» 600.000.00	Capital integrado	» 400.000.00
Gastos de constitución	» 4.007.20	Acreedores varios	» 20.392.75
Caja	» 25.355.37	Total del pasivo	$ 1:020.392.75
Resultados 1959/1960	» 4.120.79		
Resultados 1960/1961	» 2.173.90		
Total del activo	$ 1:020.392.75		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

PERDIDAS

Gastos generales	$ 14.00
Impuestso, tasas y contribuciones	» 824.16
Depreciaciones	» 1.335.74
Total	$ 2.173.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

El presente estado se halla copiado a Fº 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 1125 al Fº 157 del libro respectivo Nº 11.

$ 38.00 1 pub. — 10357

PAPELERIA HOLANDESA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Acciones a emitir	$ 800.000.00	Acreedores varios	$ 6.928.70
Accionistas	» 150.000.00	Capital integrado	» 50.000.00
Caja	» 49.460.50	Capital suscrito	» 150.000.00
Gastos de constitución	» 5.342.96	Capital autorizado	» 800.000.00
Resultados 1959 - 1960	» 2.125.24		$ 1:006.928.70
	$ 1:006.928.70		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1960

PERDIDAS

Gastos generales	$ 789.50
Depreciaciones	» 1.335.74
	$ 2.125.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

El presente estado se halla copiado a Fº 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 1130 al Fº 158 del libro respectivo.

$ 36.00 1 pub. — 10358

PAPELERIA HOLANDESA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	800.000.00	Acreedores varios	$	6.928.70
Accionistas	"	150.000.00	Capital integrado	"	50.000.00
Caja	"	49.460.50	Capital suscrito	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	4.007.22	Capital autorizado	"	800.000.00
Resultados 1959/1960	"	2.125.24			
Resultados 1960/1961	"	1.335.74		$	1:006.928.70
	$	1:006.928.70			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

PERDIDAS

Depreciaciones	$	1.335.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

El presente estado se halla copiado a Fº 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 1130 al Fº 158 del libro respectivo Nº 11.

$ 38.00 1 pub. — 10359

MONRO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	900.000.00	Capital autorizado	$	900.000.00
Accionistas	"	50.000.00	Capital suscrito	"	50.000.00
Inmuebles	"	48.554.75	Capital integrado	"	50.000.00
Caja	"	423.43	Acreedores varios	"	10.969.45
Gastos de constitución	"	3.998.82	Caja de Jubilaciones	"	2.700.00
Resultados 1959/1960	"	2.421.44	Caja de Compensación Nº 23	"	466.62
Resultados 1960/1961	"	13.763.93	Gastos a pagar	"	5.026.30
Total del activo	$	1:019.162.37	Total del pasivo	$	1:019.162.37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

PERDIDAS

Impuestos, tasas y contribuciones	$	2.960.99
Gastos generales	"	1.070.00
Depreciaciones	"	1.332.94
Sueldos directores	"	8.400.00
Total de pérdidas	$	13.763.93

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El presente estado se halla copiado a Fº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 1131 al Fº 158 del libro respectivo Nº 11.

$ 43.00 1 pub. — 10360

MONRO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Acciones a emitir	$ 900.000.00	Capital autorizado	$ 900.000.00
Accionistas	" 50.000.00	Capital suscrito	" 50.000.00
Inmuebles	" 48.554.75	Capital integrado	" 50.000.00
Caja	" 4.184.60	Acreedores varios	" 10.492.55
Gastos de constitución	" 5.331.76		
Resultados 1959/1960	" 2.421.44	Total del pasivo	$ 1:010.492.55
Total del activo	$ 1:010.492.55		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1960

PERDIDAS

Impuestos, tasas y contribuciones	$ 393.80
Gastos generales	" 694.70
Depreciaciones	" 1.332.94
Total de pérdidas	$ 2.421.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

El presente estado se halla copiado a Fº 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 1131 al Fº 158 del libro respectivo Nº 11.

$ 42.00 1 pub. — 10361

NIAGARA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

ACTIVO

Participaciones en otras sociedades		$ 2:136.650.94
Cuentas corrientes		" 49.051.39
Acciones en otras sociedades		" 8.496.00
Bancos		" 300.00
		$ 2:194.498.33
Cuentas de orden: (depósito de valores)		" 108.428.00
		$ 2:302.926.33

PASIVO

Capital		$ 1:000.000.00
Reserva estatutaria		" 39.288.82
Cuentas corrientes		" 67.308.12
Cuentas a pagar		" 7.000.00
Acciones a integrar		" 37.617.00
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 791.835.86	
Del ejercicio	" 251.448.53	" 1:043.284.39
		$ 2:194.498.33
Cuentas de orden: (depositantes de valores)		" 108.428.00
		$ 2:302.926.33

El presente estado se halla copiado a folio 24 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4703 a folio 144 del libro respectivo.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

D E B E

Impuestos y contribuciones	$	5.818.64
Participación en gastos administrativos	"	5.008.08
Honorarios estudio	"	574.45
Publicación balance en el Diario Oficial	"	135.00
Gastos generales	"	31.56
Saldo	"	1:043.284.39
	$	1:054.852.12

H A B E R

Saldo anterior	$	791.835.86
Ajuste de cambios	"	119.952.56
Dividendos e intereses	"	143.063.70
	$	1:054.852.12

El presente estado se halla copiado a folio 24 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4703 a folio 144 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea G. Ordinaria celebrada 27/4/62

Reserva estatutaria 2%	$	5.028.97
Dividendo u$s 1,35 por acción	"	135.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	903.255.42
	$	1:043.284.39

El presente estado se halla copiado a folio 24 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4703 a folio 144 del libro respectivo.

$ 144.00 1 pub. — 10370

LIRA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

A C T I V O

Cuentas corrientes			$	1.472.68
Gastos de constitución			"	2.221.80
Gastos a repartir			"	30.00
Pérdidas: saldo anterior	$	664.86		
Menos: ganancias del ejercicio	"	444.25	"	220.61
			$	3.945.09

P A S I V O

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes	"	2.945.09
	$	3.945.09

El presente estado se halla copiado a folio 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

D E B E		
Saldo anterior	$	664.86
Impuestos y contribuciones	"	15.00
Publicación balance en el Diario Oficial	"	90.00
Gastos generales	"	3.00
	$	772.86
H A B E R		
Ajuste de cambios	$	552.25
Saldo	"	220.61
	$	772.86

El presente estado se halla copiado a folio 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

$ 114.00 1 pub. — 10371

ARAUCANA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

A C T I V O				
Cuentas corrientes			$	1.534.88
Gastos de constitución			"	2.169.30
Gastos a repartir			"	61.63
Pérdidas: saldo anterior	$	501.93		
Menos: ganancias del ejercicio	"	473.78	"	28.15
			$	3.793.96
P A S I V O				
Capital			$	1.000.00
Cuentas corrientes			"	2.793.96
			$	3.793.96

El presente estado se halla copiado a folio 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1953 y anotado con el Nº 3121 al folio 291 del libro número 1.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

D E B E		
Saldo anterior	$	501.93
Impuestos y contribuciones	"	8.80
Publicación balance en el Diario Oficial	"	90.00
Gastos generales	"	3.00
	$	603.73
H A B E R		
Ajuste de cambios	$	575.58
Saldo	"	28.15
	$	603.73

El presente estado se halla copiado a folio 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1953 y anotado con el Nº 3121 al folio 291 del libro número 1.

$ 117.00 1 pub. — 10372

HIMETO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

ACTIVO				
Cuentas corrientes			$	1.472.68
Gastos de constitución			"	2.236.80
Gastos a repartir			"	30.00
Pérdida: saldo anterior	$	553.73		
Menos: ganacia del ejercicio	"	444.25	"	109.48
			$	3.848.96
PASIVO				
Capital			$	1.000.00
Cuentas corrientes			"	2.848.96
			$	3.848.96

El presente estado se halla copiado a folio 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el número 5808 a folio 125 del libro número 2.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

DEBE		
Saldo anterior	$	553.73
Impuesto y contribuciones	"	15.00
Publicación y balance en el Diario Oficial	"	90.00
Gastos generales	"	3.00
	$	661.73
HABER		
Ajuste de cambios	$	552.25
Saldo	"	109.48
	$	661.73

El presente estado se halla copiado a folio 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el número 5808 a folio 125 del libro número 2.

$ 114.00 1 pub. — 10373

LA ARCADIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

ACTIVO				
Bancos			$	11.273.16
Cuentas corrientes			"	1:349.697.90
Acciones en otras sociedades			"	35.375.00
Obligaciones y fondos públicos extranjeros			"	61.244.37
Impuesto a recuperar			"	213.84
			$	1:457.803.27
PASIVO				
Capital			$	1:200.000.00
Reserva estatutaria			"	102.129.11
Cuentas a pagar			"	6.000.00
Ganancias:				
Saldo anterior	$	108.328.06		
Del ejercicio	"	41.346.10	"	149.674.16
			$	1:457.803.27

El presente estado se halla copiado a folio 22 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5810 a folio 125 del libro Nº 2.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

DEBE		
Impuestos y contribuciones	$	7.495.09
Gastos administrativos	"	3.338.71
Honorarios estudio	"	695.59
Publicación balance, cables, asignaciones,	"	230.35
Venta de títulos	"	920.41
Saldo	"	149.674.16
	$	162.354.22
HABER		
Saldo anterior	$	108.328.06
Ajuste de cambios	"	1.635.12
Dividendos e intereses	"	52.391.04
	$	162.354.22

El presente estado se halla copiado a folio 22 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5810 a folio 125 del libro Nº 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea G. Ordinaria celebrada 27/4/62

Reserva estatutaria 2%	$	826.92
Dividendo u$s 12, por acción	"	144.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	4.847.24
	$	149.674.16

El presente estado se halla copiado a folio 22 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5810 a folio 125 del libro Nº 2.

$ 138.00 1 pub. — 10374

LATONA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

ACTIVO				
Cuentas corrientes			$	1.514.56
Gastos de constitución			"	2.231.80
Gastos a repartir			"	99.10
Pérdidas saldo anterior	$	511.48		
Menos: ganancia del ejercicio	"	466.70	"	44.78
			$	3.890.24
PASIVO				
Capital			$	1.000.00
Cuentas corrientes			"	2.890.24
			$	3.890.24

El presente estado se halla copiado a folio 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el número 5808 al folio 125 del libro 2.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

DEBE		
Saldo anterior	$	511.48
Impuesto y contribuciones	"	8.26
Publicación balance en el Diario Oficial	"	90.00
Gastos generales	"	3.00
	$	612.74
HABER		
Ajuste de cambios	$	567.96
Saldo	"	44.78
	$	612.74

El presente estado se halla copiado a folio 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el número 5808 al folio 125 del libro 2.

$ 111.00 1 pub. — 10375

ANCORA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

A C T I V O		
Inmuebles		$ 168.244.65
Muebles		" 9.900.00
Participaciones en otras sociedades		" 2:103.037.79
Cuentas corrientes		" 155.269.05
Acciones en otras sociedades		" 19.200.00
Bancos		" 300.00
		$ 2:455.951.49
Cuentas de orden (depósitos de valores)		" 77.734.00
		$ 2:533.685.49
P A S I V O		
Capital		$ 1:000.000.00
Reserva estatutaria		" 43.119.99
Amortizaciones		" 22.039.12
Cuentas corrientes		" 214.253.55
Cuentas a pagar		" 7.000.00
Acciones a integrar		" 33.522.00
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 991.309.42	
Del ejercicio	" 144.707.41	" 1:136.016.83
		$ 2:455.951.49
Cuentas de orden (depositantes de valores)		" 77.734.00
		$ 2:533.685.49

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 777 al folio 211 del libro Nº 3.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

D E B E	
Impuestos y contribuciones	" 5.939.27
Participación en gastos administrativos	" 5.008.08
Honorarios estudio	" 574.45
Publicación balance en el Diario Oficial	" 135.00
Gastos generales	" 78.69
Ajuste de cambios	" 5.969.45
Saldo	" 1:136.016.83
	$ 1:153.721.77
H A B E R	
Saldo anterior	$ 991.309.42
Dividendos e intereses	" 147.324.74
Explotación de propiedades	" 15.087.61
	$ 1:153.721.77

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 777 al folio 211 del libro Nº 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea G. Ordinaria celebrada 27/4/62

Reserva estatutaria 2%	$ 2.894.15
Dividendo u$s 2,40 por acción	" 240.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 893.122.68
	$ 1:136.016.83

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 777 al folio 211 del libro Nº 3.

$ 150.00 1 pub. — 10376

DIANA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

ACTIVO				
Participaciones en otra sociedades			$	124.766.88
Bancos			"	12.469.28
Cuentas corrientes			"	110.076.91
Acciones en otras sociedades			"	356.914.37
Obligaciones y fondos públicos extranjeros			"	626.20
			$	604.853.64
PASIVO				
Capital			$	300.000.00
Reserva estatutaria			"	2.164.77
Cuentas corrientes			"	391.49
Cuentas a pagar			"	3.500.00
Ganancias:				
Saldo anterior	$	2.623.71		
Del ejercicio	"	296.173.67	"	298.797.38
			$	604.853.64

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 7940 al folio 181 del libro Nº 2.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27/4/62

DEBE		
Impuestos y contribuciones	$	4.350.07
Participación en gastos administrativos	"	5.008.08
Honorarios estudio y jubilaciones	"	574.45
Caja de Jubilaciones	"	23.00
Gastos generales	"	245.34
Saldo	"	298.797.38
	$	308.998.32
HABER		
Saldo anterior	$	2.623.71
Ajuste de cambios	"	37.159.63
Dividendos e intereses	"	66.032.68
Venta de títulos	"	203.182.30
	$	308.998.32

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 7940 al folio 181 del libro Nº 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea G. Ordinaria celebrada 27/4/62

Reserva estatutaria 2%	$	5.923.47
Dividendo: u$s 3,35 por acción	"	100.500.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	192.373.91
	$	298.797.38

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 7940 al folio 181 del libro Nº 2.

$ 144.00 1 pub. — 10377

HERA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

ACTIVO

Cuentas corrientes			$	1.472.68
Gastos de constitución			"	2.278.80
Gastos a repartir			"	30.00
Pérdidas: saldo anterior	$	587.01		
Menos: ganancias del ejercicio	"	444.25	"	142.76
			$	3.924.24

PASIVO

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes	"	2.924.24
	$	3.924.24

El presente estado se halla copiado a folio 20 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2226 a folio 349.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 25/4/62

DEBE

Saldo anterior	$	587.01
Impuestos y contribuciones	"	15.00
Publicación balance en el Diario Oficial	"	90.00
Gastos generales	"	3.00
	$	695.01

HABER

Ajuste de cambios	$	552.25
Saldo	"	142.76
	$	695.01

El presente estado se halla copiado a folio 20 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2226 a folio 349.

$ 114.00 1 pub. — 10378

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/3/62

A C T I V O

Inmuebles			$	91.279.67
Bancos			"	554.95
Cuentas corrientes			"	9.747.34
Pérdidas: del ejercicio	$	1.730.75		
Saldo anterior: (ganancia)	"	463.28	"	1.267.47
			$	102.849.43

P A S I V O

Capital	$	100.000.00
Reserva estatutaria	"	1.349.43
Cuentas a pagar	"	1.500.00
	$	102.849.43

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2053 al folio 30 del libro Nº 2.

GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/3/62

D E B E

Impuestos y contribuciones	$	2.533.76
Participación en gastos de administración	"	1.669.40
Honorarios estudio y aporte jubilatorio	"	191.45
Publicación balance, convocatorias, papelería	"	106.30
	$	4.500.91

H A B E R

Saldo anterior	"	463.28
Ajuste de cambios	"	393.00
Dividendos e intereses	"	396.66
Explotación de propiedades	"	1.980.50
Saldo	"	1.267.47
	$	4.500.91

El presente estado se halla copiado a folio 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2053 al folio 30 del libro Nº 2.

$ 120.00 1 pub. — 10379

PATOJA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O			P A S I V O		
Accionistas	$	30.000.00	Capital autorizado	$	160.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00	Capital suscrito	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	10.000.00	Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00		$	200.000.00

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fojas 2 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5590 al Fº 484 del libro respectivo Nº 11.

No hubo movimiento de Pérdidas y Ganancias.

$ 26.00 1 pub. — 10415

CENTRAL METALURGICA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	87.365.17	Capital y fondos de reservas	$	287.591.90
Propiedades	"	100.000.00	Capital autorizado (saldo)	"	75.500.00
Muebles y útiles, máquinas y herramientas y taller de estañados	"	32.786.55	Cuentas acreedoras varias	"	121.086.30
Mercaderías generales y materia prima	"	11.741.85	Depositantes de acciones	"	15.000.00
Acciones y valores	"	10.000.00	Depositantes de garantías	"	1.300.00
Deudores varios y pendientes	"	158.745.43		$	500.478.20
Pagos por adelantado	"	8.039.20			
Acciones en cartera	"	75.500.00			
Acciones depositadas	"	15.000.00			
Títulos en garantía de alquileres	"	1.300.00			
	$	500.488.20			

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/10/1961

GANANCIAS		
Reparaciones y mercaderías generales	$	380.418.45
Alquileres	"	10.134.00
Utilidad de acciones	"	1.450.00
	$	392.002.45
PERDIDAS		
Reparación máquinas y herramientas	$	9.399.39
Gastos generales	"	39.808.66
Obligaciones impositivas	"	58.649.98
Sueldos y jornales	"	197.741.94
Descuentos	"	802.08
Reparación y conservación edificios	"	1.908.19
Intereses	"	361.64
Reparación taller de estañados	"	576.50
Comisión sobre créditos	"	961.59
Depósitos garantía importación	"	78.93
Amortizaciones	"	30.931.85
Total ganancias líquidas	"	50.781.70
	$	392.002.45

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de diciembre de 1961.

Estos estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances al Fº 44, rubricado en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1957.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Total de ganancias líquidas					$	50.781.70
Fondo reservas estatutarias 5%	$	2.539.10				
Fondo estabilización-dividendos futuros	"	1.547.60				
Fondo previsión laudo pendiente	"	8.000.00				
Fondo reservas especiales	"	10.000.00	$	22.086.70		
Dividendo 1960 - 1961			"	13.695.00		
Ganancias pro-indivisas, Art. 19 y 23 de los Estatutos			"	15.000.00		
			$	50.781.70	$	50.781.70

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de diciembre de 1961.

Estos estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances al Fº 45, rubricado en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1957.

$ 189.00 1 pub — 10381

LAS CUEVAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Accionistas	$ 45.000.00	Capital autorizado	$ 240.000.00
Acciones a emitir	" 240.000.00	Capital suscrito	" 45.000.00
Gastos de constitución	" 15.000.00	Capital integrado	" 15.000.00
	$ 300.000.00		$ 300.000.00

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fojas 2 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5597 al Fº 484 del libro respectivo Nº 11.

No hubo movimiento de Pérdidas y Ganancias.

$ 26.00 1 pub. — 10416

ESNE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO	
Caja	$ 11.021.91
Ganado	" 3.600.00
Efectos a cobrar	" 20.000.00
Cuentas transitorias	" 589.566.51
Inmuebles	" 1:419.273.54
Maquinarias	" 1.520.26
Mobiliario	" 17.516.10
Muebles y útiles	" 7.588.20
Herramientas	" 4.376.83
Vehículos	" 13.018.30
Gastos de constitución	" 13.197.60
	$ 2:101.279.25

PASIVO	
Acreedores varios	$ 447.336.50
Acreedores hipotecarios	" 250.000.00
Caja de Jubilaciones Rurales	" 8.957.82
Efectos a pagar	" 220.000.00
	$ 926.294.32
Capital:	
Capital integrado	$ 1:000.000.00
Utilidades a distribuir	" 174.984.93
	$ 2:101.279.25

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (1/1/61 AL 31/12/61)

GANANCIAS	
Cuota leche Conaprole	$ 76.500.00
Ganado	" 58.845.23
Procreo	" 7.750.00
Venta de leche	" 124.509.27
Arrendamientos	" 36.500.00
Aportes jubilatorios	" 175.00
	$ 304.279.50

PERDIDAS	
Aportes jubilatorios	$ 8.315.55
Gastos generales	" 97.945.66
Jornales	" 37.048.31
Forrajes, fertilizantes y otros	" 32.982.03
Intereses y descuentos	" 19.443.87
Arreglos y reparaciones	" 17.942.12
Combustibles	" 8.196.60
Impuestos	" 3.725.00
Fletes	" 10.945.49
	$ 236.544.63
Utilidad del ejercicio	" 67.734.87
	$ 304.279.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio 1960	$	107.250.06
Dividendo 10,72	$	107.250.06
Utilidad del ejercicio 1961	$	67.734.87
Dividendo 6,77	"	67.734.87

Los estados que anteceden, es decir Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 18, 19 y 20 del Libro Inventario, rubricado el 3/10/1960.

Dichos estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea General.

$ 174.00 1 pub. — 10417

INDUSTRIALIAZDORA DE CALIZAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	31.592.70
Muebles y útiles	"	2.168.00
Máquinas y materiales varios	"	152.779.25
Mercaderías, materia prima y envases	"	154.864.18
Caja y bancos	"	31.429.77
Deudores varios	"	155.245.62
Depósitos en garantía	"	2.561.20
Cargos diferidos	"	276.90
Gastos de constitución	"	2.207.76
	$	533.125.38

PASIVO

Acreedores varios y bancarios	$	310.737.87
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	1.872.91
Pérdidas y ganancias (utilidades del ej.)	"	20.514.60
	$	533.125.38

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

GANANCIAS

Ventas	$	1:002.646.48
Envases	"	2.344.96
	$	1:004.991.44

PERDIDAS

Materia prima	$	665.146.59
Gastos generales	"	317.313.01
Amortizaciones	"	2.017.24
	$	984.476.84
Utilidad del ejercicio	"	20.514.60
	$	1:004.991.44

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva legal	$	714.60
Previsiones fiscales	"	1.800.00
Dividendo 1961, 9%	"	18.000.00
	$	20.514.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia de que el presente Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2601 al folio 10 del libro Nº 7.

$ 62.00 1 pub. — 10418

CONOSUR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	54.686.03	Banco Mercantil del Río de la Plata	$	59.397.58
Mercaderías	"	1:107.259.78	Caja Compensación Nº 28	"	1.421.07
Cuentas a cobrar	"	237.103.49	Caja de Jubilaciones	"	18.528.71
Seguros sobre accidentes	"	2.219.99	Caja seguro de paro empleados	"	511.65
Gastos de constitución	"	14.918.68	Dirección General de Impuestos Internos	"	54.667.81
Instalaciones	"	9.452.91	Cuentas a pagar	"	582.125.96
Muebles y útiles	"	49.938.24	Capital autorizado	"	870.000.00
			Capital integrado	"	630.000.00
	$	2:345.579.12	Pérdidas y ganancias	"	128.926.34
Acciones en custodia	"	630.000.00		$	2:345.579.12
	$	2:975.579.12	Depositantes de valores	"	630.000.00
				$	2:975.579.12

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de mayo de 1962.

La Dirección General Impositiva deja constancia que este Balance se halla copiado a fs. 59 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado bajo el Nº 5868 a fs. 297 del Libro Nº 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Amortizaciones realizadas	$	12.664.80
Aguinaldos y sueldos	"	201.926.29
Cables y telegramas	"	28.832.06
Comisiones	"	82.797.75
Correspondencia	"	4.559.99
Fondo de detracción	"	252.098.41
Gastos generales	"	76.202.34
Gastos de viaje	"	37.130.89
Impuesto transac. agropecuarias	"	95.524.00
Impuesto sustitutivo del de herencias y ganancias elevadas	"	15.131.26
Intereses y descuentos	"	146.720 85
Locomoción	"	5.664.58
Sellados y timbres	"	6.983.05
Suscripciones varias	"	2.751.70
Mermas mercaderías en tránsito	"	121.00
Partidas incobrables	"	9.471.11
	$	978.580.68
Beneficio líquido	"	128.926.34
	$	1:107.506.42

GANANCIAS

Mercaderías y diferencia de cambios	$	1:107.506.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva	$	25.785.26
Gerencia	"	10.314.10
Directorio	"	92.610.00
Accionistas 14,70% sobre $ 630.000.00	"	216.98
	$	128.926.34

Las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobadas por la Asamblea Ord. de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 1962.

La Dirección Gral. Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 del Lº Cop. de Cartas rubricado por el Registro Púb. y Gral. de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 5868 a fs. 297 del Libro Nº 10.

$ 153.00 1 pub. — 10423